



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO  
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

## 41ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

JUAN MORENO  
(3er. vicepresidente)

ZULIMAR FERREIRA  
(4ta. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ  
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

**CITACIÓN N° 225****Montevideo, 12 de setiembre de 2023**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 13, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

**- ORDEN DEL DÍA -**

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- DÍA DE LA GESTIÓN CULTURAL DEL URUGUAY. (Se declara el 4 de setiembre de cada año).  
Carp.3744/2023. Informado. [Rep. 923](#) y [Anexo I](#)
- 3º.- VENADO DE CAMPO (OZOTOCEROS BEZOARTICUS). (Se declara especie protegida).  
Carp. 527/2020. Informado. [Rep. 187](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- CUMBRE DE COMISIONES DEL FUTURO A REALIZARSE EN NUESTRO PAÍS EN EL MES DE SETIEMBRE. (Exposición del señor Representante Rodrigo Goñi por el término de diez minutos).
- 5º.- SEMANA DE LA PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA Y EL ACOSO ESCOLAR. (Declaración).  
Carp.3030/2022. Informado. [Rep. 758](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- IMPOSICIÓN DEL IMESI A LA CERVEZA. (Se solicita al Poder Ejecutivo su modificación).  
Carp.3558/2023. Informado. [Rep. 866](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- CONMEMORACIÓN DE LOS 230 AÑOS DEL PROCESO FUNDACIONAL DE LA CIUDAD DE ROCHA.  
(Se declara feriado no laborable el día 23 de noviembre de 2023).  
Carp.3782/2023. Informado. [Rep. 934](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- ALFREDO AROCENA. (Designación al Jardín de Infantes N° 282 del departamento de Montevideo).  
Carp.4243/2019. Informado. [Rep. 895](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- DÍA NACIONAL DE LA MADRE INDÍGENA. (Se declara el 28 de setiembre de cada año).  
Carp.2683/2022. Informado. [Rep. 680](#) y [Anexo I](#)
- 10.-DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A LA CIUDADANÍA. (Derogación de la Ley N° 19.654).  
Carp. 156/2020. Informado. [Rep. 44](#) y [Anexo I](#)

FERNANDO RIPOLL    VIRGINIA ORTIZ  
Secretarios

## SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias .....	4
2 y 22.- Asuntos entrados .....	4, 49
3 y 23.- Proyectos presentados .....	8, 49
4 y 6.- Exposiciones escritas .....	13, 14
5.- Inasistencias anteriores.....	13

## MEDIA HORA PREVIA

<b>7.- Importancia de la pista de atletismo de Nuevo Berlín</b>	
— Exposición del señor representante Gonzalo Andrés Onetto Linale.....	15
<b>8.- Situación de las personas con discapacidad auditiva</b>	
— Exposición del señor representante Jamil Michel Murad .....	17
<b>9.- Injerencia de Estados Unidos en los países latinoamericanos durante la Guerra Fría</b>	
— Exposición de la señora representante Claudia Hugo .....	18
<b>10.- Necesidad de fortalecer el rol de rectoría del Ministerio de Salud Pública</b>	
— Exposición de la señora representante Lucía Etcheverry Lima .....	20
<b>11.- Situación de la policlínica de Gregorio Aznárez</b>	
— Exposición del señor representante Eduardo Antonini.....	21
<b>12.- Preocupación de los vecinos por las viviendas entregadas por Mevir en Florida</b>	
— Exposición del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez.....	22
<b>15.- Necesidad de simplificación de trámites a través de una mirada que tenga a la persona como centro</b>	
— Exposición del señor representante Aldo Lamorte Russomanno .....	24

## CUESTIONES DE ORDEN

<b>13.- Aplazamiento .....</b>	<b>22</b>
<b>16, 20, 21, 29, 32, 34, 36, 37.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados .....</b>	<b>31, 33, 49, 66, 71, 72</b>
.....	74, 77
<b>14, 19, 28.- Integración de la Cámara .....</b>	<b>23, 31, 60</b>
<b>38.- Levantamiento de la sesión.....</b>	<b>77</b>
<b>14, 19, 28.- Licencias.....</b>	<b>23, 31, 60</b>
<b>30.- Prórroga del término de la sesión .....</b>	<b>67</b>
<b>25 y 27.- Rectificación de trámite .....</b>	<b>59, 60</b>
<b>17, 31, 33, 35.- Urgencias.....</b>	<b>31, 67, 71, 72</b>

## VARIAS

<b>26.- Comisión Especial de Competencias sobre el Monte Nativo, Indígena y Palmares. (Prórroga de plazo)</b>	
Carpeta N° 2917 de 2022	
— Se aprueba prórroga hasta el 18 de octubre de 2023.....	59

## ORDEN DEL DÍA

<b>16.- Día de la Gestión Cultural del Uruguay. (Se declara el 4 de setiembre de cada año)</b>	
Antecedentes: Rep. N° 923, de julio de 2023, y Anexo I, de agosto de 2023. Carp. N° 3744 de 2023.	
Comisión de Educación y Cultura.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	26
— Texto del proyecto sancionado.....	31

<b>18 y 20.- Visita a Organizaciones Militares del Comando Militar Sur. [Se autoriza la salida del país de una delegación de 24 (veinticuatro) efectivos del Ejército Nacional y 4 (cuatro) Oficiales extranjeros, para participar de dicho evento en las ciudades de Porto Alegre y Santa Maria RS, República Federativa de Brasil]</b>	
Antecedentes: Rep. N° 959, de agosto de 2023. Carp. N° 3855 de 2005. Comisión de Defensa Nacional.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado .....	31, 32
— Texto del proyecto aprobado .....	33
<b>21.- Venado de Campo (<i>Ozotoceros bezoarticus</i>). (Se declara especie protegida)</b>	
Antecedentes: Rep. N° 187, de mayo de 2021, y Anexo I, de julio de 2023. Carp. N° 527 de 2020. Comisión Especial de Ambiente.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado .....	34
— Texto del proyecto aprobado .....	49
<b>24.- Cumbre de Comisiones del Futuro a realizarse en nuestro país en el mes de setiembre. (Exposición del señor representante Rodrigo Goñi por el término de diez minutos)</b>	
— Manifestaciones de varios señores representantes .....	55
<b>29.- Semana de la Prevención y Concientización contra la Violencia y el Acoso Escolar. (Declaración)</b>	
Antecedentes: Rep. N° 758, de octubre de 2022, y Anexo I, de julio de 2023. Carp. N° 3030 de 2022. Comisión de Educación y Cultura.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado .....	61
— Texto del proyecto aprobado .....	66
<b>32.- Hidrovía Paraguay - Paraná. (Se solicita al Poder Ejecutivo reiterar a la República Argentina la necesidad de suspender la aplicación de las resoluciones 625/2022 y 1023/2022 del Ministerio de Transporte de ese país y de garantizar la libertad de navegación y tránsito en la misma)</b>	
Carpeta N° 3919 de 2023	
— Aprobación. Se comunicará al Poder Ejecutivo .....	67
— Texto del proyecto de resolución aprobado .....	71
<b>34.- Miguel Ángel Guisolli Pinazzo. (Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para otorgarle una pensión graciable)</b>	
Antecedentes: Rep. N° 834 de marzo de 2023. Carp. N° 3397 de 2023. Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social.	
— Aprobación. Se comunicará al Poder Ejecutivo .....	71
— Texto del proyecto de resolución aprobado .....	72
<b>36.- Trabajadores del cáñamo de Salto. (Se solicita al Poder Ejecutivo que establezca, por razones de interés general y por un plazo de seis meses, un régimen de subsidio por desempleo especial)</b>	
Antecedentes: Rep. N° 974, de setiembre de 2023. Carp. N° 3890 de 2023. Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social.	
— Aprobación. Se comunicará al Poder Ejecutivo .....	72
— Texto del proyecto de resolución aprobado .....	74
<b>37.- Imposición del Imesi a la cerveza. (Se solicita al Poder Ejecutivo su modificación).</b>	
Antecedentes: Rep. N° 866, de mayo de 2023, y Anexo I, de setiembre de 2023. Carp. N° 3558 de 2023. Comisión de Hacienda.	
— Aprobación. Se comunicará al Poder Ejecutivo .....	74
— Texto del proyecto de resolución aprobado .....	77

## 1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Rodrigo Albernaz Pereira, Felipe Algorta, Susana Álvarez, Jorge Alvear González, Eduardo Antonini, Fernanda Araújo, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Analía Basaistegui Gomendio, Wilman Caballero, Richard Cáceres Carro, Cecilia Cairo, Hugo Cámara Abella, Nazmi Camargo Bulmini, Felipe Carballo Da Costa, Federico Casaretto, Martina Inés Casás Pino, Armando Castaingdebat, Walter Cervini, Gonzalo Civila López, Milton Corbo, Daniel Dalmao, Álvaro Dastugue, Luis Emilio De León, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Ruth Celeste Diverio Bagnasco, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Marcelo Fernández Cabrera, Gletel Ferrari, Zulimar Ferreira, Magdalena Fioritti de Stern, Rodney José Franco Tuchman, Alfredo Fratti, Pablo Fuentes, Lilián Galán, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Eduardo Guadalupe, Mauricio Guarinoni, Claudia Hugo, Sylvia Iburguren Gauthier, Aldo Lamorte Russomanno, Margarita Libschitz Suárez, Soledad López Benoit, Nicolás Lorenzo, Miguel Lorenzoni Herrera, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, William Martínez Zaquierez, Verónica Mato, Gabriel Mazzarovich, Agustín Mazzini García, Robert Nino Medina, María Rosa Melazzi, Micaela Melgar, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Aramis Mígues, Inés Monzillo, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Jamil Michel Murad, Nancy Núñez Soler, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Sebastián Ortiz García, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña, Joanna Perco, Paula Pérez Lacués, Álvaro Perrone Cabrera, Ernesto Pitetta, Marcos Antonio Portillo Urcelay, Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo, Luciana Ramos, Nibia Reisch, Diego Reyes, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, María Eugenia Roselló, Guillermo Silva, Martín Sodano, Martín Tierno, Gabriel Tinagli, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Sebastián Valdomir, César Vega, Raquel Verdúm, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Ubaldo Aita, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Cecilia Bottino Fiuri, Sebastián Cal, Elsa Capillera, Germán Cardoso, Mario Colman, Omar Estévez, Luis E. Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Alexandra Inzaurrealde, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Álvaro Lima, Daniel Martínez Escames, Martín Melazzi, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Carlos Reutor, Conrado Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, Federico Ruiz, Felipe Schipani, Carlos Testa, Carlos Varela Nestier y Pablo Viana.

## 2.- Asuntos entrados

### "Pliego N° 222

#### **INFORMES DE COMISIONES**

ALFREDO AROCENA - Designación al Jardín de Infantes N° 282 del departamento de Montevideo. C/4243/2019

Comisión: EDUCACIÓN Y CULTURA.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 12/09/23

CONMEMORACIÓN DE LOS 230 AÑOS DEL PROCESO FUNDACIONAL DE LA CIUDAD DE ROCHA - Se declara feriado no laborable el día 23 de noviembre de 2023. C/3782/2023

Comisión: CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 12/09/23

TOALLAS HIGIÉNICAS O TOALLAS FEMENINAS Y TAMPONES - Se solicita al Poder Ejecutivo establecer un régimen de devolución del Impuesto al Valor Agregado. C/3814/2023

Comisión: DE EQUIDAD Y GÉNERO.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 12/09/23

**PROYECTOS PRESENTADOS****PROYECTOS DE LEY**

CAPITAL DE LA TRADICIÓN Y DEL TRADICIONALISMO - Se declara a la ciudad de Tacuarembó. C/3908/2023

Autores: Gastón Roel Bottari, Wilman Caballero, Sebastián Cal, Elsa Capillera, Alfredo De Mattos, Rafael Menéndez, Inés Monzillo, Martín Sodano y César Enrique Vega Erramuspe.

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**PEDIDOS DE INFORMES****SOLICITUDES**

INFORME DE EVENTOS ASOCIADOS CON TUBERCULOSIS EN CIUDAD DEL PLATA DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ. C/3905/2023

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nicolás Mesa Waller.

- SE CURSA EN FECHA 12/09/23

EVENTOS REGISTRADOS EN EL SGSP DE LA POLICLÍNICA DE PENINO DE CIUDAD DEL PLATA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ. C/3906/2023

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Nicolás Mesa Waller.

- SE CURSA EN FECHA 12/09/23

SERVICIOS BRINDADOS POR LA POLICLÍNICA ASSE DE LA CIUDAD DE SALINAS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/3909/2023

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Mariano Tucci Montes de Oca.

- SE CURSA EN FECHA 13/09/23

CONTROL PRESUPUESTAL SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2022. C/3910/2023

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Marcelo Fernández Cabrera.

- SE CURSA EN FECHA 13/09/23

AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE LA CONSTRUCCIÓN DOBLE VÍA EN RUTA 5. C/3911/2023

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Gustavo Olmos.

- SE CURSA EN FECHA 13/09/23

SITUACIÓN DE DESTRUCCIÓN DE LA DUNA EN LA FAJA COSTERA DE LA PLAYA LA AGUADA EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA. C/3912/2023

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Gabriel Tinaglini.

- SE CURSA EN FECHA 13/09/23

SITUACIÓN DE DESTRUCCIÓN DE LA DUNA EN LA FAJA COSTERA DE LA PLAYA LA AGUADA DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA. C/3913/2023

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Gabriel Tinaglini.

- SE CURSA EN FECHA 13/09/23

**CONTRATACIONES ARTÍSTICAS ENTRE 2020 Y 2022 INCLUSIVE. C/3914/2023**

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Ernesto Gabriel Otero Agüero.

- SE CURSA EN FECHA 13/09/23

**SERVICIO DE AMBULANCIA DE EMERGENCIA A DOMICILIO EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS. C/3915/2023**

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Sylvia Ibareguren Gauthier.

- SE CURSA EN FECHA 13/09/23

**MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD DESDE EL AÑO 2005 AL 2022 INCLUSIVE. C/3916/2023**

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Margarita Libschitz Suárez.

- SE CURSA EN FECHA 13/09/23

**CONTESTACIONES**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

SITUACIONES DE CORTES Y BAJA TENSIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE GUICHÓN Y CHAPICUY- Cursado por Oficio N° 8925 de 14/12/22. C/3235/2022

Autor: Ricardo Molinelli Rotundo.

- A SUS ANTECEDENTES

**SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS PARA ADOLESCENTES DEL INISA- Cursado por Oficio N° 10619 de 26/06/23. C/3687/2023

Autor: Verónica Mato.

- A SUS ANTECEDENTES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD POR DELITOS COMETIDOS ENTRE EL 13 DE JUNIO DE 1968 Y EL 28 DE FEBRERO DE 1986 POR GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS- Cursado por Oficio N° 10662 de 04/07/23. C/3717/2023

Autor: Daniel Gerhard.

- A SUS ANTECEDENTES

**LA MESA DA CUENTA****NOTAS**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: DR. MANUEL VARTANIAN PARSEGHIAN - Se designa al Liceo de Migue, departamento de Canelones. C/3811/2023

- SE CURSA EN FECHA 12/09/23

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: ENSEÑANZA DEL GENOCIDIO ARMENIO - Se declara de interés general en todos los niveles educativos. C/3503/2023

- SE CURSA EN FECHA 12/09/23

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: ENSEÑANZA DEL GENOCIDIO ARMENIO - Se declara de interés general en todos los niveles educativos. C/3503/2023

- SE CURSA EN FECHA 12/09/23

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN SOLICITA ANTECEDENTES AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS SOBRE EL PROYECTO DE LEY: INMUEBLE PADRÓN N° 211 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE ECILDA PAULLIER - Se transfiere del patrimonio del Estado (Ministerio de Transporte y Obras Públicas) a la Intendencia de San José. C/3871/2023

- SE CURSA EN FECHA 13/09/23.

### 3.- Proyectos presentados

COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

CARPETA N° 3908 DE 2023

REPARTIDO N° 975  
SETIEMBRE DE 2023

CAPITAL DE LA TRADICIÓN Y DEL TRADICIONALISMO

Se declara a la ciudad de Tacuarembó

---

PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Declárase la ciudad de Tacuarembó del departamento de Tacuarembó como capital de la tradición y del tradicionalismo.

Montevideo, 12 de setiembre de 2023

RAFAEL MENÉNDEZ CABRERA  
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ  
ELSA CAPILLERA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
SEBASTIÁN CAL  
REPRESENTANTE POR MALDONADO  
MARTÍN SODANO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
INÉS MONZILLO  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
WILMAN CABALLERO  
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO  
CÉSAR VEGA ERRAMUSPE  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
GASTÓN ROEL BOTTARI  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ALFREDO DE MATTOS  
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ

---

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

La ciudad de Tacuarembó, del departamento homónimo y del de mayor superficie de nuestro país, está ubicada en el centro norte de la República. En un área rodeada de grandes extensiones de campo destinadas a explotaciones agropecuarias.

En dicha ciudad se consolida y revitaliza el movimiento tradicionalista oriental, generando con efecto disparador desde 1987, el rebrote de aparcerías y sociedades criollas en todo el país; siendo el mes de marzo de cada año, un foco de atracción, como pasó a fines del siglo XIX con las acciones impulsadas por el pionero doctor Elías Regules.

Al decir de Álvaro di Giorgi, Tacuarembó resulta ser el epicentro de la ganadería, la capital del nuevo territorio espiritual. Tacuarembó es concebido como "cuna y altar".

El Movimiento Tradicionalista Oriental surge en la "cuenca gaucha" en 1894 por el aporte del doctor Elías Regules. Ha tenido tres claras etapas en su proceso histórico, a saber: a) la primera, desde los orígenes del Movimiento hasta el fallecimiento del Patriarca en 1929; b) la segunda, a partir de la década del treinta, comandada por los hijos de Regules y allegados, a través del incentivo de la creación de nuevas Sociedades Criollas en todo el país, hasta su decrecimiento a causa de las consecuencias del proceso cívico militar de la época; c) la tercera, en el resurgimiento de la democracia, desde la aparición de la Fiesta de la Patria Gaucha, con innovaciones fundamentales en la estructura de los eventos criollos.

Esta fiesta ha implantado una "marca" que la distingue respecto a todas las que se efectúan en el área territorial y sentimental de la "Cuenca Gaucha" (Sur del Brasil, litoral argentino y todo nuestro país).

Nos referimos a las competencias entre Sociedades Criollas, y las que se efectúan en la categoría de recreación "de época", donde se destacan construcciones de "fogones" por parte de sus integrantes, retro trayéndose cien años para atrás, según el reglamento, como año tope el 1920.

Hasta aquí, una breve introducción, de la que surge claramente la importancia histórica y cultural que tiene la ciudad de Tacuarembó, lo cual sumado a las características que se detallarán a continuación, fundamentan su declaración como capital de la tradición y del tradicionalismo.

En efecto, la "Fiesta de la Patria Gaucha" -celebrada en el mes de marzo de cada año, con unas treinta sociedades y aparcerías del centro norte del Uruguay, que se ubican alrededor de la laguna de las Lavanderas con sus miembros y allegados- constituye la piedra angular del afianzamiento del valor histórico de la ciudad, y de su desarrollo cultural. En tal sentido, este acontecimiento se ha constituido en un modelo cultural tradicionalista uruguayo, que a través de la recreación del "mundo gaucha" de América, procura encontrar nuestras raíces, fortaleciendo los localismos, ante los efectos de la globalización. Es decir que resaltando la figura del gaucha se destaca, revaloriza y trasmite una forma de vida de estos hombres cuya acción, pujanza y ejemplo, perdura en el tiempo y que hoy, tantos profesan características similares.

Esta experiencia tacuarembense se ha consolidado en forma exponencial, replicándose aspectos de su formato, en eventos y festivales de todo el país; lo cual permite considerarla comprendida en el patrimonio nacional. Esto por cuanto la "Fiesta de la Patria Gaucha" logra integrar en un solo evento, competencias criollas de todo tipo, festival y encuentros musicales, conjugando además aspectos esenciales del tradicionalismo, como las experiencias de recreación de época y recreación de la tradición. Constituye pues una "bisagra histórica" radical, donde se pasa del festival folclórico o de la criolla frontal, a una nueva y comprensiva estructura global de vivencia tradicionalista.

Esta experiencia conjuga acontecimientos musicales históricos y deportivos, con la incorporación de un valor agregado que lo distingue de los otros eventos organizados con anterioridad: el rescate de la memoria colectiva a través de los fogones, recreándose la vida gaucha de cien años atrás. Lo cual lo convierte en un espectáculo variado de actividades lúdicas y recreativas, de reconstrucción de época y de valoración de la identidad cultural, que la hace única.

La "Fiesta de la Patria Gaucha" trae también aparejados otros aspectos, como ser, la innovación en la organización de las competencias criollas. Si bien tradicionalmente la jineteada criolla se basaba en la

participación individual del paisano en cada actividad deportiva, ahora se realiza una competencia colectiva entre Sociedades y Aparcerías de la región. La competencia incluye actividades en el ruedo y las de recreación de época, que le otorgan un valor único y especial.

Como corolario, se produjo un empoderamiento de la Fiesta por los colectivos nativistas, dado que las Sociedades y Aparcerías se han integrado como partícipes funcionales al esquema de la organización del evento. Desde hace muchos años son designados, por el Intendente, dos representantes de los colectivos en la Comisión Organizadora teniendo voz y voto en las decisiones cotidianas, en muchas oportunidades constituyéndose en opiniones de peso para definiciones en su área; lo que genera una mancomunidad y amistad entre todas las entidades.

Asimismo, a través de la organización de certámenes recreación de época y de la vida rural hasta el año 1920, la Fiesta cumple una función didáctica, al estimular la creatividad y sentido estético entre los aparceros, temáticas que a su vez se transfieren al público presente y a los turistas visitantes, incluso a niños y maestros que concurren específicamente para recibir información.

Otro aspecto distintivo de la Fiesta lo constituyen los "fogones"; calificativo que se utiliza para identificar sitios y campamentos donde se levantan alrededor del encendido, espacios con estructuras temporarias, usadas como sede de actividades de un agrupamiento criollo. En efecto, se realizan "puestas en escena", construyendo un cuadro de época, con materiales naturales y mobiliario antiguo. Lo que permite retrotraernos a épocas pretéritas, "viviendo" así un lejano momento histórico de nuestra vida tradicional.

Para culminar con la explicitación de sus rasgos característicos, la "Fiesta de la Patria Gaucha" es una Fiesta inclusiva e integradora, porque permite la participación inclusiva de todos los integrantes de la familia en su organización y desarrollo, y porque a través del desfile gaucha -popular y abierto-, se percibe año a año, una mayor participación de la mujer, de los adolescentes y de niños. Este hecho nos permite fundamentar el carácter irreversible de la consolidación del tradicionalismo, al haberse expandido esta integración en los acontecimientos criollos de la región: no es solo el gaucha, la familia está junto a él.

Como acotación final, cabe precisar que a mediados del año 2021, la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia de Tacuarembó presentó ante el Ministro de Educación y Cultura Dr. Pablo da Silveira un proyecto para atender oficios, ejecución de instrumentos y actividades tradicionales con riesgo de extinción, mediante la creación de la Academia Regional de la Tradición en el ámbito de la Casa de la Cultura de la ciudad de Tacuarembó.

Dicho proyecto se fundamentó, entre otros, en que el abordaje de las tradiciones y memorias de nuestro país supone una atención planificada en base a los viejos conceptos que fortalecieron los sentimientos patrióticos y conjugaron los perfiles característicos de nuestra nacionalidad. Y en que las expresiones culturales tradicionales y folclóricas son procesos interesantes de construcción de identidad, que aparejan procesos de educación popular en los cuales los saberes del pueblo circulan y permiten comprender historias y realidades insertas en las problemáticas locales, más allá de la educación formal.

Como entidad de enseñanza no formal las Casas de la Cultura deben ofrecer una gama de enseñanzas no incluidas en las currículas de la enseñanza formal que ofrecen los institutos públicos y privados autorizados por el Ministerio de Educación y Cultura.

En consecuencia, el convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Intendencia de Tacuarembó, con el apoyo de Fundación Cienarte en el curso de bandoneón, permitió comenzar en Casa de la Cultura de Tacuarembó la actividad de la Academia Regional de la Tradición, desde junio de 2022 con las siguientes asignaturas:

1.- Arte Payadoril; 2.- Arte en lana cruda; 3.- Tango Danza; 4.- Guasquería 5.- Bandoneón y 6.- Danzas Folklóricas.

Se ha dispuesto continuar durante el año 2023, incorporando tres nuevos talleres:

7.- Tallado en madera; 8.- Herboristería o Yuyería y 9.- Acordeón de doble hilera.

En conclusión, por las razones expuestas, se considera de gran importancia cultural declarar la ciudad de Tacuarembó como capital de la tradición y del tradicionalismo, por lo que corresponde elevar el presente

proyecto a consideración del cuerpo legislativo, con la convicción de que el mismo contribuirá para afianzar la identidad nacional a través del mantenimiento de la memoria cultural local.

Montevideo, 12 de setiembre de 2023

**RAFAEL MENÉNDEZ CABRERA**

REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ

**ELSA CAPILLERA**

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

**SEBASTIÁN CAL**

REPRESENTANTE POR MALDONADO

**MARTÍN SODANO**

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

**INÉS MONZILLO**

REPRESENTANTE POR CANELONES

**WILMAN CABALLERO**

REPRESENTANTE POR CERRO LARGO

**CÉSAR VEGA ERRAMUSPE**

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

**GASTÓN ROEL BOTTARI**

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

**ALFREDO DE MATTOS**

REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ

≡

#### 4.- Exposiciones escritas

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 18)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

#### **"EXPOSICIONES ESCRITAS**

#### **SOLICITADAS**

Autor: Susana Beatriz Álvarez Brito.

INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE CERCANÍA DEL CORREO URUGUAYO EN PUEBLO GARZÓN,  
DEPARTAMENTO DE MALDONADO C/9/2020

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Correos  
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Wilman Caballero.

OBRAS DEL PLAN JUNTOS EN LA CIUDAD DE RÍO BRANCO, DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO  
C/9/2020

Destino: Intendencia de Cerro Largo  
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Gletel Bainer Ferrari Carballo.

COMISARÍA SANTA ROSA C/9/2020

Destinos: Ministerio del Interior, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, y por su intermedio  
a MEVIR  
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE'.

—Se votarán oportunamente.

#### 5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 12 de setiembre de 2023

Con aviso: Germán Cardoso.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 12 de setiembre

ESPECIAL DE EQUIDAD Y GÉNERO

Con aviso: Cecilia Bottino Fiuri.

ESPECIAL DE AMBIENTE

Con aviso: Lucía Etcheverry Lima y Rafael Menéndez.

ESPECIAL DE DEPORTE

Con aviso: Carlos Reutor".

## 6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y siete en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora representante Susana Álvarez al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Correos, sobre la instalación de un centro de cercanía del Correo Uruguayo en Pueblo Garzón, departamento de Maldonado

Montevideo, 13 de setiembre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Correos. Vecinos de pueblo Garzón, departamento de Maldonado, nos han manifestado reclamos sobre la falta de un local del Correo Uruguayo en esa zona del departamento. Es hoy en día una herramienta importante para facilitar a las personas que viven allí, el acceso por ese medio a mercaderías, productos, correspondencia en general, lo que va a permitir un mayor desarrollo de la zona, la que se ha venido poblando y es una región de muchos turistas, por lo que es de gran importancia para el departamento que sus habitantes cuenten con las necesidades cubiertas. Por lo expuesto, solicitamos la instalación de un centro de cercanía del Correo Uruguayo en pueblo Garzón. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SUSANA ÁLVAREZ, Representante por Maldonado".

- 2) Exposición del señor representante Wilman Caballero a la Intendencia de Cerro Largo, sobre obras del Plan Juntos en la ciudad de Río Branco de ese departamento

"Montevideo, 13 de setiembre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Cerro Largo. En la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a través del Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional Juntos, está trabajando desde ya hace varios meses en el barrio Batalla Silva, culminando las obras entre el mes de noviembre y diciembre del año en curso, según nos informaron desde el Ministerio ya mencionado, con el fin de continuar con esas obras tan necesarias e importantes, pero sobre todo, indispensables para satisfacer la necesidad habitacional de nuestra población, es por esta tan sensible y urgente necesidad que se está trabajando en futuros proyectos. Para que dicha Secretaria de Estado a través del plan nombrado precedentemente, pueda continuar esos trabajos, es necesario otorgar nuevos predios que le permitan avanzar en ese camino. Por los referidos motivos, solicitamos a la Intendencia de Cerro Largo el padrón N° 4971, el cual surge del plano registrado N° 1643 del ingeniero López, sito en la ciudad de Río Branco del cual se adjunta plano. Por lo expuesto, solicitamos a la Intendencia de Cerro Largo ceder el citado padrón al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para el Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional Juntos para así acceder a dar cumplimientos a estas obras proyectadas. Sin otro particular, y quedando a las órdenes para ampliar la información contenida en la presente exposición, saludamos al señor Presidente muy atentamente. WILMAN CABALLERO, Representante por Cerro Largo".

- 3) Exposición de la señora representante Gletel Ferrari a los ministerios del Interior y de Vivienda y Ordenamiento Territorial, y por su intermedio a Mevir, sobre la comisaría en Santa Rosa, departamento de Canelones

"Montevideo, 13 de setiembre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y, por su intermedio, a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber). A poco de asumir como Ministro, el señor Luis Alberto Heber realizó

una recorrida por distintas seccionales del departamento de Canelones con el objetivo de tener de primera mano una visión de la realidad desde el punto de vista de la infraestructura con que se cuenta y su estado de conservación. Es así que visitó, junto al Jefe de Policía de Canelones, comisario Víctor Trezza, y al señor Diputado Alfonso Lereté, la Seccional 13 de la ciudad de Santa Rosa, departamento de Canelones. Durante la visita, el Comisario Víctor Trezza contó: 'Se rompió un caño y hubo que hacer toda la sanitaria por fuera, no había otra salida porque había que picar piso, había que picar todo'. Continuó diciendo que 'se cayó la puerta' y tuvieron que cambiarla entera. 'En el calabozo un bandido se desacató y quedó con la puerta en la mano', agregó el Jefe de Policía. Somos testigo de esa realidad como vecina de la ciudad de Santa Rosa y Alcalde en el período 2010-2015, y junto con la Comisión de Vecinos para el apoyo a la Comisaría podemos observar la problemática a la que se enfrentan quienes trabajan día a día en condiciones que no siempre son las mejores y compartimos la preocupación y la búsqueda de soluciones. Sabemos de los escasos recursos con los que cuenta esa Cartera y muchas veces no se visibilizan esos problemas, como sí otros que están directamente relacionados con la seguridad. En ese sentido y buscando alternativas, hemos mantenido contacto con el Presidente de MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber, arquitecto Juan Pablo Delgado, quien nos manifestó su voluntad de poder brindar su apoyo para llevar adelante las necesarias refacciones que requiere el edificio de esa dependencia. Nuestra idea, a través de la presente exposición escrita, es generar el vínculo entre ambas reparticiones a los efectos de superar el inconveniente y dar, a quienes día a día nos brindan seguridad, el ámbito adecuado para desarrollar su tarea. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GRETTEL BAINER FERRARI CARBALLO, Representante por Canelones".

### **MEDIA HORA PREVIA**

—Se entra a la media hora previa.

## **7.- Importancia de la pista de atletismo de Nuevo Berlín**

Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Onetto.

**SEÑOR ONETTO LINALE (Gonzalo Andrés).**- Señor presidente: me voy a referir a la pista de atletismo de Nuevo Berlín, a la relación entre deporte y valores.

El Complejo Deportivo Nuevo Berlín se formó en el año 2000 debido a la falta de una pista de atletismo en la localidad. Después de muchos años de entrenamiento en las calles, un grupo de vecinos y padres de alumnos, liderado por el profesor Teófilo Rosano, se unió en apoyo a la educación física.

La directiva de esta pista decidió contactar al señor Romay para pedirle un terreno que antes era un baño, a fin de convertirlo en un espacio cerrado, adecuado para entrenar. Afortunadamente, se les concedió, y con la ayuda de los vecinos, trabajaron en su acondicionamiento, quitando vegetación y nivelando el suelo.

Fue un camino lleno de desafíos pero, finalmente, el 3 de octubre de 2003 se logró inaugurar la pista de atletismo. Romay donó el terreno, pero para que todo fuera legal se debía obtener la personería jurídica y el permiso para cerrar la calle que atravesaba la pista. Entonces, se realizaron los trámites necesarios y se obtuvo la personería jurídica y el permiso del intendente de ese entonces, el señor Omar Lafluf.

Desde ese momento, el Complejo Deportivo ha trabajado incansablemente. Ha obtenido excelentes resultados en competencias de atletismo, ganando diecinueve campeonatos departamentales a nivel escolar, catorce campeonatos regionales en la plaza de deportes, y cinco campeonatos nacionales consecutivos en la categoría escolar. Además, se formaron nueve jueces de atletismo reconocidos por la federación correspondiente. Pero esa es solo una parte de su función; lo más importante a destacar es que este complejo no solo se enfoca en el deporte, sino también en la formación de personas con valores y disciplina. Es abierto a todas las edades y no cobra ninguna tarifa, ya que se sostiene gracias al apoyo y las colaboraciones de particulares y empresas locales.

En 2012 las actividades se suspendieron debido a la jubilación del profesor Rosano, pero luego se decidió retomar el funcionamiento del Complejo, y se tomó la iniciativa de continuar con el esfuerzo. Se formó una nueva comisión que comenzó a trabajar nuevamente en la pista.

La comisión ha recibido un gran apoyo por parte de la comunidad y del municipio. Es así que el Complejo cuenta con contenedores que se utilizan como oficina y depósito, así como con baños y duchas.

También obtuvo un proyecto del Instituto Nacional de la Juventud (INJU), que le ha permitido adquirir una computadora y una impresora; además, está a la espera de recibir otras herramientas.

Asimismo, ha recibido donaciones de particulares que se acercan a dar una mano y a preguntar qué hace falta.

A pesar de los obstáculos y dificultades, sigue trabajando para alcanzar objetivos. En ese sentido, se solicitó la colaboración de una profesora, quien brinda clases en la pista junto al profesor. También se construyeron gimnasios y se instalaron: una estación saludable, agua de OSE y electricidad.

Para preparar esta exposición, y que lo que estoy diciendo no quedaran solo en mis palabras, llamé a varias personas del pueblo para pedirles su opinión, por lo que voy a leer la de alguna de ellas.

Hernán Godoy, que es el alcalde, dijo:

"El valor principal de esta pista es que nació de la comunidad, perdura en el tiempo, porque es propiedad de todos. Los niños y jóvenes tienen una formación en respeto y educación porque sus docentes así están formados y se lo transmiten. Su función social es sumamente importante para la salud, para que los jóvenes y niños tengan una actividad diferente a la tecnología y además estar lejos de drogas y alcohol, un tema difícil en nuestro municipio".

Luján Conde, que es edil y maestra, dijo:

"Cumple una función muy importante en el pueblo; crea en los jóvenes hábitos, vínculos, disciplina, además de lo deportivo; es muy importante la actividad tanto en la salud física como en la mental, y el vínculo grupal. El grupo humano que está detrás de esto es invaluable; la dedicación, el tiempo y el esfuerzo que le ponen ha marcado un antes y un después en la localidad".

Alan, que es periodista, dijo:

"Es un proyecto fantástico, de un grupo de padres y profesores del pueblo; todo con trabajo y financiación a pulmón, con ventas de tortas fritas o empanadas. A quien llames del pueblo te va a decir lo mismo, es toda la comunidad comprometida con el proyecto, si hay que hacer algo vienen los padres con los gurises, agarran una pala y lo hacen; la pista une a toda la comunidad".

Por último -esto lo hicimos anónimamente-, llamamos al profesor Teófilo Rosano, referente e impulsor de este proyecto, quien dijo:

"La pista nació en procura de valores antes del año 2000. En el año 2001 ya éramos campeones nacionales; antes corríamos en la calles, pero ya había un germinador muy bueno. En esa época me contacto con el dueño de estos terrenos, que eran un bañado -monte no más-, para plantearle la idea y ya comenzamos a trabajar con una comisión de padres, vendiendo rifas, tortas fritas y esas cosas.

Muchos comerciantes nos ayudaron bajando algún precio y así, por ejemplo, logramos comprarles championes a los chicos; les armamos la zapatería y ellos cuando venían de la escuela tenían acá en la pista sus cosas para cambiarse y empezar a entrenar. Así se fueron formando con mucha disciplina.

Así, con esta población chica -más o menos 3000 habitantes-, salimos campeones 5 años consecutivos [...]".

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Cuando llamamos a Teo Filin, con sus setenta y pico de años, estaba haciendo unos pozos para armar una jaula de lanzamiento de jabalina.

En resumen, presidente, la pista de atletismo de Nuevo Berlín es algo que une a todo el pueblo y de una manera que pocas cosas lo hacen: con la dedicación de la comunidad, el compromiso de los mismos niños y el reconocimiento de todos nosotros.

Ahí se respiran valores, sobre todo en niños y jóvenes con carencias de toda índole; ahí hay contención. Por eso traje este tema, para difundir una gran obra social, humana y deportiva, sin otro fin que el de ayudar a que una comunidad pequeña sea mejor.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Secretaría Nacional del Deporte, a la Intendencia de Río Negro, a la Junta Departamental de Río Negro, y al Municipio de Nuevo Berlín.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Antes de continuar con la lista de oradores, la Mesa solicita a los señores diputados que tomen asiento en sus bancas para poder continuar con la media hora previa.

## 8.- Situación de las personas con discapacidad auditiva

Tiene la palabra el señor diputado Jamil Murad.

**SEÑOR MURAD (Jamil Michel).**- Señor presidente: en esta ocasión queremos poner sobre la mesa un tema que nos preocupa profundamente. Nos referimos a las dificultades que enfrentan a diario las personas con discapacidad auditiva en nuestro país.

Nos preguntamos si realmente conocemos las innumerables barreras que enfrentan las personas sordas y no oyentes en una sociedad en la que la mayoría de las personas desconoce la lengua de señas. Entonces, me pregunto: ¿Cómo realizan trámites en el Estado esas personas? ¿Cómo obtienen información sobre su estado de salud y tratamientos? ¿Cómo tienen una consulta con un médico? ¿Cómo se comunican con una emergencia en caso de accidentes o urgencias?

Y tenemos mil preguntas más.

Creemos que es importante difundir la lengua de señas en nuestra sociedad, buscando la inclusión por sobre todo, y estudiar la posibilidad de incorporar la enseñanza en las escuelas y que familiares de las personas sordas o no oyentes puedan acceder de forma gratuita a los cursos, subvencionados por el Estado.

También sabemos que tienen escasas oportunidades laborales. En otros países, por ejemplo, les es permitido ser conductores de viajes privados y las compañías han implementado una política de inclusión para personas con discapacidades auditivas, dándoles capacitación y adaptando las condiciones para que puedan manejar con éxito.

Con respecto a la libreta de conducir, existen varias limitaciones que se les imponen para otorgarles el permiso, limitantes que en otros países no existen. En cuanto a los costos, se les otorga la libreta por un período de dos años, a pesar de que su condición de salud no cambia, lo que les genera mayores gastos que a los demás ciudadanos oyentes. Creemos que se deben revisar todas estas limitaciones.

Son varias las barreras que tienen para poder desarrollarse en nuestra sociedad; una de las principales es la dificultad para comunicarse.

¿Cómo podríamos colaborar para garantizarles que tengan acceso a llamadas de emergencia y consultas médicas? Esos son derechos básicos que debemos atender.

En el Uruguay hay más de treinta mil personas sordas, según los datos del censo de 2011.

Es importante destacar que esta comunidad es muy diversa y heterogénea. No todos tienen buen manejo del idioma español; no todos saben leer y escribir o leer perfectamente los labios. Si bien en los últimos años ha habido un aumento de servicios de intérpretes en oficinas e instituciones públicas -por ejemplo en los ministerios de Transporte y de Desarrollo Social, en el Programa Nacional de Discapacidad, en la Intendencia de Montevideo,

en el Banco de Previsión Social y en el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial-, tenemos que seguir ampliando esa accesibilidad y solicitar a más instituciones públicas que se sumen, no solo en Montevideo sino en todo el país.

Sabemos que podrían existir dificultades a la hora de intentar llegar a todas esas oficinas del país; una de ellas es contar con la cantidad de intérpretes necesarios. Es por lo anterior que próximamente vamos a proponer establecer un *call center* de intérpretes, con el cual se pueda cubrir las necesidades de comunicación en las oficinas públicas y en los centros médicos de todo el territorio nacional a través de una videollamada. Los intérpretes de lengua de señas estarían a disposición y serían llamados al momento de la realización del trámite o consulta médica.

Las videollamadas hoy en día se pueden hacer por un montón de plataformas de uso común y con enorme accesibilidad. Estaríamos acercando oportunidades y haciendo parte a esta comunidad, cambiando la realidad de que muchas veces se ven excluidos o sin acceso a su propia información.

Además, esto les dará mayor posibilidad de satisfacer necesidades básicas como la independencia y la autonomía, sin depender de un pariente o de un amigo que tenga que acompañarlo a hacer esos trámites. Los recursos materiales necesarios para establecer la comunicación, los sueldos de los intérpretes y la conexión a internet son costos mínimos considerando la importancia de incluirlos y de que esos uruguayos puedan hacer ejercicio de sus derechos y entender como cualquier otro ciudadano. Consideramos que Antel puede tomar la delantera en esto, ya que es la empresa encargada de la comunicación de los uruguayos.

Quiero saludar y agradecer a la Asociación de Sordos del Uruguay y a la Asociación de Sordociegos del Uruguay, especialmente a todos los que están participando en este proyecto, y quiero reconocer a los muchachos de la Revolución Oriental, que vienen apoyando muy fuerte en el tema.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se pase a la Presidencia, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio del Interior, a las Juntas Departamentales, al Congreso de Intendentes y a Antel.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Silva.

**SEÑOR SILVA (Guillermo).**- No voy a hacer uso de la palabra.

## **9.- Injerencia de Estados Unidos en los países latinoamericanos durante la Guerra Fría**

Tiene la palabra la señora diputada Claudia Hugo.

**SEÑORA HUGO (Claudia).**- Señor presidente: finalizada la Segunda Guerra Mundial surgen dos nuevas potencias que comienzan a disputarse el liderazgo mundial: por un lado, Estados Unidos y, por otro, la Unión Soviética. Fue un período conocido como la Guerra Fría.

Sus visiones ideológicas eran tan opuestas que todo conducía a predecir una solución bélica, solo evitada debido a las nuevas armas nucleares probadas por Estados Unidos en Hiroshima y Nagasaki. Una guerra en la que el planeta podía ser destruido.

Los países de nuestro continente no podían tomar la decisión soberana de definir su adhesión a uno u otro modelo sin esperar represalias de Estados Unidos. No les estaba permitido desalinearse de su égida dominante y así desarrollaron la Doctrina de la Seguridad Nacional. Esta promovía acciones desde la política exterior tendientes a que las Fuerzas Armadas de los países latinoamericanos modificaran su misión para dedicar mayores esfuerzos a garantizar el orden interno con el objetivo de combatir aquellas ideologías, organizaciones o movimientos que

dentro de cada país pudieran favorecer o apoyar lo que denominaban el comunismo internacional. Con este fin, Estados Unidos adoctrinaba en la Escuela de las Américas -en Panamá- a destacados cuadros militares latinoamericanos, y financiaba a sectores y a partidos políticos conservadores y de derecha.

Es en este contexto que, en 1970, Chile tiene por primera vez en su historia un gobierno de izquierda.

Salvador Allende es electo presidente por el bloque de Unidad Popular, integrado por todos los partidos de izquierda, logrando la unidad en la diversidad para el avance democrático, con un programa de transformación social que incluía políticas públicas para la dignificación de la ciudadanía históricamente más vulnerada y olvidada por los gobiernos de derecha.

Es así que Chile, soberana y democráticamente, comienza a escribir su propia historia, quedando por fuera del sistema hegemónico y teniendo como líder a un hombre que bregaba por la libertad, la soberanía y la justicia social, y que por primera vez logró unir a la izquierda, alcanzando el gobierno y siendo un faro de inspiración para las distintas fuerzas de izquierda en el continente.

Los últimos documentos desclasificados de la CIA ratifican la injerencia directa de Estados Unidos, en particular del presidente Richard Nixon y de su secretario de Estado, Henry Kissinger, en la situación de Chile. Este último en su libro de memorias señaló que desde un inicio la sola posibilidad de que Allende pudiera ganar las elecciones no solo inquietaba a la derecha política chilena y a los sectores empresariales más conservadores de la sociedad, sino también al gobierno de Estados Unidos. Incluso en las elecciones en las que resultara electo el presidente Nixon y su secretario de Estado intentaron también influir decisivamente a favor de grupos opositores de la izquierda, financiando las campañas, pero sin alcanzar éxito ninguno. Frustrado este intento, Estados Unidos no se quedaría de brazos cruzados, ya que para sus intereses no era admisible que la experiencia chilena se propagara y germinara en otros países de la región.

Su estrategia posterior consistió en generar un desgaste al gobierno, comenzando con un boicot mediante la negativa de créditos externos y la petición de embargo al cobre chileno.

Como todo eso no fue suficiente, concibieron que el golpe de Estado era la solución definitiva. Fue tanta la implicancia de Estados Unidos con los militares y civiles golpistas que los aviones que bombardearon la casa de gobierno eran piloteados por ciudadanos norteamericanos.

Finalmente, Allende muere el 11 de setiembre de 1973 en la Casa de la Moneda, donde resiste hasta quistarse la vida.

Salvador Allende, electo democráticamente, es depuesto por un golpe de Estado que, al igual que en Uruguay, fue avalado por Estados Unidos y ejecutado por los militares y por la derecha.

Hoy, en pleno siglo XXI no se puede seguir insistiendo en la teoría de los dos demonios. Debemos asumir el verdadero pasado para no repetir esta trágica historia, cuyo recuerdo solo entra en lo más negro de la historia latinoamericana y de la propia condición humana, donde miles de vidas fueron segadas en medio de golpes de Estado a lo largo y ancho de toda América.

Una vez más la verdad prevalecerá sobre la mentira y el olvido. El olvido de Allende significaría la muerte de nuestros ideales. Su recuerdo hoy significa la vigencia de los mismos y la derrota de sus y nuestros agresores.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al PIT-CNT, al Frente Amplio, a la Embajada de Chile en Uruguay, a la Comisión Simón Bolívar, a su presidenta Nené Di Falco de Castro y a la señora Belela Herrera.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

## 10.- Necesidad de fortalecer el rol de rectoría del Ministerio de Salud Pública

Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry Lima.

**SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).**- Señor presidente: quisiera poner en conocimiento de la Cámara y, a través de esta, de las autoridades responsables de la política de salud, situaciones que ya hemos venido planteando respecto a la necesidad de fortalecer el rol de rectoría del Ministerio de Salud Pública como responsable de dirigir, de diseñar, de controlar a los efectores de la salud, fundamentalmente, a todos los prestadores tanto públicos como privados que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud.

En varias oportunidades he hecho mención a dificultades e irregularidades muy graves que los decisores políticos están asumiendo en el principal prestador público del país, que es ASSE. En este caso, quisiera subrayar la situación de los prestadores privados. Más allá de que la situación es compleja en algunos de estos prestadores, creo que acá hay un tema fundamental que es el rol del Ministerio de Salud Pública, y es por eso que solicito, a través del comunicado de esta intervención -si la Cámara acompaña-, que la autoridad sanitaria se posicione de cara a fortalecer la política de salud y lo que significa en términos de priorizar la calidad de la asistencia para la población y, fundamentalmente, para los usuarios de cada una de estas instituciones.

Hace muy poco tiempo todos tuvimos la oportunidad de ver en la prensa cómo se movilizaban con muchísima preocupación usuarios de distintos prestadores, con el antecedente que aún sigue siendo doloroso y que se arrastra sin resolver de la ex Casa de Galicia, en la que hay responsabilidades también del Ejecutivo por definir. A esto le sumamos la de otros prestadores, como los usuarios de Casmu, que han hecho convocatorias abiertas a todos los socios para que participen y se empiece a asumir un rol protagónico en el contralor, como les corresponde y establece la ley de creación del Sistema Nacional Integrado de Salud. No obstante, hemos tenido la oportunidad de intercambiar con algunos de los usuarios -está en las versiones taquigráficas- que plantean su preocupación por la demanda de los cientos de miles de socios vinculada a los tiempos de espera excesivos para las especialidades -en algunos casos de cuatro y cinco meses-, a la falta de medicamentos o a la entrega de medicamentos que no son los que efectivamente se les ha indicado, y a los problemas que tienen respecto de las cirugías o a esa discrecionalidad que se da con los servicios vip, sobre lo que también hemos hecho planteos en esta Cámara y cursado pedidos de informe al Ministerio.

Es ahí donde efectivamente hay que empezar a enfatizar, tomando cartas en el asunto, convocando a los prestadores y haciendo que un área tan importante como la Junta Nacional de Salud, donde se toman decisiones y se definen recursos, empiece también a dar respuesta en perspectiva de que la prioridad es la calidad asistencial para los usuarios.

No se les puede responder bajo ningún punto de vista a los usuarios que eventualmente esto es un negocio. Lo será para unos. Para nosotros, como responsables y actores políticos, la prioridad es que la gente reciba la asistencia que corresponde en el marco de lo que establece como reglamentación tanto el programa de prestaciones como el conjunto del Sistema Nacional Integrado de Salud, y eso implica un Ministerio que tiene que estar presente. Lamentablemente, hasta ahora, hemos visto un Ministerio que ha dejado hacer o que ha intervenido con muchísima liviandad en situaciones muy críticas.

Por lo tanto, solicito transmitir primero la preocupación de esta Cámara respecto de la situación de algunos de los prestadores y la necesidad de que el Ministerio asuma, como corresponde, el rol que tiene asignado como rector y fiscalizador de la política sanitaria, particularmente, para dar respuesta a los usuarios. Esto implica también que convoque a los órganos que están establecidos por ley, porque el control no es solamente cuando se denuncian situaciones de carencia sino cuando se quiere ser parte de las soluciones, que es lo que plantean los usuarios.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, al Poder Ejecutivo y a los medios de comunicación.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

## 11.- Situación de la policlínica de Gregorio Aznárez

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Antonini

**SEÑOR ANTONINI (Eduardo).**- Señor presidente: nos vamos a referir también a algunas situaciones sobre ASSE.

Hace unos meses denunciábamos acá, en esta Cámara, la situación de la policlínica del pueblo Gregorio Aznárez. Anexábamos también un material fotográfico, en el que se veía que prácticamente el edificio de la policlínica estaba partido al medio; la instalación eléctrica estaba en estado deficitario; había humedades, y los revoques se caían tanto adentro como afuera, pero seguía funcionando.

Fuimos hasta allí, y las vecinas y los vecinos nos mostraron la situación edilicia. Vinimos a denunciarlo al Parlamento nacional e hicimos un pedido de informes; mientras llegaba, desde los servicios de salud del Estado y, muy especialmente, de parte de Cipriani, del presidente de ASSE, se nos decía que eso no era así, que así no estaba, que no podía ser, que estaba faltando a la verdad. Pero llegó el pedido de informes y decía que estaban en conocimiento de la situación de la policlínica. Arquitectura de ASSE estaba en conocimiento de la situación de la policlínica.

Fue tal el revuelo que se armó que fueron los medios de comunicación. Eso prendió, porque la gente y los periodistas se indignaron al ver las imágenes de la policlínica y, entonces, fue Cipriani y dijo que iba a dar la solución mágica. También fue el intendente de Maldonado para ver cómo podía aportar para la solución, porque la verdad es que las papas quemaban, como decimos en el pueblo. Se trató de reubicar la policlínica consiguiendo una vivienda de Mevir. Esa fue la solución, y se dijo que ahí se iba a construir la nueva policlínica.

¿Qué pasó la semana pasada? La policlínica se terminó de rajar, se abrió, los aires acondicionados se cayeron, estaban atornillados de un lado y de otro. La policlínica quedó en estado de aire y tuvieron que clausurarla de apuro. O sea que Antonini no mentía cuando decía cuál era la situación de la policlínica.

La policlínica se abrió, grieta al aire, iclausurado! Entonces, pasa a una vivienda contigua a prestar los servicios.

Señor presidente, tenemos imágenes, fotos y testimonios de los servicios que se están prestando allí; inclusive, hay pacientes oncológicos esperando a la intemperie porque la vivienda en la cual está funcionando la policlínica no está acondicionada para su función. Cuenta con una sola habitación para el médico, y otra para enfermería, farmacia y todo lo demás. Los pacientes, algunos de ellos oncológicos, esperan afuera, a la intemperie.

Pero eso no es nada, porque también pudimos acceder a las instalaciones que se están reformando de lo que va a ser la nueva policlínica. La nueva policlínica tiene el baño afuera, señor presidente. El baño no tiene conexión con el edificio, con la casa donde se está haciendo la nueva policlínica. Tampoco tiene espacio más que para un médico, porque los servicios se fueron yendo. Queda un médico y una enfermera. No hay un administrativo. El chofer de la ambulancia pidió traslado y lo trasladaron a él y a la ambulancia; por tanto, tampoco hay ambulancia. La empleada administrativa pidió traslado para Pan de Azúcar, entonces, la trasladaron y tampoco hay administrativo. Entonces, la nueva policlínica de la Administración de los Servicios de Salud del Estado de Gregorio Aznárez no va a tener ninguno de esos servicios. Mañana las vecinas y los vecinos van a estar protestando por eso.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

—Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al presidente de ASSE, a la señora ministra de Salud Pública, al director de la Departamental de Salud Pública de Maldonado y a la prensa.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

## 12.- Preocupación de los vecinos por las viviendas entregadas por Mevir en Florida

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rodríguez Gálvez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).**- Señor presidente: quiero aprovechar para saludar una nueva inauguración de viviendas de Mevir en nuestro departamento, Florida. Concretamente, en el día de mañana, se van a estar inaugurando treinta y seis viviendas en la localidad de Cardal. Se trata de viviendas que han sido solicitadas y reclamadas por los vecinos desde hace mucho tiempo, lo que por suerte se ha podido concretar. Sin embargo, también queremos trasladar el planteo que muchos vecinos y vecinas de planes que han sido inaugurados durante este período de gobierno nos han hecho llegar, y que tiene que ver con la nueva modalidad de construcción de viviendas que está utilizando Mevir, con el sistema de tratamiento a través de pozos negros, lo que está generando dificultades a la hora de su evacuación.

Como se sabe, en buena parte de las localidades del interior no hay servicios de barométrica; los servicios de barométrica municipales también tienen dificultades para cubrir esta nueva demanda que se va generando en las localidades y muchas veces estos pozos negros que se han construido tienen defectos de construcción, por lo que hay una demora por parte de Mevir a la hora de resolver estas situaciones.

Concretamente, vecinos de las localidades de La Cruz y de Capilla del Sauce, del departamento de Florida, nos han trasladado esta preocupación. Hemos estado allí con ellos, viendo directamente la situación que se da. Por un lado, está la alegría de tener una nueva vivienda y, por otro, la preocupación con los pozos negros que a veces se terminan llenando y generando derrame de líquidos en la zona de los baños, lo que provoca una situación bastante complicada para los vecinos que allí viven. Se han hecho gestiones ante las juntas locales, los municipios y las intendencias para poder contar con un sistema de barométricas mucho más eficiente, pero existen -insistimos- dificultades para que los municipios y la propia Intendencia departamental, en este caso de Florida, pueda contar con un servicio acorde.

En definitiva, queríamos trasladarle a Mevir, por un lado, el saludo por esta nueva inauguración en Cardal de estas treinta y seis viviendas y, por otro, la preocupación que tienen los vecinos; en algunos casos inclusive se le ha hecho llegar esta inquietud a través de cartas con firmas de los vecinos, ya que a la fecha no han tenido respuesta a un tema tan acuciante.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al presidente y al resto de los directivos de Mevir, a la Intendencia de Florida y a los medios de comunicación de dicho departamento.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

Se entra al orden del día.

## 13.- Aplazamiento

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Cuarto Período de la XLIX Legislatura.

## 14.- Licencias.

### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Germán Cardoso, por el día 13 de setiembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Magdalena Fioritti de Stern.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Eduardo Elinger, señora María del Rosario Borges Esqueff, señor Wiston Guerra y señora Bethy Molina Espinosa.

Del señor representante Daniel Gerhard, por el día 13 de setiembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Mazzarovich.

Del señor representante Gustavo Olmos, por el día 13 de setiembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Martina Inés Casás Pino.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 3 de octubre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Iliana Sastre Arias.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Laura Salmini, señor Carlos Durán Claustre y señora Natalie Irigoyen.

Del señor representante Gonzalo Civila López, por el día 3 de octubre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González Hatchondo.

Del señor representante Diego Echeverría, por los días 3 y 4 de octubre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Vilacoba.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Miguel Ángel Plada Escobal, señora Dina Lis Fernández Chaves Ferraro, señor Javier Antonio Carballal Casella, señor Luis Artola, señora María José Mafio Pereria, señor Eduardo Costa, señor Adolfo González García, señora Jovenila Díaz Silva y señor Luis Cima.

Del señor representante Eduardo Guadalupe, por el período comprendido entre los días 3 y 5 de octubre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Walker Ichazo.

Del señor representante Miguel Irrazábal, por el día 13 de setiembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Felipe Algorta.

Del señor representante Luis E. Gallo Cantera, por el día 13 de setiembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

Del señor representante Martín Melazzi, por el día 13 de setiembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rosa Melazzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Aldo Charbonnier.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Alfonso Lereté, por el día 17 de setiembre de 2023, para asistir a las actividades relacionadas con el cierre de la 118ª Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Agroindustrial y Comercio - Expo Prado 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Gletel Ferrari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Marcelo Tesoro, señora Ornella Lampariello, señor José Adrián González Rodríguez, señora María del Carmen Suárez, señor Nelson Silva, señor Rubens Ottonello, señora Mónica Sugo, señor Fabricio Marione y señor Luis Richard Pérez.

Del señor representante Alfonso Lereté, por el día 18 de setiembre de 2023 y por el día 20 de setiembre de 2023, para asistir al Municipio de Sauce para mantener reuniones con el alcalde y vecinos de la zona rural, convocándose a la suplente siguiente, señora Gletel Ferrari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Marcelo Tesoro, señora Ornella Lampariello, señor José Adrián González Rodríguez, señora María del Carmen Suárez, señor Nelson Silva, señor Rubens Ottonello, señora Mónica Sugo, señor Fabricio Marione y señor Luis Richard Pérez.

Del señor representante Alfonso Lereté, por el día 19 de setiembre de 2023, para asistir a las actividades relacionadas con la inauguración de obras de ampliación de la Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género de Santa Lucía, el aula de informática de la Jefatura de Policía de Canelones y el salón de usos múltiples del polígono de tiro ubicado en la Ruta Nacional N° 107, convocándose a la suplente siguiente, señora Gletel Ferrari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Marcelo Tesoro, señora Ornella Lampariello, señor José Adrián González Rodríguez, señora María del Carmen Suárez, señor Nelson Silva, señor Rubens Ottonello, señora Mónica Sugo, señor Fabricio Marione y señor Luis Richard Pérez.

Licencia sin expresión de causa:

Del señor representante Álvaro Lima, por el día 13 de setiembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Dalmao.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Álvaro Gustavo Gómez Gómez y señora Natalia Carrara Albistur.

Montevideo, 13 de setiembre de 2023

**ZULIMAR FERREIRA, LUIS EMILIO DE LEÓN, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## **15.- Necesidad de simplificación de trámites a través de una mirada que tenga a la persona como centro**

**SEÑOR LAMORTE RUSSOMANNO (Aldo).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR LAMORTE RUSSOMANNO (Aldo).**- Señor presidente: quiero comentarle que me asombra no haber podido hacer uso de la palabra durante la media hora previa. Solicito que de alguna manera se revierta esta situación. Se me dice desde la Mesa que yo no estaba en sala, cuando fui el primero en llegar al recinto, antes que cualquiera de los legisladores. Estuve presente durante todo el tiempo en sala, y en verdad la contestación de la Mesa de que no estaba y que por eso me saltaron no es aceptable. Sé que todos podemos cometer un error, pero la situación es que yo venía con un tema concreto y se me dice que no estaba en sala.

Sin complicar a la Mesa, quisiera saber si de alguna manera puedo hacer uso de la palabra, en la medida en que estuve en tiempo y forma durante toda la sesión.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Señor diputado: en el momento de repasar la lista de oradores anotados para la media hora previa la Mesa no lo vio.

La solución es someter a votación -se necesitan sesenta y seis votos- la habilitación para que el señor diputado haga uso de la palabra durante los cinco minutos que le hubieran correspondido durante la media hora previa.

Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR LAMORTE RUSSOMANNO (Aldo).**- Le agradezco a usted, señor presidente, y a los colegas por darme esta posibilidad.

Quisiera referirme a las dificultades que están enfrentando todos los ciudadanos en esa relación Estado-personas, Estado-empresa, Estado-Estado. Una de las formas de esa relación es la de los trámites, la presentación de solicitudes. Este es todo un tema que siempre ha estado presente y se ha tratado a lo largo de los distintos gobiernos y de todo el pensamiento político: liderar transformaciones necesarias en las estructuras, en los procedimientos y en la cultura organizativa del Estado. Siempre es tiempo de liderar esas transformaciones.

El avance concreto y sin pausas en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, a los efectos de la construcción de un Estado más moderno y eficiente, está presente. Lo importante es que el foco esté en las personas y que se interactúe en los diferentes ámbitos sociales vinculados en las distintas relaciones -que estaba mencionando- que se plantean en la sociedad: relación Estado-personas, relación Estado-empresas, relación Estado-Estado.

Hoy vemos que ese tema del trámite muchas veces implica tiempos y no racionalización. Tenemos que presentar un avance superlativo en la posibilidad de simplificación de trámites, a través de una mirada que implique focalizar en la persona como centro de imputación de normas, con derechos y obligaciones. Y está el derecho que se la atiende en tiempo y forma y que, por tanto, la tramitación con el Estado se verifique simplificada o incluso eliminada, en términos procedimentales y de diligencia administrativa.

Notamos que hoy el Estado está acumulando un montón de información y no se sabe muy bien para qué es, porque muchas veces ya la tiene y, sin embargo, la pide. Esos datos que generan las instituciones del Estado -léase BPS o cualquier otra organización dentro de la estructura- nos transforman a los ciudadanos en un *delivery*, yendo con esos datos de un lado para otro, a pesar de que ya están. Eso no nos asegura que les vayan a servir de algo porque ya los tienen, ya están, los emiten ellos, pero nos piden a nosotros que nos agendemos, generando esa posibilidad de traerlos y llevarlos como *delivery* hacia otra oficina del Estado. Muchas veces, una oficina queda al lado de la otra.

Hay una agenda que fue creada a los efectos de que el Estado pudiera dar respuesta en momentos de pandemia, de dificultades, cuando había una situación extrema. No entendemos por qué en este momento sigue vigente esa atención reducida y específica -tanto en el BPS como en cualquier otra organización- donde vemos que de repente hay una persona por hora con doscientos empleados a disposición.

Esto supera cualquier tema político de quién se hace cargo o no, quiénes son los gerentes o quiénes están al frente. Es un asunto sobre el que debemos reflexionar porque nos preocupa: no se pueden tener tantos datos

que después no se utilizan para nada; hay que racionalizarlos. Esto queda en evidencia porque nos piden dos, tres, cuatro, cinco o seis veces el mismo dato.

Es imprescindible la construcción de entidades públicas que compartan la información y generen mecanismos de interoperabilidad e intercambio, de manera que la información personal que se encuentra incorporada en una entidad pública pueda compartirse con otras a través del desenvolvimiento de procesos tecnológicos internos.

Una y otra vez sentimos que nos dicen: "Es la oficina de al lado"; "Es la oficina del piso de abajo"; "Es la de arriba". Tenemos que ver de qué forma desenvolvemos estos procesos tecnológicos internos. Debemos concretar un rediseño de procedimientos y trámites a efectos de facilitar la tramitación sin necesidad de requerirle a la persona información que ya se encuentra en poder del Estado, en razón de la competencia y especialidad que cada entidad posee.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a los ministerios, a los entes que dependen de ellos y a la prensa.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

## **16.- Día de la Gestión Cultural del Uruguay. (Se declara el 4 de setiembre de cada año)**

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Día de la Gestión Cultural del Uruguay. (Se declara el 4 de setiembre de cada año)"

(ANTECEDENTES:)

### **Rep. Nº 923**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

### **Anexo I**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Agustín Mazzini.

**SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- Señor presidente: como integrante de la Comisión de Educación y Cultura, pero también como diputado canario, estoy orgulloso de presentar a la Cámara y recomendar la votación de este proyecto de ley: "Día de la Gestión Cultural del Uruguay. (Se declara el 4 de setiembre de cada año)". Ese es el día del natalicio, del cumpleaños del gestor cultural canario y pedrense Gonzalo Carámbula.

Esta votación no hace más que jerarquizar el rol importantísimo de la vida cultural y el acceso a la cultura. Vivíamos en un país en el que cierta cultura era privativa de algunos sectores de la sociedad, y el rol de una cantidad de artistas, que en su momento tuvieron que convertirse en gestores culturales, porque no existía ese papel en la sociedad, ha permitido que cierta cultura -no solo lo que se considera "culto", sino también lo popular- fuera de acceso a toda la población.

Gonzalo nos enseñó que la cultura era una fuente generadora de empleo y que trabajando sobre la cultura podíamos promover otro tipo de actividades sociales y humanas.

También se trata de una industria en desarrollo que crece cada año, que atrae inversiones y genera divisas en el país; en ese sentido, tenemos los ejemplos de la música, de las artes plásticas, del cine y de todo tipo de expresiones culturales que nos ponen orgullosos como país en el extranjero, al tiempo que generan fuentes de trabajo.

Hay que ver al arte como una herramienta de crítica y transformación social; si el arte tuviera alguna obligación de devolverle algo a la sociedad sería esa: la de criticarnos, pero también de ampliar el horizonte de alternativas que generen la posibilidad de vivir en otra sociedad. El arte es un espacio utópico que nos permite, aunque estemos en las peores condiciones, imaginarnos y proyectar nuestra sociedad hacia un mundo mejor.

En este Parlamento se han votado diversas leyes: como la de promoción y proyección del candombe y la cultura afrouroguaya; las de mantenimiento del acervo del tango, de la murga; los fondos de financiamiento de productos culturales, y otra gran cantidad de normas que han promovido y siguen promoviendo el arte en nuestro país.

En este sentido, la Red de Direcciones de Cultura de las intendencias departamentales propuso la idea de instaurar el Día Nacional de la Gestión Cultural. Quiero saludar a Sergio Machín, director de Cultura de la Comuna Canaria, quien se encuentra presente en la barra, y al resto de los directores de Cultura de todos los departamentos, quienes han apoyado este proyecto que ya tiene media sanción del Senado, habiendo sido votado por unanimidad por todos los senadores de este país.

Como decía, se elige el día 4 de setiembre por ser la fecha de nacimiento del doctor Gonzalo Carámbula, quien fue abogado, periodista, docente y gestor cultural. Se caracterizó por ser un luchador de la difusión cultural y su impronta marcó hitos en de la gestión cultural de nuestro país.

En el marco de su vocación docente, fue uno de los fundadores de la Facultad de la Cultura de la Universidad ClaeH; fue director del diario *La Hora*, fundador del diario *Cinco Días* y cofundador de la revista *La Plaza*, que para los pedrenses es un mojón de la resistencia durante la dictadura. Recordamos a Gonzalo Carámbula junto a otra gran cantidad de ilustres pedrenses o vecinos de la ciudad de Las Piedras, como su hermano Marcos Carámbula, el padre Pérez Aguirre y otra gran cantidad de destacadas personalidades.

Una vez restituida la democracia fue electo como diputado nacional por el Frente Amplio entre los años 1985 y 1995, y posteriormente se desempeñó como director general del Departamento de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo entre 1995 y 2005. Fue consultor para Unesco en temas de cultura y patrimonio cultural.

En 2005 fue designado coordinador general del programa Agenda Metropolitana, hasta 2010.

En 2006 se firmó en nuestro país la Carta Iberoamericana de Cultura, documento que sentó las bases y dio la guía para la gestión de la diversidad cultural de los países asociados. Gonzalo Carámbula fue un gestor relevante para la concreción de este evento de cooperación regional.

Todos sabemos que su legado trasciende los espacios de ejercicio y nos deja una nueva forma de gestionar la cultura en nuestro país. Fue un gran crítico de la relación existente entre la cultura y el Estado, entendiendo como una gran carencia para nuestro país la incapacidad en la generación de políticas culturales que trasciendan gobiernos y se forjen como políticas de Estado. Se mostró preocupado por el ejercicio del derecho a la cultura, por la falta de apropiación social de las políticas culturales y por los mecanismos que el Estado debe asumir para garantizar un ejercicio del poder real y concreto.

Gonzalo Carámbula es y será una de las figuras más relevantes de la gestión cultural en nuestro país. Designar como Día de la Gestión Cultural el 4 de setiembre, coincidente con el día de su nacimiento, es mantener vivo el legado de Gonzalo, pero también es mantener vigente la necesidad de aportar y consolidar una política de Estado que permita, reserve y promueva la diversidad cultural.

Es por esto que entendemos necesaria la designación del 4 de setiembre de cada año como Día de la Gestión Cultural del Uruguay.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

**SEÑOR PASQUET (Ope).**- Señor presidente: vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley, y en particular nos interesa señalar que tuvimos el gusto de conocer a Gonzalo Carámbula. Fuimos diputados en la misma legislatura y, más allá de las discusiones políticas que obviamente teníamos cuando correspondía, recuerdo en particular su afabilidad, su buen trato y la naturalidad con la que era posible conversar con él acerca de todos los temas. Realmente sentí su pérdida y celebro que hoy estemos homenajearlo su memoria.

Sin perjuicio de todo ello, quiero hacer algunas puntualizaciones que me parecen pertinentes, no necesariamente para discrepar con el señor miembro informante. Me gustaría que coincidiéramos, pero me parece que las puntualizaciones son necesarias.

Por supuesto que nosotros somos de los que entienden que es necesario que haya políticas culturales que fomenten la creación, la difusión de la cultura, etcétera. Ahora bien, una cosa es que haya una política cultural y otra cosa distinta es que exista una orientación política de la cultura, que con eso no estamos de acuerdo. La actividad cultural podrá tener por destino o por propósito la crítica del orden establecido y la propuesta de orden es diferente, o podrá no tener ese propósito y tener cualquier otro. Yo creo que lo indispensable para la actividad cultural es la libertad, la más completa y plena libertad, y que cada artista, cada intelectual, cada creador oriente su labor como mejor le parezca: para criticar, si quiere criticar; para defender, si quiere defender, o para ocuparse de temas que no tienen nada que ver con la suerte común y atañen solamente a la expresión de su individualidad. Todo eso es legítimo, y creo que lo que deben promover las políticas culturales es la expresión libérrima de todos los integrantes de la sociedad, para que cada cual le dé a eso el sino o el propósito que quiera atribuirle.

Me parece importante hacer estas puntualizaciones y en ese entendido es que habremos de votar afirmativamente este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Tiene la palabra el señor miembro informante.

**SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- Señor presidente: cuando nos referíamos a que algunos de los roles del arte, no todos, eran también la crítica a la sociedad y la generación de espacios utópicos, lo decíamos porque, en general, eso es lo que se ha limitado en algunas sociedades y ha pasado en nuestro país. Es más raro que haya gobiernos totalitarios que censuren el arte que no se refiere al bien común o a la cosa pública, pero también el arte es un espacio que aporta a la cosa pública y, en ese sentido, creo que las repúblicas deben garantizar la libertad y la expresión de todos nuestros artistas.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mato.

**SEÑORA MATO (Verónica).**- Señor presidente: no pensaba hacer uso de la palabra porque no sabía que en el día de hoy se iba a votar este proyecto.

Fui alumna de Gonzalo Carámbula en la Facultad de la Cultura de la Universidad ClaeH, durante la primera tecnicatura de Gestión Cultural que se desarrolló, y sentí que me llamaban aquellas clases de Gonzalo y todo lo que significa para mucha gente en el campo de las artes y la cultura.

Debemos decir que el estudio de la gestión cultural y su profesionalización es algo bastante reciente en el Uruguay y, sin duda, Gonzalo Carámbula contribuyó en tal sentido. Hay un libro recientemente publicado sobre

lo que él llamaba "el ecosistema cultural", en el que se desarrolla su pensamiento, y ha servido para el trabajo de muchísimas generaciones de gestores culturales.

Por otra parte, en esto del trabajo y la libertad, o de las prácticas artísticas, debo decir que todo artista -también todo gestor cultural- es un trabajador y difícilmente pueda hacer uso de su expresión artística si pasa hambre, si no tiene trabajo. No es solamente poder hacer uso de ese arte, sino de las condiciones de vida que tiene. En ese sentido, creo que es fundamental tener en cuenta lo siguiente. Mucho se habla, a veces en las campañas políticas, del valor y del rol de los actantes culturales, pero consideramos que poco se hace para que cada uno de los trabajadores y trabajadoras de las artes y la cultura viva en Uruguay de forma digna y pueda contribuir así, libremente, a una reflexión acerca de la sociedad.

También debo decir que por algo el fascismo, en sus distintas expresiones, siempre ha odiado el arte y la cultura y se ha encargado de destruirla y de perseguir a quienes la construyen.

Celebro este proyecto, celebro que tenga esta denominación y que esté en el aire el nombre de Gonzalo Carámbula que, como decía, fue una persona que ha contribuido tanto al desarrollo cultural de nuestro país, también desde la Intendencia y como docente, que es el recuerdo que tengo de él.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PASQUET (Ope).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PASQUET (Ope).**- Señor presidente: yo decía que me parece que lo fundamental para la creación artística e intelectual es la libertad, y quiero subrayar ese concepto y quiero decir que a mi juicio eso no depende del nivel de vida o del nivel de bienestar que goce un artista o un creador. Creo que la historia es pródiga en casos en los cuales los creadores, los artistas plásticos, los poetas, los escritores, vivían en pésimas condiciones -inclusive padecían las consecuencias orgánicas de la falta de alimentos, de la falta de condiciones de vida adecuadas- y entregaron creaciones maravillosas. Por supuesto, eso no es lo ideal, pero eso es lo que sucede porque esa gente es la que en algún momento decidió priorizar su labor creativa por sobre cualquier otra actividad de provecho material.

En cambio, en las sociedades -las ha habido y las hay todavía- en las cuales el Estado pretende adueñarse de la labor artística y pone en el presupuesto a los "creadores" -entre comillas-, lo que sucede es que esos artistas se transforman en burócratas que están en la planilla del Estado y lo que producen es para cantar alabanzas al que les paga un sueldo o una asignación -cualquiera sea su nombre- todos los meses. Eso ha pasado en los Estados totalitarios, naturalmente, sean fascistas o comunistas; hemos tenido muchísimos ejemplos de ello. En la Unión Soviética los creadores eran normalmente perseguidos o enviados al Gulag, y esas son todas las cosas que un Estado democrático no debe hacer.

¡Para la cultura, libertad! Y, a mi juicio, las políticas culturales deben pensarse e implementarse teniendo ese ideal: fomentar la creación libre, cualquiera sea el signo ideológico o político que pueda tener. Bienvenidos los creadores que critican el régimen existente; bienvenidos los que lo defienden; bienvenidos los que se ocupan de otras cuestiones que no tienen nada que ver ni con la política ni con el orden social. Lo que se valora es la creación artística, la creación libre, y eso es -a mi juicio- lo fundamental.

**SEÑORA MATO (Verónica).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA MATO (Verónica).**- Señor presidente: pensando y trayendo la figura de Gonzalo Carámbula, de alguna forma este proyecto es un homenaje también a él, en cuanto a tener en cuenta lo que significan las políticas culturales para la reflexión de una sociedad y el lugar desde el que él construyó eso, y cuando digo él, digo muchos y muchas.

La verdad es que este debate me parece interesantísimo porque nunca lo hemos tenido en sala; nunca hablamos de este tema, pero no me quiero ir de lo que es el proyecto y de Gonzalo Carámbula.

La reflexión y la posibilidad de generar obra y pensamiento artístico hay que verlas también desde el lugar donde estamos hoy. Podemos pensarlo en términos del iluminismo, de esos artistas que se cortaban una oreja y de un montón de cosas que, en realidad, forman parte, a veces, de anécdotas que poco tienen que ver con la realidad. Pero, sin duda, para generar cualquier pensamiento crítico, la persona debe tener la posibilidad de comer y de vivir dignamente.

Obviamente -en eso quizás coincida con el diputado Ope Pasquet-, es necesario que las creaciones artísticas no dependan del Estado o del pienso del Estado, porque también en ese caso serían coartadas, pues habría un lineamiento. En realidad, deberían darse las condiciones de oportunidades laborales, y pienso en cómo se está cercenando la educación artística hoy en el Uruguay, en el caso de la educación media y de los bachilleratos, por citar algunos ejemplos, y en cómo esa fuente de trabajo también posibilita el pensamiento libre, creador, vital, que necesita cada artista, cada actante cultural, para poder desarrollarse y desarrollar un país.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Tiene la palabra el miembro informante.

**SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- Señor presidente: comprendo que cada legislador pueda elegir dónde ve la paja o la viga, pero creo que no hay que irse tan lejos ni en el espacio ni en el tiempo para encontrar censura a artistas.

Entendemos que la censura ha sido parte de casi todo el siglo XX y lo que va del siglo XXI, según qué territorio; por suerte, no en este país en este último siglo. Creemos que esa censura, incluso, también ha producido formas de arte bastante interesantes, como lo puede ser la pobreza extrema de los artistas, pero entendemos que no son deseables ninguna de las dos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

«Artículo único.- A partir de la vigencia de la presente ley, designase la fecha 4 de setiembre como "Día de la Gestión Cultural del Uruguay"».

## 17.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Lucía Etcheverry Lima y por el señor diputado Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Visita a Organizaciones Militares del Comando Militar del Sur. [Se autoriza la salida del país de una delegación de 24 (veinticuatro) efectivos del Ejército Nacional y 4 (cuatro) Oficiales extranjeros, para participar de dicho evento en las ciudades de Porto Alegre y Santa María RS, República Federativa de Brasil]'. (Carp. Nº 3855/023). (Rep. Nº 959/023)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

## 18.- Visita a Organizaciones Militares del Comando Militar Sur. [Se autoriza la salida del país de una delegación de 24 (veinticuatro) efectivos del Ejército Nacional y 4 (cuatro) Oficiales extranjeros, para participar de dicho evento en las ciudades de Porto Alegre y Santa María RS, República Federativa de Brasil]

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Visita a Organizaciones Militares del Comando Militar Sur. [Se autoriza la salida del país de una delegación de 24 (veinticuatro) efectivos del Ejército Nacional y 4 (cuatro) Oficiales extranjeros, para participar de dicho evento en las ciudades de Porto Alegre y Santa María RS, República Federativa de Brasil]".

(ANTECEDENTES:)

### Rep. Nº 959

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

## 19.- Licencias.

### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Armando Castaingdebat, por el día 3 de octubre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Burgoa.

Del señor representante Martín Melazzi, por el día 17 de octubre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rosa Melazzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Aldo Charbonnier.

Del señor representante Daniel Martínez Escames, por el día 13 de setiembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Raquel Verdúm.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Sandra González Antuña, señor Danilo Gómez, señora Valentina Arlegui, señor Pablo Iturralde, señor Miguel Loinaz y señor Diego Durand.

Montevideo, 13 de setiembre de 2023

**ZULIMAR FERREIRA, LUIS EMILIO DE LEÓN, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

**20.- Visita a Organizaciones Militares del Comando Militar Sur. [Se autoriza la salida del país de una delegación de 24 (veinticuatro) efectivos del Ejército Nacional y 4 (cuatro) Oficiales extranjeros, para participar de dicho evento en las ciudades de Porto Alegre y Santa María RS, República Federativa de Brasil]**

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Gianoli.

**SEÑOR GIANOLI (Gabriel).**- Señor presidente: el Poder Ejecutivo remite a la Cámara el presente proyecto que solicita la autorización para la salida del país de una delegación de veinticuatro efectivos del Ejército Nacional y cuatro extranjeros para participar en la visita a organizaciones militares del Comando Militar del Sur a llevarse a cabo en las ciudades de Porto Alegre y Santa María, República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 16 y el 20 de octubre de 2023, retornando al país una vez culminada.

Señor presidente, queremos dejar constancia de que en la tarde de hoy en la Comisión de Defensa Nacional compareció el señor ministro por este tema y entre los compañeros integrantes de esa asesora advertimos que como en la delegación que viaja también participan extranjeros que están tomando el Curso de Estado Mayor del IMES (Instituto Militar de Estudios Superiores) queremos solicitar que se retire del artículo lo que expresa: "y 4 (cuatro) Oficiales extranjeros" porque no corresponde a esta Cámara autorizar a oficiales extranjeros.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rodríguez Gálvez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).**- Señor presidente: primero, queremos dejar constancia de que la bancada del Frente Amplio ha votado la urgencia de este proyecto en la medida en que, como decía el señor diputado Gianoli, el ministro Javier García informó hoy a la Comisión de Defensa Nacional de esta Cámara.

En realidad, el proyecto nos llamó la atención por dos puntos de los que quisiéramos dejar constancia.

El primer punto es que es llamativo que en el proyecto figuren cuatro oficiales extranjeros a los que les íbamos a dar autorización para salir del país, lo que hasta ahora no había sucedido en todos los años de vigencia de nuestra Constitución. Normalmente, lo que hacemos es autorizar que ingresen oficiales extranjeros, pero autorizarlos a que salieran no había pasado.

Finalmente, lo que sucedió fue un error. Efectivamente, van a participar de esta actividad cuatro oficiales extranjeros que, junto con los veintidós oficiales uruguayos, hicieron este Curso de Estado Mayor y que, por lo tanto, van a visitar en Brasil estas instalaciones. El ministro aclaró en la Comisión este punto. En realidad es un error en la redacción y, por lo tanto, se va a corregir.

El otro punto sobre el que queremos dejar constancia es que quienes participan de esta actividad de cursos de Estado Mayor en el IMES varias veces han realizado actividades de intercambio, en este caso con Brasil, pero también con otros países. Esta es una actividad que se hace todos los años y es la primera vez que el Poder Ejecutivo envía al Parlamento esta solicitud de anuencia para que puedan salir efectivos militares.

Consultamos al señor ministro sobre esto, pero no tenía los antecedentes y no tenía claros los motivos. Si bien pueden quedar dudas de si es estrictamente necesario que este proyecto que autoriza la salida de tropas pase por el Parlamento, sobre el fondo del tema no tenemos oposición. Por tanto, la bancada del Frente Amplio va a estar dando su voto.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único, con la corrección propuesta por el diputado Gianoli.

(Se lee:)

"Artículo único.- Autorízase la salida del país de una delegación de 24 (veinticuatro) efectivos del Ejército Nacional, para participar en la 'Visita a Organizaciones Militares del Comando Militar del Sur', a llevarse a cabo en las ciudades de Porto Alegre y Santa María RS, República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 16 y el 20 de octubre de 2023, retornando al país una vez culminada la misma".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑOR GIANOLI (Gabriel).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Moreno).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Autorízase la salida del país de una delegación de 24 (veinticuatro) efectivos del Ejército Nacional para participar en la Visita a Organizaciones Militares del Comando Militar del Sur, que se llevará a cabo en las ciudades de Porto Alegre y Santa María, Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, en el período comprendido entre el 16 y el 20 de octubre de 2023, retornando al país una vez culminada la misma".

## 21.- Venado de campo (*Ozotoceros bezoarticus*). (Se declara especie protegida)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer lugar del orden del día: "Venado de campo (*Ozotoceros bezoarticus*). (Se declara especie protegida)".

(ANTECEDENTES:)

### Rep. Nº 187

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

### Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Lucía Etcheverry.

**SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).**- Señor presidente: el proyecto tiene -como corresponde- el informe de cuando fue tratado por la Comisión Especial de Ambiente. Además, me parece importante destacar que fue votado por unanimidad.

Simplemente, quisiera hacer una breve presentación de algunos elementos que fundan lo que entendimos y valoramos como motivos y razones para acompañarlo quienes integramos la Comisión Especial de Ambiente y quienes fueron a presentarlo. Efectivamente, quisiéramos que también la Cámara acompañara declarando especie protegida al venado de campo.

Voy a mencionar muy rápidamente, señor presidente, algunas de las razones que hemos podido constituir a partir de leer y tomar conocimiento de algo que no nos era cercano. Eso tiene que ver con que este venado es autóctono de América del Sur y se encuentra, particularmente, en esta zona, en nuestro país, en el continente americano.

La evidencia científica ha encontrado restos óseos que revelaron que nuestros antepasados, hace más de 3.800 años, ya habían domesticado al venado de campo. Es decir que para el país -según algunos de los antropólogos que lo han estudiado- fue el primer ganado que tuvo Uruguay. Digo esto para que uno dimensione estas cuestiones que va, de alguna manera, conociendo a partir de estas iniciativas.

En su momento, fue proveedor de abrigo a través de la piel; obviamente, fue fuente de alimento y, además, parte de sus huesos fueron utilizados como herramientas de caza. Eso demuestra el aprovechamiento de este animal por parte de los humanos. Sus antepasados y su presencia en nuestra tierra nos llamó la atención cuando la mencionaban porque estamos hablando de más de un millón de años.

Lo cierto es que en nuestro país -particularmente en la zona de Rocha, en Cerrito de los Indios- ya se habían encontrado restos óseos que nuestros científicos habían podido analizar.

Hay relatos de alrededor de 1530 en cuanto a que, realmente, había abundancia de esta especie en el territorio en esa época. También es verdad que empieza a haber una disminución a partir de que empieza a tener otro valor. En 1850 comienza la exportación del cuero de este ciervo, y los datos indican que entre 1850 y 1860 se exportaron a Europa más de dos millones de cueros de esta especie. Lo digo para que vayamos dimensionando la importancia y la magnitud que tenía el venado de campo en estas tierras.

La Comisión recibió, en su momento, a quien impulsó esta iniciativa, el señor diputado Antonini, de Maldonado, y a través de él a quien lo inspiró, el exalcalde de Piriápolis, don Mario Invernizzi. La Comisión también convocó a las autoridades del Ministerio de Ambiente, particularmente, a la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (Dinabise) y ellas también resaltaron la importancia de aprobar esta iniciativa. Nos informaron que

existen otras normativas -y cada uno de nosotros pudo verificarlas-: la Ley N° 9.481; la Ley N° 14.205; la Resolución N° 820/994, de Ganadería; la propia creación y el desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Además, el venado de campo tiene una norma que lo declara como monumento natural. Sin embargo, ninguna de estas normativas ha sido suficiente como para establecer las garantías de protección a esta especie. Por eso, la importancia de esta norma específica.

En ese sentido, señor presidente, hay que repasar, aunque no voy a aburrir con datos.

Los técnicos de la Dinabise del Ministerio de Ambiente trajeron muchísimos datos estadísticos e investigación científica puesta a consideración de la Cámara que fundan los elementos que forman parte de esta iniciativa. Además, nos mencionaron, en términos de la necesidad de protección específica -que es lo que busca la iniciativa que ha impulsado el señor diputado Antonini-, que teníamos millones de ejemplares que han ido desapareciendo gradualmente. Teníamos tres tipos en nuestro país: el guazubirá, que sigue habiendo en distintos lugares; algunas otras especies de cérvidos que ya desaparecieron como es el ciervo de los pantanos -que es especie extinta- y, finalmente, el venado de campo que tiene, además, ubicación en el territorio. Hay una población importante en el departamento de Salto. Quiero mencionar que también ha acompañado esta iniciativa y ha seguido cómo evolucionaba su tratamiento en la Comisión gente de la zona El Tapado, de Salto; según me comentaba el señor diputado Antonini, creo que están aquí. También hay una población importante en la zona de Rocha y, por supuesto, en Piriápolis, por el trabajo que ha llevado adelante toda la reserva en Pan de Azúcar. Este trabajo, además de preservar, ha tratado de mejorar las condiciones, porque es necesario también establecer acciones, desde el mundo científico, para aumentar la cantidad de ejemplares. Esto implica, necesariamente, cruzar las especies que están tanto en la zona de Salto como las que están en Rocha y Maldonado de modo de garantizar que, efectivamente, cada uno de estos ejemplares tenga proyección y perspectiva de vida.

Lo cierto, señor presidente, es que además teníamos mucho acumulado -que también fue un descubrimiento para los miembros de la Comisión- respecto de la investigación científica, por el compromiso de la Universidad de la República con el venado de campo. Obviamente, hay referencias en el informe que está contenido en la carpeta del proyecto, pero para facilitar la lectura de todos los presentes, hay una nota interesante que publica la parte de investigación científica en *La Diaria*, de marzo de 2022. Esa nota trata, resumidamente, pero con contenido muy rico, el rol que ha jugado la Universidad de la República en este tema.

La arqueóloga Federica Moreno y la doctora Susana González han hecho acuerdos de cooperación con Brasil y todo un trabajo para convocar a científicos brasileños para dar, efectivamente, garantías de protección y reproducción a esta especie, no solamente por mantenerla en sí, sino por lo que implica su presencia desde el punto de vista de proteger los ecosistemas y la biodiversidad. Eso es parte de lo que estamos viviendo hoy en este mundo, y con la pandemia vimos que es imprescindible que como sociedad le empecemos a prestar atención.

En parte, esto es lo que motiva la necesidad de declarar a esta especie, en particular, como protegida en forma específica. Está demostrado por buena parte de los científicos que acompañaron esta iniciativa junto con el exalcalde Invernizzi, que esta especie no compite con el ganado en lo que tiene que ver con la alimentación y que nunca ha transmitido enfermedades, si bien hubo antecedentes, en su momento, que llevaron, lamentablemente, a la eliminación de muchísimas de estas especies. Estamos hablando de que en algunas zonas no llegan a novecientos, aun siendo protegidos por los propietarios de los establecimientos.

De hecho, lamentablemente, cuando estábamos aprobando este proyecto, nos enteramos de que se recortaron fondos internacionales que estaban apoyando la tarea de los investigadores científicos. Se nos dijo por parte del Ministerio de Ambiente que, incluso, para reforzar esta iniciativa, manejaban introducir, eventualmente, algún artículo en la Rendición de Cuentas que permitiera alguna exoneración o reconocimiento, en términos de exoneración fiscal, para aquellos establecimientos, tanto de Salto como de Rocha y de Maldonado, que tienen este venado de campo y que lo están cuidando.

La caza furtiva también es una amenaza para esta especie; por eso existe la necesidad de que empecemos a poner en valor lo que tenemos como biodiversidad en nuestro territorio. Me parece que es una buena oportu-

tunidad en estos momentos en que queremos jerarquizar lo ambiental y recuperar o tratar de transitar relaciones más equilibradas con el ambiente y con esta casa Tierra, que tiene animales, que tiene humanos y que tiene recursos que son finitos

Además, creo que es una buena señal para muchísimos investigadores científicos de nuestra Universidad que han hecho un esfuerzo enorme a lo largo de muchos años. También es un reconocimiento a algunas organizaciones ambientalistas -Conservación de Especies Nativas del Uruguay (Coendu) se expresó en su momento a favor de esto- y para la gurizada que anda por ahí, que tiene mucha más naturalidad para vivir esto, sobre todo tratando de transitar con este mundo y con las demás especies, particularmente con el venado de campo, en forma más respetuosa.

En virtud de todas esas cuestiones, entendemos, como entendió oportunamente la Comisión, que el venado de campo merece ser declarada especie protegida y que el Estado y sus organismos tengan herramientas concretas con las cuales reconocer esos trabajos y, efectivamente, dar garantías para evitar su extinción.

Así que esperamos que la Cámara acompañe la votación de la Comisión Especial de Ambiente.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Antonini.

**SEÑOR ANTONINI (Eduardo).**- Señor presidente: solicito autorización a la Cámara para repartir un material sobre el venado y que se incorpore en la versión taquigráfica.

Además, pido que se proyecte el primer video antes de que comience a hacer mi exposición.

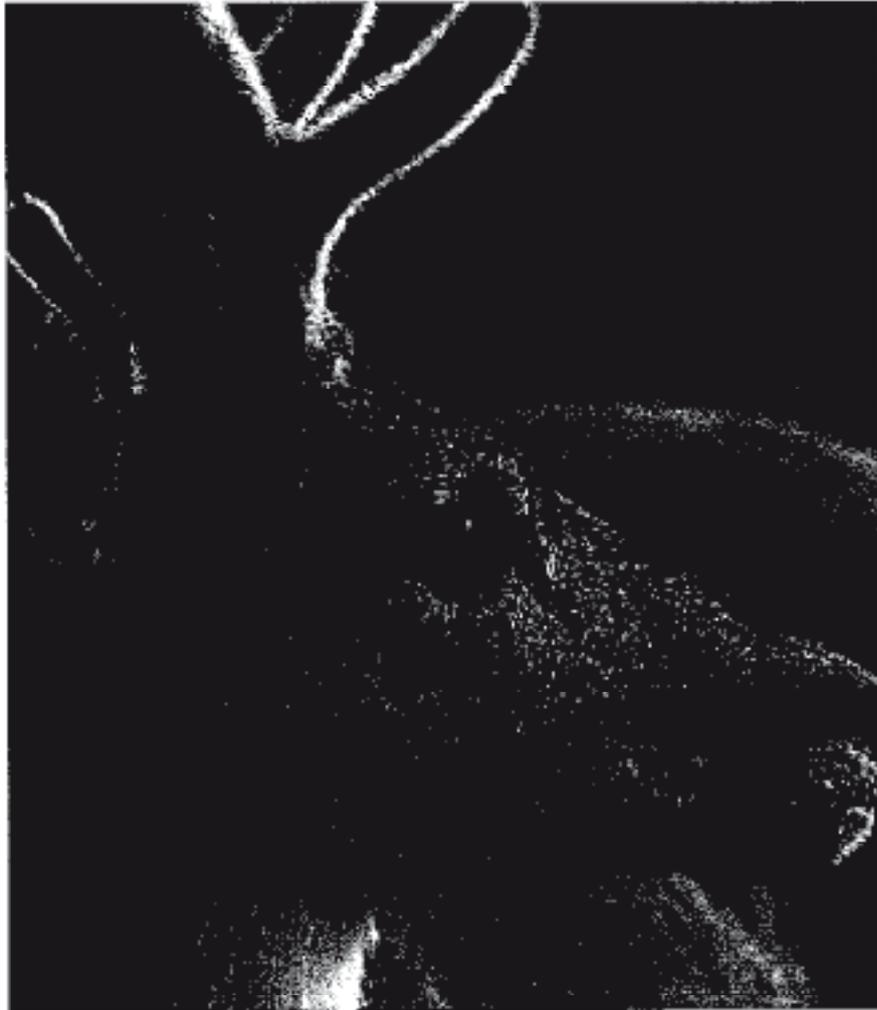
Por otra parte, quiero aclarar que tengo treinta minutos de tiempo y no quince minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Se va a votar lo solicitado por el legislador.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

# VENADO DE CAMPO



**PROYECTO DE LEY: ESPECIE PROTEGIDA**

Diputado Eduardo Antonini  
Setiembre 2023

## EL VENADO DE CAMPO HACE UN PAR DE SIGLOS ATRÁS..

El naturalista Charles Darwin en 1832, durante su pasaje por Uruguay pero específicamente en Maldonado, describía al venado de campo como un animal "excesivamente abundante" que se encontraba en general en pequeños grupos a márgenes del Río de la Plata.

Incluso mucho antes, en 1511, crónicas de viajeros españoles mencionan que el cuero de este cérvido era utilizado como vestimenta de los colonos asentados en dicha cuenca.

En la actualidad, gracias a investigaciones de la Universidad de la República sobre los cerritos de indios sabemos que esta especie fue domesticada por las poblaciones indígenas que habitaron el territorio y que formaban parte de su dieta.

Esta realidad cambiaba con la introducción del ganado y el uso de las tierras para la explotación agropecuaria de la cual el venado de campo, en su principio, formaba parte. Entre 1870 y 1880 se exportaron legalmente 2.000.000 de cueros desde los puertos de Montevideo y Buenos Aires.



DemostRANDOSE lo numerosos que fueron en los distintos tipos de ambientes abiertos sudamericanos tanto como el cerrado brasileño, chaco Argentino-Paraguayo, los pastizales inundables del Pantanal, la pampa húmeda y saca Argentina y en todo el campo uruguayo.

**DATO**

"El hecho más curioso que debo advertir, acerca de este animal, es el olor fuerte y desagradable que exhala el macho. Es imposible describir este olor: diéronme náuseas y estuve a punto de desmayarme".

Esto escribía Charles Darwin tras experimentar la temporada de apareamiento del venado de campo en la cual para atraer a las hembras marcan el territorio y demuestran su dominio.

El olor que segregan se asimila al del tijo y se puede percibir a más de 1km.

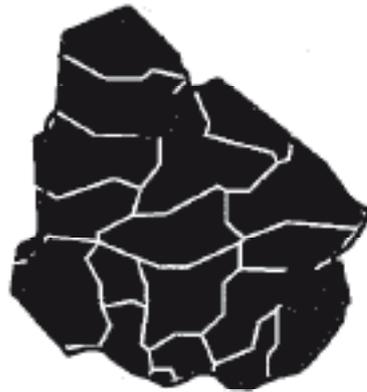


## Y EN EL PRESENTE

El *Ozotoceros bezoarticus* venado de las pampas suruguayas, guazú o en guaraní o simplemente venado de campo es una subespecie de ciervo única que solo se la encuentra en las praderas de Sudamérica.

Hoy en Uruguay tan sólo se conocen dos poblaciones de venado de campo: Arerunguá en el departamento de Salto y en Los Ajos en el departamento de Rocha, ambos en predios privados, encontrándose ambas evaluadas y catalogadas por la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) como gravemente amenazadas.

Dentro de lo que es el reducido marco de acciones con las que contamos para la protección y conservación de esta especie y otras en nuestro país, se encuentra la Estación de Cría de Fauna y Flora Autóctona "Uruguay Tabaré González Sierra" (ECFA) del Cerro Pan de Azúcar creada en el año 1980, donde desde hace décadas se reproduce en semicautiverio el venado de campo.



Su población en nuestro territorio apenas se aproxima a los 1500 ejemplares distribuidos en estas zonas.

Esta especie fue declarada el 9 de enero de 1985 por el Poder Ejecutivo (Decreto 12/985) como "Monumento Natural" (atendiendo a la situación crítica que ésta especie padecía), conforme a la definición dada por la Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los países de América, que fuera ratificada por Ley N° 13.776, de 17 de octubre de 1969, entendiéndose por tal "las regiones, los objetos o las especies vivas de animales o plantas de Interés estético o valor histórico o científico, a los cuales se da protección absoluta".



En el año 2009, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP-DINAMA) la incluyó como una especie prioritaria que debe ser incluida en las Áreas Protegidas, también a nivel internacional, la (CITES) "Convención Internacional para el Tráfico y Comercio de Especies Amenazadas" incluyó a esta especie en el Apéndice I, por ser catalogada en peligro de extinción, siendo el cervido más amenazado en el continente americano.

Su principal amenaza hoy en día es el ser humano a través de la caza ilegal, la pérdida de hábitat por el avance del monocultivo, ataque de perros domésticos y/o jabalíes, competencia por alimento y territorio con el ciervo Axis, la cual es una especie exótica invasora.

## FICHA TÉCNICA

**Nombre científico:** Ozotoceros bezoarticus

**Nombre común:** Venado de campo o de las pampas

**Distribución:** Oeste de Brasil, este de Bolivia, Paraguay, norte de Argentina y Uruguay

**Tamaño:** 1,30 de longitud (mediano)

**Peso:** 30 a 40 kg

**Características:** pelaje corto y liso, su color varía de un bayo claro a castaño rojizo o castaño oscuro, con partes inferiores y alrededor de los ojos, color blanco.

**Alimentación:** herbívora (pasturas, hojas y frutos)

**Actividad:** diurna

**Reproducción:** estacional, dependiendo de factores del entorno

**Nacimientos:** una cría por año, con mayor presencia en primavera, fines de verano y otoño. Relación con la cantidad de pastura.



## EL VIAJE HASTA AQUÍ:

"La protección del Venado de Campo no empieza ahora ni termina con la votación de la Ley.

Somos una parte pequeña de la historia donde una gran cantidad de personas han trabajado y aportado a conocer, estudiar y ayudar a preservar y reproducir el Venado de Campo.

Nuestra historia, chiquita, comienza cuando en el año 2020 en una recorrida por el Departamento de Maldonado estuvimos reunidos con quien era en ese entonces el alcalde de Piriapolis, el entrañable Mario Invernizzi.

Él es quien nos pone en contacto con la situación del Venado en peligro de extinción.

Nos pone al tanto de los esfuerzos de la ECFA así como también nos informa sobre las escasas reservas en algunos campos particulares.

Es así, que a iniciativa de Invernizzi decidimos presentar este proyecto de Ley.

Desde el equipo de la Diputación comenzamos a investigar y de esa forma tuvimos contacto con quienes saben mucho del tema.

Nuestra intención es aportar nuestro humilde granito de arena para ayudar en la preservación del Venado de Campo"

**SEÑOR ANTONINI (Eduardo).**- Solicito que se proyecte el primer video.

(Se proyecta un video)

—Señor presidente, señoras diputadas y señores diputados, acabamos de ver un video del proyecto educativo Tras las Huellas del Venado.

Para comenzar, me gustaría saludar a las invitadas y a los invitados presentes, así como también a quienes no pudieron estar por diversas razones, porque cada una de ellas y cada uno de ellos ha puesto dedicación, trabajo, ciencia, compromiso y estudios en defender, estudiar, difundir y preservar nuestra fauna autóctona. Me refiero a científicos, veterinarios, biólogos, comunicadores, periodistas, propietarios de campos, maestras y alumnos de una escuela pública, la Dirección de la Reserva de Fauna y hasta un exalcalde. Todas y todos han hecho sus aportes invaluable en defensa de nuestra fauna y, en especial, del ciervo que hoy nos convoca: el *Ozotoceros bezoarticus*, más conocido por todos nosotros como venado de campo.

Quiero nombrar a algunas de las personas que nos acompañan y decir quiénes son. Está la bióloga Susana González, que es la directora del proyecto en el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable y directora del Grupo Especialista de Ciervos de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza. También están Laura Pages, propietaria de un establecimiento rural en Rocha en el que hay venados, y Cristina Rodríguez y José Carlos Castro, propietarios del establecimiento El Tapado, en Arerunguá, en el departamento de Salto. Está Juan Villalba, que es el autor del decreto por el cual se declaró monumento natural a esa especie en 1985. Está María Alicia Martínez, que es maestra y es la fundadora y líder de Tras las Huellas del Venado, que es un proyecto de educación ambiental hacia el desarrollo sostenible, que integra niñas, niños, jóvenes y familias bajo el lema: "Conocer para amar. Amar para proteger y conservar". Trabaja en red con organizaciones locales e internacionales, impulsando acciones que contribuyen a la conservación del clima y la biodiversidad. También está Antonio Ripoll, que es un joven comunicador que ha trascendido fronteras con su programa *Bichero*. Además, está Mauricio Álvarez, de Coendu.

Asimismo, merece una mención especial el veterinario, investigador, escritor, catedrático grado 4 de la Universidad de la República y uno de los científicos uruguayos más reconocidos en el mundo entero, Rodolfo Ungerfeld. Coordinó un grupo de investigación de la Facultad de Veterinaria en el que participaron integrantes de las facultades de Ciencias, Medicina y Química, así como científicos de España, Canadá, República Checa, Argentina, Brasil y Suiza, que estudiaron distintos aspectos de la biología del venado de campo. Estudiaron aspectos de la reproducción, el comportamiento, la adaptación al ambiente, el bienestar de los animales, además de trabajar sobre cuestiones necesarias para su cría en cautiverio, su estacionalidad reproductiva, la caracterización de su patrón reproductivo y el desarrollo de biotecnologías, como técnicas de colección y criopreservación del semen. Posicionó la especie al publicar más de cuarenta artículos científicos que despertaron el interés de centros de investigación en varios países.

Ha escrito varios libros y ha realizado innumerables charlas de difusión, información y edición de videos. Participa en programas escolares de ciencia en todo el país con el Plan Ceibal.

Como verán, la protección del venado no empieza ahora ni termina con la votación de este proyecto.

Nuestra historia, chiquita, comienza cuando en el año 2020, en una recorrida por el departamento de Maldonado, nos reunimos con quien era en ese entonces el alcalde de Piriápolis por segunda vez consecutiva, el entrañable Mario Invernizzi, que hoy por un tema de salud no nos ha podido acompañar. Él es quien nos puso en contacto con la situación del venado en peligro de extinción; nos puso al tanto de los esfuerzos de la Estación de Cría de Fauna Autóctona del cerro Pan de Azúcar, así como también nos informó sobre las escasas reservas en algunos campos particulares.

La única defensa legal con la que cuenta es la declaración de monumento natural que por decreto presidencial se hizo en febrero de 1985. Así fue que por iniciativa de Mario Invernizzi decidimos presentar este proyecto de ley.

Desde el equipo de la diputación comenzamos a investigar, a preguntar y de esa forma tuvimos contacto con quienes saben mucho del tema. Y como todo en la vida, nada es fácil. Este proyecto de ley pasó a estudio, y luego de un periplo de tres años después de presentado, estamos en condiciones de ponerlo a votación en el día de hoy.

Pero hablemos de quien nos convoca hoy: el *guazú ti' l* o *guasutí*, en guaraní. A mí me gusta decirle guasutí. Es a quien pretendemos preservar, sobre todo de su principal depredador: nosotros, los seres humanos, quienes lo llevamos al borde de la extinción.

Algunos datos a tener en cuenta.

Un cálculo conservador estima que entre 5.000.000 y 10.000.000 de especies animales habitan el planeta. Sin embargo, se pierden de 15.000 a 60.000 especies cada año debido, principalmente, a la destrucción de su hábitat. El camino a la extinción es lento. En contraste, el tamaño de las poblaciones de numerosas especies disminuye rápidamente. Esto último implica que se alteren las funciones de los ecosistemas y se pierdan los servicios que proveen. Por eso es tan importante enfocarse en la disminución de las poblaciones de las especies.

Si se espera hasta un grado avanzado de pérdida de ejemplares, las acciones a desarrollar serán escasas y poco eficientes. Por eso lo que tenemos que hacer es recuperar poblaciones y conservar sus hábitats.

¿Es lo más crucial y urgente para el Uruguay declarar al venado de campo especie protegida? Quizás no lo sea, pero sí es parte del todo que tenemos que hacer para preservar la fauna autóctona de nuestro país y los equilibrios de cada especie. Lamentablemente, nuestro país ha perdido una gran cantidad de especies autóctonas, quizás por no actuar a tiempo. La mayoría de las especies se extinguieron debido a la avaricia del ser humano, porque fueron tratadas como mercancías.

Este ciervo que proponemos proteger es autóctono de América del Sur y es el único que habita en praderas; era el ganado autóctono de nuestro país. Los estudios científicos muestran que su presencia en el continente americano y, especialmente en nuestro país, data de más de un millón de años.

En los Cerritos de Indios, en Rocha, se han encontrado restos óseos que permitieron a los científicos saber que nuestros antepasados humanos, hace 3.800 años, ya tenían domesticado a este ciervo. Era fuente de alimento y de abrigo su piel; sus huesos eran usados como herramientas de caza, reitero, hace 3.800 años.

Viniendo más acá en el tiempo, relatos del año 1530 cuentan la abundancia de ciervos que había en esa época.

En el año 1850 se comenzó -ahí empezó parte de la avaricia humana- a exportar el cuero de este ciervo. A modo de referencia, para que las diputadas y los diputados tengan en cuenta, entre 1850 y 1860 se exportaron a Europa más de 2.000.000 de cueros de esta especie de ciervo. ¡En diez años se exportaron más de 2.000.000!

Hoy no podemos estimar exactamente la cantidad de ciervos que tenemos, pero está por debajo del 0,01 % de la población que había cien años atrás.

Como anécdota quiero decir que antes ya habíamos extinguido al depredador natural del ciervo: el puma. O sea que nosotros somos el único depredador que tiene este ciervo y somos peores que los pumas.

Voy a leer un poquito la exposición de motivos del proyecto. Dice así:

"Antes de la introducción de la ganadería en el territorio uruguayo, el venado de campo (*Ozotoceros Bezoarticus*), venado de las pampas suruguayas, [...] fue uno de los protagonistas del paisaje de nuestros campos, y es el último exponente nativo de la especie.

Pertenece a la familia de los mamíferos rumiantes, cérvidos de tamaño mediano: 1,30 metros de longitud total y 30 a 40 kilogramos de peso, pelaje corto y liso, su color puede variar de un bayo claro a castaño rojizo o castaño oscuro, con partes inferiores y alrededor de los ojos, color blanco. Por lo que se lo puede describir como uno de los integrantes más característicos de nuestra fauna.

El venado de campo fue numeroso en los distintos tipos de ambientes abiertos sudamericanos como ser el cerrado brasileño, el chaco argentino-paraguayo, los pastizales inundables del Pantanal, la pampa húmeda y seca argentina y en todo el campo uruguayo.

Hasta mediados del siglo XIX se encontraba ampliamente distribuido, pero sus poblaciones comenzaron a sufrir una importante retracción tanto geográfica como numérica a principios del siglo XX, debido a los cambios que se produjeron en el hábitat, a la caza masiva, a la transformación de su hábitat para dedicarlo a la cría de ganado [...], también con los monocultivos, la agricultura y la forestación, entre otros factores".

Además, introdujimos el jabalí y el ciervo axis, que compiten por el territorio. El jabalí, también importado, es un predador.

Continúo:

"Hoy en Uruguay se conocen dos poblaciones de venado de campo: Arerunguá en el departamento de Salto, y en Los Ajos en el departamento de Rocha, ambos en predios privados, encontrándose ambas evaluadas y catalogadas por la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) como gravemente amenazadas.

Dentro de lo que es el reducido marco de acciones con las que contamos para la protección y conservación de esta especie y otras en nuestro país, se encuentra la Estación de Cría de Fauna y Flora Autóctona 'Uruguay Tabaré González Sierra' (ECFA), del cerro Pan de Azúcar, en Maldonado, creada en el año 1980, donde desde hace décadas se reproduce en semicautiverio el venado de campo, [...]"

Al día de hoy hay entre 150 y 155 ejemplares, siendo una invalorable contribución a su conservación.

Esta especie de ciervo es la más amenazada de todo el continente americano.

El mes de setiembre es cuando comienzan a nacer las nuevas camadas de venados. Sabemos que hace unos días nació uno en la ECFA. El destino quiso que este mes de setiembre se pusiera a votación, casi que simbólicamente, este proyecto que lo declara especie protegida y que intenta ayudar a asegurar su sobrevivencia.

Luego del pasaje de este proyecto de ley por la Cámara de Senadores pretendemos que las autoridades competentes de los organismos del Estado correspondientes pongan especial atención a esta especie, tanto a aquellos ejemplares que están en semicautiverio como a los que permanecen en libertad.

Escuchemos lo que nos dicen quienes saben mucho, como la bióloga Susana González, que hoy nos acompaña. Dice así:

"Cuando Charles Darwin visitó el Uruguay en la travesía del Beagle destacó lo extremadamente abundante e interesante que era este venado autóctono. Se celebraron 190 años de su visita y actualmente la situación es catalogada para las dos subespecies de Uruguay, por la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza, en peligro crítico. Durante los últimos treinta años he investigado para contribuir a la supervivencia del venado de campo en los establecimientos privados del Uruguay. Los productores agropecuarios de Salto (flias. Castro, Constantin, Coelho, Bokking, Bonini) y Rocha (Arrarte, Etcheverry, Bove Pages), entre otras, fueron quienes cuidaron protegiendo en sus tierras a esta especie emblemática del campo uruguayo, sin recibir ningún incentivo o apoyo por esta gran responsabilidad de proteger a esta especie única".

Por otro lado, hace unos años inició una colaboración científica con la ECFA, con el objetivo de evaluar la diversidad genética del *stock*. Este centro fue fundado en 1980 por Tabaré González con 10 individuos de la población silvestre de Arerunguá, del establecimiento El Tapado, donde actualmente habitan 155.

"En 2020, mediante un convenio firmado entre el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable-Ministerio de Educación y Cultura con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente," -todavía lo era en 2020- "obtuvimos apoyo para un plan de acción para la especie.

Debido a la pandemia, el convenio fue interrumpido.

Uno de los objetivos era introducir variabilidad genética de la naturaleza en ECFA mediante la realización de dos procedimientos -uno en 2022 y otro en 2023- de captura de cinco machos para colectar semen para realizar un procedimiento inédito en esta especie, de reproducción asistida.

Estas investigaciones fueron complementadas con educación ambiental a diversos niveles, con los propietarios, empleados de las comunidades rurales que nos permitieron notar cambios en el comportamiento y aprecio por la naturaleza. Los niños son quienes más rápido se motivan y enseñan a los adultos a cuidar y respetar a la naturaleza.

Han colaborado y apoyado en nuestra difusión muchos maestros rurales y quiero destacar a la maestra María Alicia Martínez," -a quien hace un rato mencionamos- "quien comenzó e impulsó el proyecto Tras las Huellas del Venado y está en estos momentos también acompañándonos.

En esta trayectoria de observación, conteo de ejemplares por potrero y establecimiento, así como de colecta de muestras, pude describir dos nuevas subespecies para la ciencia, de venado de campo, una en Salto y otra en Rocha, que habitan en Uruguay.

He recibido dos prestigiosos premios el de la fundación británica Whitley Award y el de Mujeres por la Ciencia L'Oreal. Estos apoyos permitieron

a) adquirir conocimientos científicos basados en demografía, genética, interacciones de servicios ecosistémicos e indicadores de la salud del venado de campo;

b) establecer una red de propietarios de tierras involucrados en la preservación de un manejo saludable de los pastizales para producir ganadería orgánica, que también contribuye a la conservación del venado de campo;

c) implementar campañas de difusión exitosas en varios niveles para cambiar el comportamiento humano, y

d) mitigar el conflicto que existe entre la especie humana y la vida silvestre. Esta especie es un excelente indicador biológico de la diversidad del campo natural uruguayo".

Continúa diciendo Susana González:

"En los establecimientos actualmente convive con el ganado, siendo esto posible si se equilibran las cargas ganaderas, esto permite además cuidar el suelo, evitar la erosión por sobrepastoreo y que convivan en armonía".

Con respecto a este proyecto dice:

"Por esto el marco legal que se está aprobando es fundamental para avanzar en políticas de conservación, que se pueda recuperar y expandir esta especie de venado nativa".

Diputadas y diputados de todos los partidos políticos con representación en el Parlamento nacional: hoy vamos a dar un gran paso en la preservación de una especie que está al borde de la extinción. Creo que hoy ponemos un granito de arena y avanzamos un poquito más para cambiar el mundo.

Solicito autorización para que se proyecte un video.

(Se proyecta un video)

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Señor diputado Antonini: ¿va a utilizar los 3 minutos y 29 segundos que le restan?

**SEÑOR ANTONINI (Eduardo).**- No, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Onetto.

**SEÑOR ONETTO LINALE (Gonzalo Andrés).**- Señor presidente: queremos apoyar esta iniciativa de declarar al venado de campo especie protegida por entender que es una especie emblemática de la fauna uruguaya que se debe proteger y preservar. Siendo por lejos la especie más abundante en la época de los indígenas, hoy está reducida a pequeños núcleos en los departamentos de Salto y Rocha, gracias a la protección brindada por los

estancieros propietarios de esos lugares, con actitudes y decisiones proactivas a su conservación. Algunos de ellos están aquí presentes, y aprovecho para saludarlos y felicitarlos.

Ya en el año 1985, el naturalista Juan Villalba -también aquí presente- promovió -y fue aprobada por el gobierno de la época- la declaración de esta especie como monumento natural. Si me permiten, voy a aprovechar para resaltar quién es este señor Villalba, quien diseñó y dirige el bioparque M'Bopicuá en nuestro departamento de Río Negro y ha realizado un trabajo de reproducción y preservación de especies en peligro de extinción en un hermoso lugar de disfrute y docencia.

Este naturalista, consejero, representante del Loro Parque Fundación, que trabajó durante quince años para el Fondo Mundial para la Naturaleza y director de Traffic Sudamérica, oficina regional del combate al tráfico ilegal de flora y fauna, miembro de los Grupos Cocodrilos y Felinos de la Unión Mundial para la Naturaleza, cumpliendo misiones en más de setenta y siete países, recibió durante seis años consecutivos el premio Renacimiento a la investigación, ciencia y tecnología.

Podríamos hablar mucho más, pero como hoy nos honra con su presencia en la barra, quiero remarcar dos cosas. Primero, fue quien realizó el estudio y los trabajos entre 1985 y 1986, y la posterior propuesta al intendente de Treinta y Tres -en ese momento, Wilson Elso Goñi- para declarar área protegida a la Quebrada de los Cuervos, hoy sumamente valorada a todo nivel.

Segundo, con su trabajo como director de Traffic Sudamérica y un procedimiento que realizaron, inspiraron a Disney para la realización de la película *Río*, que cuenta la aventura de un guacamayo azul que nos mostró el tráfico de aves de una manera directa; seguramente, muchos de los presentes la vieron.

Disculpen si me extendí, pero ya que hoy Juan Villalba nos honra con su presencia, quiero destacar algunos aspectos y apoyar esta iniciativa de declarar al venado de campo especie protegida.

También saludo a Antonio Ripoll, quien con su trabajo en *Bicheros* ha logrado, a través de su cámara, despertar en mucha gente el disfrute del reino animal.

Es todo, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Tiene la palabra el señor diputado César Vega.

**SEÑOR VEGA (César).**- Señor presidente: me decía el señor diputado Antonini: "¿Vas a hablar algo?". "Sí," -le dije- "voy a hablar algo".

Saben que de a ratos se le tomó el pelo al diputado Antonini por el proyecto del venado de campo: "Como si tuviera tanta importancia el proyecto de venado de campo". La verdad que sí, que todos estamos viviendo un momento de humanidad. La verdad es que perdemos mucho tiempo en cosas absolutamente banales, pero este es un tema muy importante.

Me pasó hace un tiempo -defendiendo la causa en contra de la instalación de alguna industria muy contaminante en nuestro país- que un escritor muy viejo, que yo siempre respeté, me mandó decir que yo me pasaba defendiendo a las mariposas. Sí, la mariposa Monarca hace cosas maravillosas y de chicos veíamos mariposas de todo tipo, algunas que los chicos de ahora nunca podrán ver.

Así que, primero que nada, felicito la maravillosa idea del diputado Antonini y me alegro de que haya salido tan rápido.

Nomás sacando alguna cuenta mientras él hablaba, esos doscientos mil cueros por año -dos millones en diez- significan nada más y nada menos que los cueros vacunos que se pueden exportar en el trabajo de un mes de la industria frigorífica, y usted sabe de eso, señor presidente.

Para un *Homo stupidus*, para un *Homo economicus consumen stupidus* esto no tiene sentido. Creo que hace décadas que esto es así.

Me pregunté qué puedo sumar y se me ocurrió leer qué decía la carta del jefe indio de Seattle a los que querían quedarse con sus tierras.

Decía esto:

Todo lo que ocurra a tu tierra les ocurrirá a tus hijos, a los hijos de la tierra. Si los hombres escupen el suelo, se escupen a ellos mismos. Esto sabemos: la tierra no pertenece al hombre; el hombre pertenece a la tierra. Esto sabemos: todo va enlazado, como la sangre que une a una familia.

Hace algunos días, como se sabe, empezó a despertar la primavera y han llegado unos cuantos pajaritos a nuestra zona, que habían desaparecido; quizás es porque están disparando de áreas que están siendo destruidas, pero yo quiero quedarme con esas brasitas de fuego que están llegando, con esos chajás que el otro día escuché volar y se distinguen claramente o, tal vez para su sorpresa, señor presidente, con las cuatro cigüeñas que vi volando en los cielos de Punta Espinillo, departamento de Montevideo. Me dan la esperanza de que esta generación, que incluye a la de nuestros gurises, pueda cambiar el nefasto destino por el cual veníamos transitando.

Muchas gracias, señor diputado Antonini, por este proyecto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Cámara Abella.

**SEÑOR CÁMARA ABELLA (Hugo).**- Señor presidente: queremos felicitar al señor diputado Antonini por la iniciativa legislativa y por todo el trabajo realizado.

Quienes afortunadamente hemos tenido la suerte de contemplar algún ejemplar de venado de campo en alguna tardecita de verano sabemos la importancia que tiene la preservación de esas especies.

La anécdota de Charles Darwin que figura en el folleto, por allá, en el siglo XVI, es muy gráfica.

El diputado Antonini ha mencionado la presencia del joven Antonio Ripoll y su invaluable amor por la naturaleza. Quizás, no logremos dimensionar su figura, pero tiene un programa en *National Geographic Channel*, que se llama *Bicheros*, que recomiendo porque es muy interesante. Su amor por la naturaleza es inmenso y por eso quería destacar su presencia y declararme su admirador.

Quise hacer uso de la palabra también porque estos temas tienen cierto tinte generacional. Esos niños que veíamos en el video seguramente sean mucho más conscientes que nosotros de lo que implica la preservación de nuestras especies autóctonas, no solo de la fauna, sino también de la flora y -por qué no- del reino fungi, el de los hongos, que tan poco conocemos.

Para cerrar mi intervención, reitero mis felicitaciones al señor diputado Antonini y a todo el equipo de trabajo; votaremos este proyecto con total convicción.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Tiene la palabra el señor diputado Rafael Menéndez.

**SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).**- Señor presidente: antes que nada quiero destacar lo que ya se ha informado: es un proyecto que se aprueba por unanimidad.

También quiero saludar a un compañero de generación, a Rodolfo Ungerfeld quien también ha contribuido en la investigación de esta especie.

Más allá de otorgarle esta categoría de especie protegida, creo que este tipo de proyectos de ley lo que demuestra, o lo que intenta, es lograr un respeto por la naturaleza, que es más que válido por los momentos que vivimos.

Realmente, soy uno de los privilegiados que paso todos los fines de semana por la Recta de Cunha.

La población mayor está en la estancia El Tapado en la zona de Arerunguá; conocí a su dueño original y conozco a sus hijos, que hoy también son propietarios. En este sentido, destaco que más allá de no tener ningún tipo de beneficio fiscal -que ojalá en un futuro se transite por esa vía también porque sabido es que compiten

desde el punto de vista productivo con especies como los bovinos o las ovejas- han mantenido allí esa población, diría, prácticamente que única, aunque existen otras dos regiones en el Uruguay.

Nosotros también abogamos, como se ha dicho acá, por la investigación de esta especie. Sabemos que estas colonias se reproducen prácticamente por endogamia, lo que también afecta su conservación a futuro.

Creo que este proyecto de ley intenta concientizar sobre una de las pocas especies autóctonas que quedan y que todavía no se han extinguido. Hay que tratar de preservar la especie. En definitiva, hay que concientizar que tenemos que respetar la naturaleza y conservar esta especie que, reitero, es de las pocas autóctonas que quedan en el país, especie amenazada no solamente por el hombre, sino también, como se ha dicho acá, incluso por venados y por alguna otra especie exótica, muy agresiva.

Así que, felicito al diputado Antonini. Realmente, la discusión de este proyecto de ley fue muy enriquecedora en la Comisión Especial de Ambiente. Creo que todos aprendimos bastante.

Reitero que el espíritu va más allá de proteger esta especie, que es sumamente importante; tiene que ver con concientizar sobre la convivencia con la naturaleza.

Quiero destacar esa grandeza que han tenido los productores porque estas especies se han desarrollado o, por lo menos, se han mantenido en predios de particulares que las cuidan sin ningún tipo de incentivos.

Decía que todas las semanas tengo el agrado de pasar cerca de algunos ejemplares y son muy mansos; uno se puede detener a pocos metros; a 3 o 4 metros nos podemos acercarnos perfectamente en una camioneta y no disparan. Creo que eso es producto de la concientización que ha tenido el hombre de campo que, en algún momento, ha amenazado esta especie; hoy a través del trabajo de múltiples personas está más concientizada su protección. Realmente, no conozco a nadie, a ninguna persona que trabaje en el campo, que ataque esta especie directamente o a través de perros; todo lo contrario. Creo que eso también hace a la mansedumbre que tienen estos ejemplares, sobre todo en la Recta de Cunha y en la zona de Arerunguá.

Nada más, señor presidente. Ya ha sido muy extensa la alocución de los demás representantes. Simplemente, quería destacar que Cabildo Abierto va a apoyar el proyecto de ley.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Tinaglino.

**SEÑOR TINAGLINO (Gabriel).**- Señor presidente: evidentemente, vamos a aprovechar la oportunidad para saludar a toda la delegación que está presente, a investigadores y a representantes del departamento de Rocha.

Creo que hemos hablado y aprendido bastante de lo que es el venado de campo, más allá de que muchos ya lo conocíamos.

Hoy por hoy, con este proyecto del compañero Antonini, estamos poniendo el tema sobre la mesa, y me quería tomar algunos minutos para plantear otra problemática relativa a este animal en parte protegido.

Quiero reconocer el estudio que ha hecho la bióloga Susana González con todo su equipo a través del Departamento de Biodiversidad y Genética del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, donde se estaba desarrollando un proyecto muy interesante; el diputado Menéndez tocó el tema. Hay enemigos como nosotros, los humanos, que depredamos y matamos pero, aunque lo protejamos, si no evitamos otro enemigo, que es la forma de reproducción, por más esfuerzos que se hagan va a ser imposible. Me refiero a esa endogamia y a esa dificultad reproductiva que están sufriendo las dos poblaciones, una en Arerunguá y la otra en el departamento de Rocha.

En ese sentido, creo que hay un actor fundamental: la estación de reserva de Pan de Azúcar en donde se empezó a ver la posibilidad de hacer los cruzamientos necesarios para preservar y obtener la diversidad genética que se necesita para mantener esta especie viva. Más allá de todas las protecciones que podamos hacer, si eso no se soluciona, el tema se complejiza.

Ahí se estaba desarrollando un proyecto muy interesante, pionero. Según la información que brindaron los investigadores, los biólogos, era un tema innovador: se estaba tratando de hacer inseminación artificial, tomando semen de las poblaciones de Arerungá para cruzarla con las poblaciones que estaban en la estación, lo cual significaba todo un adelanto. Había que sincronizar el celo y hacer la extracción del semen en forma artificial, algo totalmente innovador, que hubiese servido también para poder practicarlo no solo acá en Uruguay, sino en otras partes, y ser pionero en ese aspecto.

Lamentablemente, creo que si no tenemos los recursos necesarios, por más intenciones que tengamos, por más declaraciones que se hagan, va a ser imposible. Ese proyecto se cortó; lamentablemente, se cortó. Esperábamos que en esta última Rendición de Cuentas estuviera el articulado necesario como para volver a implementarlo y tener los recursos disponibles.

Al igual que en el caso del butiá, del que hablábamos hace unos días, para mantener estas poblaciones hay que hacer acuerdos a nivel del sector productivo privado, y al respecto quiero hacer un reconocimiento. Acá está presente Laura Pages, propietaria del establecimiento donde está el venado en el departamento de Rocha; y lo quiero mencionar porque nombraron a Arrarte, a Etcheverry.

El tema de la realidad productiva también está achicando la población. Hoy no se sabe realmente dónde está el venado, por lo menos en la zona de Los Ajos, porque hay desplazamiento de esas poblaciones por el modelo agrícola que se está instalando, que está impactando directamente. Y, si no, tenemos que recurrir al monitoreo. Por un lado, está el tema reproductivo y, por otro, este que mencioné. Se habían puesto collares que podían servir para georreferenciar a cada una de esas poblaciones y ver cómo era el movimiento. Lamentablemente, por una decisión política se tuvo que paralizar, y paralizar significa pérdida de años, y la pérdida de algún año en esta investigación puede significar la desaparición de este venado.

Por más que todos los diputados y las diputadas votemos este proyecto de declaración no basta. Hay que ponerle contenido a esto. Por eso, es importante que este tema esté sobre la mesa nuevamente y que lleguemos, en este caso, al Ministerio de Ambiente para que ponga los pocos recursos que se necesitan para seguir adelantando esta investigación que, repito, más allá de salvar a esta especie, nos va a posicionar como un país responsable en el manejo de los recursos ambientales.

También quiero hacer un reconocimiento a la profesora maestra María Alicia Martínez -en Rocha todos la conocemos como Alicia- por la experiencia que llevó adelante; lo vimos en el video. Creo que es muy importante incorporar a la educación el tema de la preservación de las especies, sobre todo en niños y niñas, desde edades escolares. Ese proyecto, Tras las Huellas del Venado, tomó dimensiones que trascienden el departamento de Rocha, al resto del país.

Se han hecho acuerdos que nos han posicionado a nivel mundial. Por ejemplo, en 2018 se incorporó el grupo al programa de acción comunitaria Roots & Shoots del Instituto Jane Goodall, justamente, a través de esta idea que surgió de los propios niños de investigar ese animalito que no aparecía de día, que dejaba las huellas de noche. Eso significó la incorporación no solo de los niños y de las niñas, sino de las familias. Se ha recorrido y se ha generado una experiencia fabulosa.

Por eso y por mucho más, señor presidente, las autoridades tienen que tomar conciencia. Acá con pocos recursos podemos volver a implementar esta investigación, este modelo que puede salvar a estos animales y a otros más, porque se puede replicar en otras zonas.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑOR ANTONINI (Eduardo).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Declárase el venado de campo (*Ozotoceros Bezoarticus*) especie protegida".

## 22.- Asuntos entrados

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Marne Osorio Lima.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

### **"ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA**

#### **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

HIDROVÍA PARAGUAY - PARANÁ - Se solicita al Poder Ejecutivo reitere a la República Argentina la necesidad de suspender la aplicación de las resoluciones 625/2022 y 1023/2022 del Ministerio de Transporte de ese país y de garantizar la libertad de navegación y tránsito en la misma. C/3919/2023  
Autores: Álvaro Perrone Cabrera, Nicolás Viera Díaz y Álvaro Viviano.

- *A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES*

ENVASE DE GAS DE ORIGEN BRASILEÑO - Se solicita al Poder Ejecutivo estudie una solución para el uso de los mismos en nuestro país. C/3920/2023

Autores: Nazmi Camargo Bulmini, Eduardo Guadalupe y Marne Osorio Lima.

- *A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES*".

## 23.- Proyectos presentados

CÁMARA DE REPRESENTANTES

32.-

PARTICULAR

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Atento a las medidas impuestas por la República Argentina que restringen la navegación de la Hidrovía Paraguay - Paraná a partir de la aplicación de un peaje unilateral y arbitrariamente establecido al margen del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra y otras disposiciones reglamentarias internacionales Vigentes, la Cámara de Representantes encomienda a los Señores Representantes que integran el PARLASUR, propongan en ese ámbito la inclusión de este tema en la agenda de trabajo de ese Parlamento.

Asimismo, solicita al Poder Ejecutivo la necesidad de ~~reitere la solicitud~~ a la República Argentina de suspender la aplicación las resoluciones 625/2022 y 1023/2022 del Ministerio de Transporte; de adoptar las medidas necesarias para garantizar la libertad de navegación y tránsito y se abstenga de aplicar otras medidas restrictivas a la navegación hasta tanto se resuelva la controversia en el ámbito intergubernamental de la Hidrovia."

Remítase ~~el~~ <sup>la</sup> presente Proyecto de Resolución a la a la Presidencia de la República, MRREE, <sup>al</sup> ~~las~~ <sup>con destino a</sup> embajadas de Uruguay en Brasil, Argentina, Paraguay y Bolivia, ~~ya~~ las representaciones diplomáticas en nuestro país de Brasil, Argentina, Paraguay y Brasil, al MTOP, a la ANP e INALOG.

Montevideo, 13 de setiembre de 2023.-

*[Handwritten signature]*  
VIVIANO

*[Handwritten signature]*  
N. Viera

*[Handwritten signature]*  
PERROVE

*[Handwritten signature]*  
DR. MARNE OSORIO LIMA  
Representante Nacional



CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cámara de Representantes apoya el comunicado emitido por los Gobiernos de Uruguay, Paraguay, Brasil y Bolivia referente a las medidas restrictivas impuestas por la República Argentina que a continuación se transcribe.

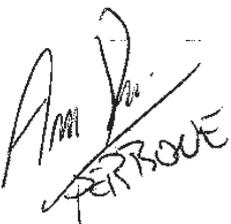
"Los Gobiernos de Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay lamentan las medidas impuestas por la República Argentina que restringen la navegación de la Hidrovía Paraguay - Paraná a partir de la aplicación de un peaje unilateral y arbitrariamente establecido al margen del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra y otras disposiciones reglamentarias internacionales Vigentes.

Observan que, no obstante los cuestionamientos presentados por los cuatro Gobiernos en el ámbito intergubernamental de la Hidrovía, la República Argentina continua impulsando medidas de esta naturaleza que, en este caso, significó en una orden de embargo e interdicción de salida de una barcaza cargada y lista para zarpar, con base a la pretensión de cobro del referido peaje.

Expresan especialmente preocupación por tratarse de una restricción a la libertad de tránsito de bienes estratégicos y sensibles para un país signatario que tiene comprometido el abastecimiento de combustible y que puede afectar el precio de dicho insumo, lo que representa una afectación grave que exacerba la vulnerabilidad de dicho Estado por su condición de país sin litoral.

Al subrayar la importancia de mancomunar esfuerzos para facilitar el transporte comercial, favorecer el desarrollo y eficiencia de la navegación así como la institucionalidad del sistema de la Hidrovía Paraguay - Paraná, los Gobiernos de Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay es importante reiterar solicitud a la República Argentina de suspender la aplicación las resoluciones 625/2022 y 1023/2022 del Ministerio de Transporte, adoptar las medidas necesarias para garantizar la libertad de navegación y tránsito y se abstenga de aplicar otras medidas restrictivas a la navegación hasta tanto se resuelva la controversia en el ámbito intergubernamental de la Hidrovía."

Montevideo, 13 de setiembre de 2023.-



ROBERTO



Nicolas Viera



DR. MARNE OSORIO LIMA

Representante Nacional

**COMISIÓN DE INDUSTRIA,  
ENERGÍA Y MINERÍA**

REPARTIDO N° 976  
SETIEMBRE DE 2023

CARPETA N° 3920 DE 2023

**ENVASE DE GAS DE ORIGEN BRASILEÑO**

Se solicita al Poder Ejecutivo estudie una solución para  
el uso de los mismos en nuestro país

---

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

---

Atento a la actuación por parte de ADUANA en la ciudad de Rivera el día 13 de setiembre de 2023, en la que se incautaron envases de gas de procedencia brasileña, la Cámara de Representantes plantea al Poder Ejecutivo se trabaje en forma urgente en una solución de fondo. Para ello se sugieren alternativas a considerar: un sistema que permita que el gas uruguayo pueda ser comercializado y consumido con los envases de procedencia brasileña, ajustándolos a la normativa nacional vigente. A la vez habilitar una línea de carga de estos envases, con todas las garantías que correspondan. O en su defecto un mecanismo para que todas las familias, especialmente las de bajos recursos, puedan adquirir los envases uruguayos, entregando los brasileños. U otras medidas que permitan analizar una solución inmediata ajustada a derecho.

Remítase este proyecto de resolución a Presidencia de la República, MEF, URSEA, MIEM, ANCAP, Intendencia Departamental de Rivera y Junta Departamental de Rivera.

Montevideo, 13 de setiembre de 2023

**MARNE OSORIO LIMA**  
**REPRESENTANTE POR RIVERA**  
**NAZMI CAMARGO BULMINI**  
**REPRESENTANTE POR RIVERA**  
**EDUARDO GUADALUPE**  
**REPRESENTANTE POR RIVERA**

---

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

En la ciudad de Rivera, el día 13 de setiembre de 2023 se realizó una actuación por parte de ADUANA en una empresa que comercializa el gas uruguayo en garrafas brasileñas. Es una realidad de la ciudad donde los gobiernos de todos los partidos que se han sucedido en las últimas tres décadas tienen conocimiento y que en los últimos tiempos hemos estado dando cuenta sobre esa situación.

La realidad que se impone es que hoy la totalidad de la población de Rivera tiene las garrafas de gas brasileñas, pese a que el gas que se consume es mayoritariamente uruguayo, y no es de sentido común esperar que toda la población cambie de garrafa teniendo en cuenta que el costo es del orden de \$ 4.600 (cuatro mil seiscientos pesos uruguayos) es muy difícil para gran parte de la población.

Por esa razón es que una vez más, venimos a plantear se trabaje en forma urgente en una solución de fondo, pues sin dudas es unánime la voluntad de contar con un sistema que permita consumir el gas uruguayo con los envases que se ajusten a la normativa nacional. Sea validando los envases brasileños (los que seguramente cumplen con todas las exigencias de seguridad en su país), y habilitando una línea de carga de estos envases; o en su defecto un mecanismo para que todas las familias (especialmente las de bajos recursos) puedan comprar los envases uruguayos.

Lo que no puede admitirse, es que estemos castigando a la comunidad de Rivera por un tema (como otros tantos presentes en zona de frontera), que los gobiernos no hemos sabido resolver. Más aun cuando se trata de un artículo de primera necesidad y donde una vez más los más vulnerables son los que menos alternativas tienen.

Montevideo, 13 de setiembre de 2023

**MARNE OSORIO LIMA**  
**REPRESENTANTE POR RIVERA**  
**NAZMI CAMARGO BULMINI**  
**REPRESENTANTE POR RIVERA**  
**EDUARDO GUADALUPE**  
**REPRESENTANTE POR RIVERA**

≡

## 24.- Cumbre de Comisiones del Futuro a realizarse en nuestro país en el mes de setiembre. (Exposición del señor representante Rodrigo Goñi por el término de diez minutos)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Cumbre de Comisiones del Futuro a realizarse en nuestro país en el mes de setiembre. (Exposición del señor representante Rodrigo Goñi por el término de diez minutos)".

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Goñi.

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).**- Señor presidente, señores legisladores: desde el 25 al 27 de setiembre este Parlamento nacional, este recinto que hoy estamos ocupando, va a ser sede de una cumbre mundial parlamentaria. Esto concitó un interés que ha superado ampliamente las expectativas del Parlamento nacional, que lo ha organizado, pero también de la Unión Interparlamentaria, que ha entendido conveniente coorganizar con nuestro Parlamento este evento, cuyo título y tema que vamos a abordar, muy actual, muy urgente, muy complejo y muy importante es "La democracia del futuro en el contexto evolutivo de la inteligencia artificial".

Como ustedes comprenderán, es mucha la expectativa que ha generado este evento: vamos a tener más de doscientos parlamentarios de todo el mundo sentados acá, en muy pocos días; un número que ha triplicado el originalmente previsto. Por un lado, queremos rescatar y destacar el trabajo mancomunado y de excelencia que han tenido todos los equipos que trabajan en nuestro Parlamento: Protocolo, Relaciones Internacionales, Arquitectura y varias secretarías que han estado contribuyendo con un evento de esta naturaleza. Esto, naturalmente, requiere de una enorme cantidad de esfuerzos conjuntos y su principal causa -por supuesto, no lo vamos a soslayar- es el contexto que estamos viviendo.

Se hablaba muy bien de preservar las especies animales. Con esta Cumbre pretendemos preservar lo humano, preservar la democracia, preservar los derechos humanos, todos bienes, por supuesto, del mayor valor, que hoy están siendo amenazados por una revolución tecnológica sin precedentes que, además, se ha visto exacerbada aún más por la irrupción del casi tsunami que implica la inteligencia artificial. Esto ha tenido un desarrollo vertiginoso y descontrolado, al que los principales parlamentos del mundo le han prestado mucha atención. No hay ningún parlamento importante del mundo en el que el tema que vamos a abordar en esta Cumbre no sea el primero y el que ocupa el mayor tiempo en su agenda parlamentaria. ¿Por qué? Entre otras cosas, porque como bien establece la ley europea recientemente aprobada, este desarrollo vertiginoso y descontrolado de la inteligencia artificial pone en riesgo la democracia, ni más ni menos, y por supuesto vulnera ya hoy los derechos humanos fundamentales: la privacidad, la intimidad, la autodeterminación; por supuesto, también pone en riesgo la integridad de los procesos electorales que, a nadie escapa, son una de las bases fundamentales del sistema democrático.

Por eso la importancia fundamental que deberíamos dar a esta Cumbre. Este contexto al que referíamos, de cambios disruptivos, acelerados, entrelazados, profundos, generalizados, está cambiando todo, aunque muchos no se den cuenta; están cambiando los comportamientos personales, las conductas relacionales. Ni qué hablar que están cambiando las formas de trabajar, las formas de hacer economía, las formas de relacionarse y también las formas políticas.

Como bien se decía en un congreso hace unos pocos días, quizás 2024 sea el año de las últimas elecciones tal como las conocemos ahora, en que el diálogo, la discusión, el discurso personal sean el principal motivo que tiene la ciudadanía para elegir a tal o cual partido, a tal o cual candidato. ¿Por qué? Porque la inteligencia artificial está en condiciones de poner millones de bots por segundo para hacerle escuchar a cualquier ciudadano -en nuestro caso, a los tres millones y pico de uruguayos- lo que quiera o lo que no quiera escuchar de tal o cual candidato. Esto llevaría, naturalmente, a que las elecciones estén determinadas por ese tipo de mecanismos, de sistemas, no solo desde adentro del país, sino también desde afuera.

Este contexto al que los principales filósofos hoy llaman cambio civilizatorio, cambio de era, lo anticipó hace muchos años nuestro Enrique Iglesias. Ahora, no hay ningún filósofo de prestigio que no hable también de cambio civilizatorio, en el que todas las dimensiones humanas están cambiando radicalmente a un ritmo del que quizás muchos de nosotros no seamos capaces de tomar conciencia. Y si no tomamos conciencia de ello previamente -como también hoy se augura, y con razón-, cuando nos demos cuenta, quizás sea demasiado tarde.

Para eso, todos los parlamentarios que nos hemos convocado para los días 25, 26 y 27 de setiembre decidimos abordar, nada más y nada menos, que el desafío, el reto trascendente -para las actuales y las próximas generaciones- de preservar lo humano, teniendo en cuenta que lo artificial crece, crece y crece en este mundo híbrido que ya tenemos; tenemos un mundo que es crecientemente digital, crecientemente tecnológico y crecientemente artificial. Eso nos presenta, nada más y nada menos, el reto de analizar hasta dónde vamos a preservar lo humano. Por supuesto, el proyecto de ley relativo a la preservación del venado de campo que se acaba de votar hace unos minutos es muy importante, pero de nada servirá preservar al venado si no preservamos a la especie humana. En ese sentido, un gran porcentaje de filósofos, de científicos sociales y de congresistas ya han empezado a poner sobre la mesa esa amenaza de extinción.

Para que eso no suceda, para que esas amenazas no ocurran, como muestra la película *Oppenheimer* -que es una de las más vistas en las últimas semanas-, debemos abordar este tema. Esa película muestra hasta dónde lo tecnológico puede llegar a destruir el mundo, y que la civilización que nos precedió, la de décadas anteriores, logró evitar y prevenir ese peligro de extinción, que era una de las posibilidades más ciertas en las décadas del cuarenta y cincuenta.

Ahora, estamos ante un mismo desafío, ante un mismo reto frente a este desarrollo vertiginoso y descontrolado de la inteligencia artificial. Esto fue reconocido por los principales líderes tecnológicos que la han creado. Precisamente, Sam Altman, el líder de OpenAI, alertó ante el congreso de los Estados Unidos sobre lo que estaba sucediendo. Dijo: "Si esto sale mal, como hay muchas cosas que no sabemos por qué están resultando, como no sabemos por qué se dan muchos de los resultados de los sistemas de inteligencia artificial que nosotros mismos creamos, deben establecerse regulaciones apropiadas". En realidad, la mayoría de los líderes tecnológicos han tenido la enorme responsabilidad de alertar a los congresos sobre esta situación, para que establezcan regulaciones en ese sentido.

Entonces, ese será, ni más ni menos, el objetivo que tendrá esta Cumbre que se llevará a cabo durante esos tres días. Reitero: más de doscientos parlamentarios de todos los parlamentos del mundo se reunirán aquí, en este recinto. Esos parlamentarios se han especializado en esta temática tan importante y actual, y vendrán aquí a abordar el desafío de preservar lo humano y, por supuesto, su hábitat. Sin duda, se debe preservar la democracia, al igual que los derechos humanos, teniendo en cuenta que su resguardo ha sido muy importante desde hace varias décadas. Además -por qué no-, debemos proyectar y generar para las próximas generaciones un futuro en el que puedan vivir -al menos igual, pero aspiramos a más- mejor que hasta ahora.

La Cumbre que se llevará a cabo abordará tres ejes principales. Concurrirán, de todos los continentes, más de treinta prestigiosos expertos sobre esta temática, con quienes intercambiaremos y discutiremos acerca de los caminos a seguir para que las promesas de estas nuevas tecnologías se concreten y para que las amenazas se puedan prevenir.

El eje principal de esta Cumbre es entender lo que está pasando, ya que realmente son desconcertantes los resultados de las encuestas que se realizan a la ciudadanía sobre esta temática. Cuando se le pregunta a la gente si logra entender y tomar conciencia de estos cambios, la gran mayoría de los ciudadanos del mundo reconoce, con humildad y honestidad, que no puede procesar la enorme cantidad de cambios que en todas las dimensiones humanas se están generando.

El segundo eje que se abordará, después de entender lo que está pasando -sabemos que si no lo entendemos, no podremos incidir sobre este mundo tan complejo y tan rápido-, tiene que ver con el desarrollo de una herramienta que este Parlamento y algunos otros del mundo estamos practicando; me refiero a la gobernanza

anticipatoria en la tarea legislativa, que no es otra cosa que traer ese futuro al presente, es decir, traer los cambios que están emergiendo -y que podemos entender rápidamente-, que más temprano que tarde serán una realidad que nos va a cambiar absolutamente todo. ¿Para qué? Para generar opciones en el presente que permitan prevenir estas amenazas sobre las que todos los expertos y los principales congresos del mundo están alertando.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Ya termino, señor presidente.

La otra herramienta ineludible que este Parlamento deberá abordar a la brevedad, al igual que el resto de los parlamentos del mundo, es la regulación de las nuevas tecnologías, en particular, de la inteligencia artificial. Hablamos de una regulación que es tremendamente compleja, por lo que me gustaría que en lo que queda de este año, de este período, esta Cámara dedicara tantas horas como las que ha dedicado a otros temas, a analizar la forma apropiada y adecuada de regular sobre un sistema y una tecnología que tiene un poder impresionante para bien, pero también, como sus propios creadores lo dicen, para mal.

Para finalizar, señor presidente, quiero decir que confiamos en que esta Cumbre mundial de Comisiones de Futuros, que tendrá lugar en nuestro Uruguay los días 25, 26 y 27 de setiembre, podrá abordar exitosamente estos desafíos tan actuales, tan urgentes y tan importantes.

(Interrupciones)

—Creo que este *summit*, esta Cumbre, será un hito para la historia, ya que estoy convencido de que logrará que los parlamentarios que participen en ella orienten a los parlamentos en la imprescindible tarea de que estos sistemas tecnológicos tan poderosos contribuyan con una sociedad que, sí o sí, será más tecnológica y más digital.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Por favor, redondee señor diputado.

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).**- Vivimos en un mundo híbrido, pero cada vez será más digital que físico e, inexorablemente, será cada vez más artificial.

De todos modos, creo que también tendremos la posibilidad de lograr -esa es la gran tarea que tendremos y estoy seguro de que lo vamos a hacer-...

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Señor diputado: tiene que finalizar.

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).**- ...además de un mundo más digital, más artificial y más tecnológico,...

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Redondee, por favor,

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).**- ...un mundo más democrático, más justo y más humano.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo.

**SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Señor presidente: quiero decir lo que pienso con relación a esta Cumbre.

Sin duda, va a ser muy bueno para el Parlamento uruguayo y para todos los legisladores, quienes, seguramente, ven este tema desde una óptica muy lejana. En realidad, parece que estuviéramos hablando de algo que va a pasar en el futuro, pero la inteligencia artificial está instalada en el presente, ahora, en este recinto y en cada una de nuestras actividades. Creo que el Parlamento uruguayo está dando un paso importante con relación a este tema que es central.

Como dije hace un momento, puede ser que no se lo relacione con los problemas cotidianos que tiene la gente, pero vaya si es importante esta temática que se va a estar abordando, que está vinculada, justamente, con la democracia y la inteligencia artificial. Tiene que ver con cómo llega cada uno de nosotros a ocupar las bancas, considerando esto que hace un momento transmitía el diputado Goñi y todas las posibilidades. Tiene

que ver con cuáles son los riesgos de que se incida en las campañas electorales si se tiene acceso a determinada tecnología. Tiene que ver con cómo se puede hacer una campaña de difamación contra un candidato, en cuestión de segundos, sobre todo, en un país, como bien se decía hace un momento, de tres millones de personas.

Ahora bien, nosotros también vinculamos el desarrollo de la tecnología y, directamente, la inteligencia artificial con un tema que nos ocupa y nos preocupa enormemente, que tiene que ver con el empleo, con el laburo, con el trabajo de nuestra gente en el país. Esto también es parte de la responsabilidad que tiene este Parlamento y, en particular, esta Comisión de Futuros: tenemos que ver cómo nos adelantamos a determinadas situaciones que se vienen generando en el país y que, obviamente, venimos corriendo de atrás.

¿Qué pasa en los peajes con la automatización? ¿Qué pasa en los supermercados a los que vamos y en los que nos encontramos con que no hay funcionarios o trabajadores atendiendo o cobrando, sino cajas automáticas? ¿Qué pasó en los bancos en este país? Esos son los temas que nosotros tenemos que visualizar, los relativos a los puestos de trabajo. Bien se mencionaba esta audiencia que hizo el Congreso de Estados Unidos y que reunió allí a los expertos en esta materia.

Obviamente, esto está vinculado a la salud, está vinculado a la seguridad, pero también el empleo es un tema central.

¿Ustedes se acuerdan de cuando tiempo atrás en este país discutíamos que el adelanto tecnológico iba a hacer desaparecer en los próximos diez o veinte años el 54 % de los puestos de trabajo que hoy conocemos? Esa es una discusión que teníamos hace algunos años y en base a eso trabajamos, nos ocupamos y presentamos una iniciativa parlamentaria, que la volvimos a presentar en el año 2020. Me parece que con aportes de otros legisladores de otros partidos deberíamos avanzar también en esta Comisión de Futuros para analizar esa matriz de riesgo y oportunidades, esa fotografía que necesitamos tener. ¿Cuáles son los puestos de trabajo que se van a generar? Dentro de un rato, nosotros vamos a estar discutiendo en este Parlamento el tema del seguro de desempleo. ¿Con qué mentalidad enfrentamos la realidad que están viviendo y van a vivir, seguramente, muchos ciudadanos en este país con la destrucción de los puestos de trabajo? ¿Vamos a pensarlo con una mentalidad proactiva o con una mentalidad reactiva? ¿Qué es lo que estamos haciendo? ¿Vamos a esperar a que esos trabajadores se queden sin laburo, se queden sin trabajo, para mandarlos a los cursos del Inefop? Hoy recibimos a una delegación del sindicato del Inefop en la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social; estamos muy lejos. No tenemos una fotografía de lo que está pasando en el país. Esto también se lo planteamos, en su momento, al Ministerio de Trabajo, desde la Comisión; hablamos de la necesidad de tener una fotografía georreferenciada de qué es lo que está pasando en el Uruguay, de qué es lo que va a suceder en nuestro país en los próximos años, de qué va a pasar con los trabajadores de las estaciones de servicio. Ya hay algunos ejemplos en el país de estaciones de servicio en las que uno puede autoservirse el combustible. Hay trabajadores que tienen cincuenta años. ¿Vamos a esperar que llegue ese momento en que esa gente se quede sin empleo para mandarlos a hacer un curso de reconversión en el Inefop o donde sea? ¿O tenemos la posibilidad de adelantarnos a eso?

Este Parlamento discutió mucho sobre estos temas. ¿Qué pasó con el transporte? En su momento, discutimos la instalación de la plataforma Uber y cómo afectaba a los trabajadores. Ahora, en la Comisión de Legislación del Trabajo, también recibimos una delegación de trabajadores de Uber, porque todo lo que se planteaba en su momento, esa gran maravilla, no era tan así. Estas son cosas que nos vienen pasando como sociedad.

¿Qué pasa con los recursos naturales y los avances tecnológicos? ¿Quiénes se pueden apropiarse de los recursos naturales? ¿Qué van a hacer los trabajadores? ¿Qué va a hacer el Estado frente a esos avances tecnológicos que van generando cada vez mayor cantidad de recursos, pero van desplazando mayor cantidad de trabajadores? Por ahí se ha discutido también y se ha hablado con respecto a algo que entendemos que es importante, como es la reducción de la jornada sin bajar el salario de los trabajadores.

Estas cosas también están vinculadas a este congreso; estas cosas también están vinculadas directamente con esta iniciativa que está teniendo el Parlamento uruguayo de tratar el tema de la inteligencia artificial, que

tiene mucho que ver con la democracia y con que el trabajador tenga ese derecho humano fundamental que es contar con un trabajo y vivir de su trabajo. Y ahí tenemos responsabilidades desde el punto de vista político. Cómo nos anticipamos -se decía- en relación al tema de la gobernanza, es parte del debate.

Simplemente, quería hacer algunas reflexiones con relación a esto porque me parece que es muy importante este evento, es muy importante este congreso. También son muy importantes algunas de las definiciones que se han tomado en la Comisión bicameral en cuanto a generar la oportunidad de la participación de las universidades, de los estudiantes o de algunos de los estudiantes, sobre todo, de la gente joven, porque es un tema que ya lo tenemos instalado. Tenemos que hacer un esfuerzo -yo lo siento de esta manera- para que quienes tienen responsabilidades visualicen este tema como algo que ya está instalado y entiendan que tenemos que tratar de avanzar en esa dirección. Nosotros reclamábamos, en su momento, la necesidad de que el Inefop jugara un papel importante en esto.

Quiero decir que ya en el año 2018 veníamos hablando de este asunto; ya en el 2018 habíamos tenido una iniciativa sobre esta matriz de riesgos y oportunidades, como dijimos hoy. Y acá no nos duelen prendas. Creo que a nivel de algunos organismos ya se había hecho algo al respecto. Recuerdo que desde la OPP se había convocado a todas las cadenas de producción, justamente, para tener una noción clara de qué irá a pasar en el país en los años que tenemos por delante. Lamentablemente, eso dejó de funcionar.

Creo que es importante hacer un esfuerzo para instalar el tema nuevamente, a partir de este congreso, a partir de esta actividad con parlamentarios de todo el mundo. Entiendo que es una muy buena instancia para que en este congreso, con todos estos parlamentarios que van a estar viniendo aquí, a nuestro país, con los expertos que van a estar participando en cada uno de los talleres, de las ponencias, se eche un poco de luz, presidente, sobre este tema.

Fundamentalmente, creo que si a partir de este congreso se logran generar las inquietudes necesarias en cada uno de los legisladores, se estará cumpliendo con parte del objetivo que se ha fijado para esta importante actividad.

Es cuanto quería expresar.

Gracias, señor presidente.

## **25.- Rectificación de trámite**

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras diputadas María Eugenia Roselló y Lucía Etcheverry Lima y por el señor diputado Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite dado al asunto relativo a: 'Adhesión al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes. (Aprobación)'. (Carp. N° 3785/023), que se encuentra en la Comisión de Asuntos Internacionales, destinándolo a estudio de la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

## **26.- Comisión Especial de Competencias sobre el Monte Nativo, Indígena y Palmares. (Prórroga de plazo)**

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por la señora diputada María Eugenia Roselló y por los señores diputados Eduardo Lust Hitta, Felipe Carballo Da Costa y Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el plazo de funcionamiento de la denominada 'Comisión de Competencias sobre el Monte Nativo, Indígena y Palmares', hasta el día 18 de octubre del año en curso".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

## 27.- Rectificación de trámite

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por el señor diputado Marne Osorio Lima.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite dado al asunto relativo a: 'Envases de gas de origen brasileño. (Se solicita al Poder Ejecutivo estudie una solución para el uso de los mismos en nuestro país)'. (Carp. N° 3920/023), que pasó a la Comisión de Asuntos Internacionales, destinándolo a estudio de la Comisión de Industria, Energía y Minería".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

## 28.- Licencias.

### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Visto la solicitud de licencia de la señora representante Elsa Capillera, por el día 3 de octubre de 2023, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Montevideo, 13 de setiembre de 2023

**ZULIMAR FERREIRA, LUIS EMILIO DE LEÓN, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA

Se oficiará a la Corte Electoral, solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(Texto de la resolución de la Comisión de Asuntos Internos por la cual se oficia a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes:)

### "Comisión de Asuntos Internos

"VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora representante por el departamento de Montevideo, Elsa Capillera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de octubre de 2023.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes Jamil Michel Murad, Marcos Methol Sastre y Marina de Lourdes Baras Pajares.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827 de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

#### R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Montevideo, del Lema Partido Cabildo Abierto, Hoja de votación Nº 11820, Elsa Capillera, por el día 3 de octubre de 2023.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes Jamil Michel Murad, Marcos Methol Sastre y Marina de Lourdes Baras Pajares.

3) Oficiése a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2023.

**ZULIMAR FERREIRA, LUIS EMILIO DE LEÓN, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".**

## **29.- Semana de la Prevención y Concientización contra la Violencia y el Acoso Escolar. (Declaración)**

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Semana de la Prevención y Concientización contra la Violencia y el Acoso Escolar. (Declaración)".

(ANTECEDENTES:)

### **Rep. Nº 758**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

### **Anexo I**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Dastugue.

**SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).**- Señor presidente: a partir del 22 de noviembre del 2019, fecha en la que la Unesco resolvió designar el primer jueves de noviembre de cada año como Día Internacional contra la Violencia y el Acoso en la Escuela, incluido el Ciberacoso, establecido en la Resolución Nº 207 del Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), quedó plasmado que en esta materia Uruguay debía dar un paso firme, reconociendo de este modo que la violencia en el entorno escolar, bajo todas sus formas, atenta contra los derechos de los niños y los adolescentes en su salud física, mental y emocional.

De acuerdo con datos arrojados por encuestas escolares internacionales, el acoso en todas sus expresiones es la forma más extendida de violencia escolar, ya que el 32 % de los estudiantes de todo el mundo ha sufrido

una o más formas de acoso, según el informe de la Unesco, titulado *Más allá de los números; poner fin a la violencia y el acoso en la escuela*.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Zulimar Ferreira)

—Cabe aclarar que las diversas modalidades de acoso, hostigamiento o *bullying* son términos que poseen el mismo significado.

Nuestro país no es ajeno a esta situación, ya que el 26 % de los niños, niñas y adolescentes entre los nueve y dieciséis años mayoritariamente es víctima de acoso escolar, datos que fueron recopilados en el estudio *Acoso escolar en Uruguay. Informe de estado de situación*, publicado por Unicef en Uruguay en el primer semestre del 2022. Esto quiere decir que las cifras de acoso no han mejorado en los últimos cuatro años.

Estas situaciones no se detienen únicamente en la esfera escolar, sino que repercuten en todos los ámbitos y entornos donde niños, niñas, adolescentes y jóvenes participan. El 28 % de las víctimas no pidió ayuda a nadie y otro 20 % recurrió a sus pares. Esto quedó de manifiesto en el informe realizado por la ANEP sobre *Convivencia y Discriminación en Educación Media en Uruguay*, del año 2019.

En este contexto nace este proyecto que pretende promover que se trabaje para lograr un compromiso que persiga garantizar derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país, como lo son la educación de calidad, la integridad física y psíquica, el derecho a no ser discriminados, a tener libertad y seguridad, entre otros. Estos derechos deben ser una prioridad para el Estado uruguayo, lo cual no implica necesariamente generar gasto alguno.

Dicho proyecto busca poner de manifiesto la necesidad de organizar y articular esfuerzos tendientes a difundir durante una semana los efectos nocivos de la violencia y el acoso escolar, incluido el ciberacoso, en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La prevención es clave para la disminución de esta clase de violencia, de ahí la importancia de ser abordada de manera integral, dando paso a acciones protectoras, así como a la elaboración de normativas o protocolos futuros en esta materia. El acoso escolar está directamente relacionado con la delincuencia, adicciones, enfermedades mentales, trastorno de personalidad, deserción estudiantil y bajo rendimiento.

Como es sabido, el acoso escolar dejó de ser exclusivo de los centros educativos y se trasladó a internet, práctica que se conoce como *ciberbullying*. El anonimato conduce a la agresión digital.

Para Juan Carlos Noya, uno de los autores del Informe de Unicef, "no ver la reacción del otro lleva a perder la capacidad de empatía y todo se vuelve mucho más hiriente y profundo. La vida educativa se mudó a la red, se multiplicó la angustia entre los niños y adolescentes y con ella el nivel de agresión entre pares". Por esta razón, es necesario que este concepto se incluya y se vincule a la Semana de la Prevención y Concientización contra la Violencia y el Acoso Escolar.

Defender, cuidar y proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes es un deber de todos. El papel tanto de las instituciones escolares como de la sociedad en su conjunto y el rol del Estado para prevenir, detectar y minimizar los acosos es crucial.

Como cada año, en el mes de noviembre se conmemora la aprobación de la Declaración de los Derechos del Niño y de la Convención sobre los Derechos del Niño. En este contexto, entendemos que es una buena señal la que podemos dar desde este lugar al poder contar con una nueva ley que permita dedicar una semana a la prevención y concientización contra la violencia y el acoso escolar, incluido el ciberacoso. Así, garantizaremos entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces.

Como suele decir la diputada Joanna Perco, autora de este trabajo, sabemos que cuando hablamos de este proyecto, hablamos de salvar vidas.

Cabe resaltar que este proyecto cuenta con el informe favorable del Ministerio de Educación y Cultura.

Por los motivos expuestos, esta Comisión recomienda a la Cámara votar este proyecto.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).**- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Agustín Mazzini.

**SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- Señora presidenta: nosotros saludamos la propuesta y vamos a acompañar este proyecto porque es necesario empezar a reconocer y visibilizar estos temas para empezar a cambiarlos. Sin embargo, también tememos que estos tipos de declaraciones o establecer una semana puedan sustituir la acción real que se necesita en nuestros centros educativos para buscar mecanismos más concretos. Necesitamos autoridades que se hagan cargo de la salud mental en los centros educativos y que no esquiven la competencia.

También entendemos que para empezar a hacerse cargo de la lucha contra el *bullying* y otro tipo de dificultades en la convivencia y en la generación de vínculos sanos en nuestros centros educativos debemos tener políticas más proactivas, que generen la posibilidad de que todos los centros de estudios tengan sus equipos interdisciplinarios, que se promueva un trabajo colectivo entre los docentes y los profesionales de la salud mental que permitan prevenir y acompañar a las víctimas de este tipo de situaciones.

Queremos comentar que en Secundaria tenemos trabajando a 163 psicólogos para 223.000 estudiantes. Hay una falta de respuesta y aparece en casi todos los reclamos de los gremios estudiantiles la necesidad de tener más y mejores equipos multidisciplinarios en nuestros liceos. Eso habla del diagnóstico común que tiene nuestra sociedad sobre la importancia de la salud mental en la educación y también de la madurez que tienen nuestros gurises agremiados en los distintos centros de estudiantes.

Esta Cámara hace pocos días perdió la oportunidad de hacerse eco del pedido de la ANEP y de otorgarles los \$ 239.777.761 que ellos pedían para tener mayor cantidad de equipos multidisciplinarios. Nosotros entendemos que eran escasos esos recursos, pero eran un avance.

De cualquier modo, vamos a acompañar este proyecto porque lo entendemos justo y necesario, y además, porque valoramos la importancia, aunque sea a nivel simbólico, de reconocer este tipo de realidades; porque si no las reconocemos va a ser imposible que las empecemos a cambiar.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).**- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Joanna Perco.

**SEÑORA PERCO (Joanna).**- Señora presidente: es un placer compartir este tiempo con todos los diputados y diputadas presentes.

Este proyecto no nace de la noche a la mañana, sino que nace hace seis años, cuando luego de haber sido madre por segunda vez, de mi hijo Agustín -que seguramente está por allí-, comencé a comprender el mundo que le estábamos dejando, no solamente por una práctica que se hacía cada vez más violenta por el uso de las redes sociales -en lo que coincidimos, ya que el *bullying*, el acoso, en realidad, tiene muchos más años-, sino porque había comenzado a acelerarse. Ello despertó en mí el interés por comprender qué podíamos hacer y qué espacios les íbamos a dar a los protagonistas, a los verdaderos actores de todo esto, que muchas veces están viviendo situaciones de violencia en silencio. Para eso, en el año 2022, junto con el diputado Álvaro Dastugue, comenzamos a trazar esta idea que nos llevó a este proyecto y que nos permitió, además, tener el reconocimiento de la Dirección de Derechos Humanos de la ANEP y el Codicén, entendiendo que es un tema de derechos humanos, de los derechos fundamentales de los niños a tener un lugar seguro, una educación segura. Ese era el primer aspecto que más nos propusimos en el inicio: ¿les estamos dando esas aulas? ¿Les estamos generando esos espacios?

Entendemos que hace mucho tiempo en esta Casa duerme un proyecto sobre *bullying* que busca profundizar más sobre este tema, pero si por lo menos podíamos generar más conciencia, estar más presentes entre quienes nos necesitan, que son nuestros jóvenes y niños, creíamos que podíamos sumar un granito de arena. Así fue que la Comisión de Educación y Cultura avanzó, ya no en lo camuflado detrás de la premisa "son cosas de niños", porque no son cosas de niños.

El acoso ha formado y forma parte de la infancia y de la adolescencia de muchas personas. Sufrir acoso escolar, además de muchas otras cosas, merma la dignidad y la autoestima de esta población. Son innumerables los motivos que puede utilizar un acosador para convertir a un niño en una víctima de *bullying* de manera repetida y prolongada en el tiempo. Hay de todos los tipos: físico, psicológico, presencial y, ahora, más digital que nunca. La tecnología y la digitalización han dado paso al ciberacoso, al *ciberbullying*, una práctica que sale del colegio, que sale de las instituciones, que se instala en los hogares, que pasa a ser veinticuatro horas al día, los siete días de la semana. Y es muy difícil, sobre todo cuando no hay presencia de los adultos, cuando no hay familias que contengan y direccionen a nuestros pequeños, ayudarles en ese manejo de las redes sociales que terminan convirtiéndose en verdaderas cárceles de miedo, de temor, de depresión y, en algunos casos, lo más triste y doloroso, en el suicidio.

Una de las cosas que habíamos dejado para resolver acá y que más me impactó en este tiempo y en estos años ha sido el trabajo que llevó a cabo el King College de Londres, que descubrió que los efectos psicológicos negativos que sufren las personas a causa del *bullying* pueden provocar inclusive cambios físicos en el cerebro. Suena extremadamente loco, porque es muy fácil a veces ver una placa y encontrar una muñeca quebrada, pero nadie se imagina lo que pasa en el cerebro de un niño que es expuesto una y otra vez a este tipo de violencia.

Esto debe hacernos reflexionar sobre el impacto psicológico que tiene este tipo de violencia. Cuando hablamos de acoso escolar nos referimos a ese comportamiento violento, intencional, sostenido, repetido en el tiempo. De igual manera, ese ciberacoso puede tener un impacto devastador en la salud mental, con efectos negativos que, como algunos aquí dijeron, rápidamente pueden ser detectados por los profesionales de la salud.

Necesitamos avanzar. No nos podemos detener. Hay una urgencia; hay datos que nos confrontan; hay una realidad que duele. Y son ellos los que buscan ser actores en esos espacios que ellos los dicen suyos: las escuelas, los liceos, pero no solamente los centros educativos, ¡por favor! Este proyecto es mucho más abarcativo. Necesitamos vincular a toda la sociedad civil en su conjunto; necesitamos ir a los espacios de deporte y de arte; necesitamos que ellos encuentren oído en los adultos.

La violencia escolar en todas sus formas puede tener graves consecuencias y algunas de ellas -como les decía- son los trastornos del sueño, la depresión, los pensamientos suicidas, los problemas de consumo de droga, el tabaquismo, el alcohol; hay muchos factores que se enumeran una y otra vez en muchos estudios.

Señora presidenta, quiero entregar un estudio que mencionaba el diputado Dastugue sobre acoso escolar en Uruguay, un informe de estado de situación publicado por Unicef, que dice que tres de cada diez niños manifiestan haber sufrido *bullying*. La mayor parte de la investigación sitúa el acoso entre los nueve y dieciséis años, pero con un mayor énfasis entre los trece y catorce años, adolescentes.

Hay algo que quiero aclarar, y es que el suicidio es multicausal, es decir, hay muchas causas que están vinculadas con el suicidio, con la conducta suicida, pero el Ministerio de Salud Pública de este país identificó que un 19 % de los suicidios o intentos de suicidios entre adolescentes y jóvenes se vincula al *bullying*.

Según Save the Children, el acoso escolar y el *ciberbullying* son de los factores de riesgo más importantes en este último tiempo, de los que más han crecido. Esta ONG dice que esa conducta se expone, se multiplica por 2,5 dentro de la población más joven.

Creemos enérgicamente que la prevención es clave para la disminución de esta clase de violencia. De ahí la importancia que sea abordada de manera integral dando paso a acciones protectoras, no solamente de los centros educativos, sino de la sociedad en su conjunto.

Cuando nos referimos a la Semana de la Prevención y la Concientización contra la Violencia y el Acoso Escolar e incluimos el ciberacoso, hablamos de salvar vidas. Esta frase me ha marcado, pero no como un *jingle*, no como una marca de agua en papel, sino porque efectivamente estamos hablando de salud mental. Y este gobierno ha hecho énfasis en esta Rendición de Cuentas -que prontamente va a avanzar- en la salud mental. Nos *aggiornamos* aunque, a mi juicio, tardíamente; hace rato que lo tendríamos que haber hecho, pero necesitamos dar un paso.

Agradezco al señor diputado que me precedió en el uso de la palabra por animarnos a reflexionar acerca de que necesitamos avanzar. Esa es una buena señal, porque hay un proyecto que duerme, y acá hay intenciones políticas de avanzar en una iniciativa, pero no la demoremos más, por favor. ¡No nos atrasemos más!

Lamentablemente, el flagelo no va a desaparecer, pero en los países en los que se ha investigado, en los que se mide todo esto, en los centros educativos donde se trabaja en protocolos de convivencia, las cifras descienden.

Hoy, desde acá, podemos dar una señal clara a las nuevas generaciones. Podemos dejar una huella legislativa -permítame decirlo, señora presidente- con perspectiva de infancia. ¡Con perspectiva de infancia! Nosotros sabemos que la prevención es el camino, que es por ahí por donde podemos avanzar hasta que podamos tener una herramienta mucho más profunda, más incisiva en este tema. Ni qué hablar que defender, cuidar y proteger a nuestros niños y adolescentes es un deber de todos. Detectar y minimizar el acoso y el ciberacoso resulta crucial para esta sociedad que todos, de alguna manera, vemos herida, vemos lastimada por este flagelo.

Les invito a que nos acompañen y a que apoyen este proyecto.

Muchas gracias, señora presidente.

**SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).**- Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

**SEÑORA REISCH (Nibia).**- Señora presidenta: nosotros vamos a acompañar con convicción la aprobación de este proyecto de ley mediante el cual se declara la primera semana del mes de noviembre de cada año como la Semana de la Prevención y la Concientización contra la Violencia y el Acoso Escolar, incluido el Ciberacoso.

También creo oportuno recordar a este plenario que la bancada del Partido Colorado, el 14 de octubre de 2020, presentó un proyecto, precisamente, sobre la erradicación de la violencia y el acoso entre niños, niñas y adolescentes. Me refiero a un proyecto que está a estudio de la Comisión de Derechos Humanos, la cual ha recibido a una delegación de Pulseras Azules, un grupo de personas que a lo largo de su vida han sufrido distintas formas de *bullying*. También se recibió a los expertos, entre ellos, la licenciada Giachero.

Me parece importante destacar que este proyecto tiene por objeto promover la convivencia sin violencia entre los niños, niñas y adolescentes que concurren a todas las instituciones, ya sean educativas como clubes deportivos y organizaciones que los agrupen. Precisamente, se trata de legislar sobre el *bullying* y también sobre esta forma nueva, el *ciberbullying*.

Precisamente, el proyecto establece que todas las instituciones deben contar con un encargado de buena convivencia. Además, ante los casos de violencia física o psicológica que se cometan por cualquier medio contra un niño, una niña o un adolescente tienen la obligación de denunciarlos. También se tiene que crear un registro por parte de las instituciones. Ni qué hablar de que vamos en la búsqueda de la aplicación de medidas correctivas que puedan cambiar el comportamiento inadecuado.

También somos conocedores de que hay otros proyectos de otros legisladores y de otras bancadas que apuntan a la erradicación del *bullying*, que afecta a tres de cada diez niños, niñas y adolescentes en nuestro país. Como bien lo expresó la señora diputada, el 19 % de los suicidios en adolescentes es consecuencia de la práctica del *bullying*. Lamentablemente, también tenemos que decir que el suicidio en los adolescentes ha ido en aumento.

Por lo tanto, nos parece importante que existan fechas y semanas para concientizar y para informar a la población. Sería muy importante que este Parlamento avanzara en la aprobación de un proyecto que pudiese

reunir los aportes de todos los partidos políticos. Realmente, hay que avanzar y no quedarnos solo en una declaración de un día o de una semana; debemos aprobar proyectos de ley que den herramientas concretas para erradicar esta problemática.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Aplausos en la sala y en la barra)

—En discusión particular.

**SEÑOR VIVIANO (Álvaro).**- Pido la palabra por una cuestión de procedimiento.

**SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR VIVIANO (Álvaro).**- Señora presidenta: propongo que se suprima la lectura de todos los artículos y que se voten en bloque.

**SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).**- Se va a votar si se suprime la lectura del articulado y se votan en bloque los artículos 1º a 3º, inclusive.

(Se vota)

—Setenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión los artículos 1º a 3º, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque.

(Se vota)

—Setenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR VIVIANO (Álvaro).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo 1º.- Declárase la primera semana del mes de noviembre de cada año como Semana de la Prevención y Concientización contra la Violencia y el Acoso Escolar, incluido el Ciberacoso, de conformidad con la resolución 207 EX/52 del Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

Artículo 2º.- Serán de interés nacional todos los actos que organicen las instituciones oficiales u organizaciones no gubernamentales formalmente establecidas vinculadas a la educación, la cultura y el deporte, así como también de la sociedad civil y otras partes interesadas cuya naturaleza esté relacionada directamente con la temática.

La finalidad de los actos estará dirigida a organizar y articular esfuerzos tendientes a difundir, en esa semana, los efectos nocivos de la violencia y el acoso escolar, incluido el ciberacoso, en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo dictará la reglamentación pertinente contemplando la forma más efectiva y oportuna en que el Ministerio de Educación y Cultura, la Secretaría Nacional del Deporte, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y el Ministerio de Salud Pública participen de los mencionados eventos".

### 30.- Prórroga del término de la sesión

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

### 31.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por el señor diputado Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mociono para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Hidro vía Paraguay-Paraná. (Se solicita al Poder Ejecutivo reitere a la República Argentina la necesidad de suspender la aplicación de las resoluciones 625/2022 y 1023/2022 del Ministerio de Transporte de ese país y de garantizar la libertad de navegación y tránsito en la misma)'. (Carp. Nº 3919/023)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

### 32.- Hidrovía Paraguay-Paraná. (Se solicita al Poder Ejecutivo reitere a la República Argentina la necesidad de suspender la aplicación de las resoluciones 625/2022 y 1023/2022 del Ministerio de Transporte de ese país y de garantizar la libertad de navegación y tránsito en la misma)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Hidro vía Paraguay-Paraná. (Se solicita al Poder Ejecutivo reitere a la República Argentina la necesidad de suspender la aplicación de las resoluciones 625/2022 y 1023/2022 del Ministerio de Transporte de ese país y de garantizar la libertad de navegación y tránsito en la misma). (Carp. Nº 3919/023)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

**Carpeta Nº 3919/2023**

CÁMARA DE REPRESENTANTES

32.-

PARTICULAR

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Atento a las medidas impuestas por la República Argentina que restringen la navegación de la Hidrovía Paraguay - Paraná a partir de la aplicación de un peaje unilateral y arbitrariamente establecido al margen del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra y otras disposiciones reglamentarias internacionales Vigentes, la Cámara de Representantes encomienda a los Señores Representantes que integran el PARLASUR, propongan en ese ámbito la inclusión de este tema en la agenda de trabajo de ese Parlamento.

Asimismo, solicita al Poder Ejecutivo la necesidad de reitere la solicitud a la República Argentina de suspender la aplicación de las resoluciones 625/2022 y 1023/2022 del Ministerio de Transporte; de adoptar las medidas necesarias para garantizar la libertad de navegación y tránsito y se abstenga de aplicar otras medidas restrictivas a la navegación hasta tanto se resuelva la controversia en el ámbito intergubernamental de la Hidrovía."

Remítase <sup>la</sup> al presente Proyecto de Resolución a la a la Presidencia de la República, <sup>al</sup> MRREE, <sup>con destino a</sup> las embajadas de Uruguay en Brasil, Argentina, Paraguay y Bolivia, y a las representaciones diplomáticas en nuestro país de Brasil, Argentina, Paraguay y Brasil, al MTOP, a la ANP e INALOG.

Montevideo, 13 de setiembre de 2023.-

*[Handwritten signature]*  
VIVIANO

*[Handwritten signature]*  
N. Viera

DR. MARNE OSORIO LIMA  
Representante Nacional

*[Handwritten signature]*  
FERRONE



CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cámara de Representantes apoya el comunicado emitido por los Gobiernos de Uruguay, Paraguay, Brasil y Bolivia referente a las medidas restrictivas impuestas por la República Argentina que a continuación se transcribe.

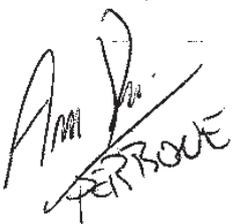
"Los Gobiernos de Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay lamentan las medidas impuestas por la República Argentina que restringen la navegación de la Hidrovía Paraguay - Paraná a partir de la aplicación de un peaje unilateral y arbitrariamente establecido al margen del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra y otras disposiciones reglamentarias internacionales Vigentes.

Observan que, no obstante los cuestionamientos presentados por los cuatro Gobiernos en el ámbito intergubernamental de la Hidrovía, la República Argentina continua impulsando medidas de esta naturaleza que, en este caso, significó en una orden de embargo e interdicción de salida de una barcaza cargada y lista para zarpar, con base a la pretensión de cobro del referido peaje.

Expresan especialmente preocupación por tratarse de una restricción a la libertad de tránsito de bienes estratégicos y sensibles para un país signatario que tiene comprometido el abastecimiento de combustible y que puede afectar el precio de dicho insumo, lo que representa una afectación grave que exacerba la vulnerabilidad de dicho Estado por su condición de país sin litoral.

Al subrayar la importancia de mancomunar esfuerzos para facilitar el transporte comercial, favorecer el desarrollo y eficiencia de la navegación así como la institucionalidad del sistema de la Hidrovía Paraguay - Paraná, los Gobiernos de Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay es importante reiterar solicitud a la República Argentina de suspender la aplicación las resoluciones 625/2022 y 1023/2022 del Ministerio de Transporte, adoptar las medidas necesarias para garantizar la libertad de navegación y tránsito y se abstenga de aplicar otras medidas restrictivas a la navegación hasta tanto se resuelva la controversia en el ámbito intergubernamental de la Hidrovía."

Montevideo, 13 de setiembre de 2023.-



Am. J. Ferrero



Nicolas Viera



DR. JARNE OSORIO LIMA  
Representante Nacional

—En discusión.

Tiene la palabra el señor diputado Marne Osorio.

**SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).**- Señora presidenta: la verdad es que creo que es un hecho bien importante que esta Cámara esté tomando cartas en un asunto de tanta relevancia para nuestro país y para la región como es el desarrollo logístico multimodal en general y el desarrollo logístico fluvial en particular.

Hemos estado conversando recientemente sobre el gran logro que significa para nuestro país el avance en el dragado del canal San Gonzalo para viabilizar la hidrovía de la laguna Merín, cuando nos enteramos de que sobre la hidrovía más profunda que tenemos en la región, que es la del río Paraná y el río Paraguay -que, además, es vía de salida para dos países que no tienen acceso directo al mar, como Bolivia y Paraguay-, por una decisión unilateral de un país hermano como Argentina se decide empezar a cobrar peaje al tránsito fluvial. Esto ha llegado, incluso, al extremo de que se hayan detenido y estén detenidas embarcaciones y que se pretenda realizar cobros por ese concepto. Realmente, creemos que ese es un retroceso muy importante en esa construcción regional en la que nuestro país está sumamente comprometido.

Por lo tanto, si esta Cámara se expide respaldando la resolución que fue refrendada por Brasil, Paraguay y Bolivia, creo que estaremos avanzando en el sentido de dar un estatus legislativo a un tema que creo que es bien importante.

Por esa razón, en la medida en que los colegas de este Cuerpo compartan la iniciativa y la aprobemos, vamos a estar solicitando que se encomiende a los señores legisladores integrantes de este Cuerpo que forman parte del Parlasur que lleven el tema a ese ámbito para generar el debate con la profundidad que se le debe dar a un tema de tanta importancia para el desarrollo regional y productivo de nuestra región. De esta manera, desde los ámbitos parlamentarios podemos ayudar a que estas cuestiones sean políticas de Estado de verdad y que trasciendan los vínculos momentáneos bilaterales con los diferentes países de la región.

Era cuanto quería compartir con el Cuerpo y, por supuesto, solicito a los señores legisladores que apoyen este proyecto de resolución.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).**- Tiene la palabra el diputado Rafael Menéndez.

**SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).**- Señora presidenta: obviamente, voy a apoyar este proyecto de resolución.

Quiero aclarar que los diputados que integran el Parlasur han puesto este tema en debate, habida cuenta de que se ha habilitado una amplia exposición por parte de la delegación de legisladores paraguayos, recientemente conformada, luego de las elecciones en ese país y el cambio de Presidencia.

Entendemos que es un tema sumamente importante para ser discutido en la Comisión del Parlasur, dado que este cobro de tarifas por un servicio que aparentemente no se estaría dando por parte de Argentina a los barcos provenientes de Paraguay imposibilitaría o trabaría -como bien decía el colega Marne Osorio- el acceso al mar.

Ya se ha puesto este tema en agenda en el Parlasur y, obviamente, somos receptivos a este tipo de planteos en cuanto a hacer esto de una manera formal por parte de Uruguay.

Gracias, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de resolución y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto de resolución aprobado:)

"**Artículo único.**- Atento a las medidas impuestas por la República Argentina que restringen la navegación de la Hidrovía Paraguay - Paraná a partir de la aplicación de un peaje unilateral y arbitrariamente establecido al margen del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra y otras disposiciones reglamentarias internacionales vigentes, la Cámara de Representantes encomienda a los señores Representantes que integran el PARLASUR propongan en ese ámbito la inclusión de este tema en la agenda de trabajo de ese Parlamento. Asimismo, se solicita al Poder Ejecutivo reiterar a la República Argentina la necesidad de suspender la aplicación de las Resoluciones N° 625/2022 y N° 1023/2022 del Ministerio de Transporte de adoptar las medidas necesarias para garantizar la libertad de navegación y tránsito y se abstenga de aplicar otras medidas restrictivas a la navegación hasta tanto se resuelva la controversia en el ámbito intergubernamental de la Hidrovía".

### 33.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por las señoras diputadas Lucía Etcheverry Lima y María Eugenia Roselló, y por el señor diputado Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Miguel Ángel Guisolli Pinazzo. (Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para otorgarle una pensión graciable)'. (Carp. N° 3397/023). (Rep. N° 834/023)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y seis: AFIRMATIVA.

### 34.- Miguel Ángel Guisolli Pinazzo. (Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para otorgarle una pensión graciable)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Miguel Ángel Guisolli Pinazzo. (Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para otorgarle una pensión graciable)".

(ANTECEDENTES:)

#### Rep. N° 834

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de resolución y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**SEÑOR VIVIANO (Álvaro).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto de resolución aprobado:)

"La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo le sea remitida la iniciativa para conceder una pensión graciable al señor Miguel Ángel Guisolli Pinazzo, titular de la cédula de identidad N° 2.532.687-5, en base a la exposición de motivos que se adjunta".

### **35.- Urgencias**

—Dese cuenta de otra moción de urgencia presentada por las señoras diputadas Lucía Etcheverry Lima y María Eugenia Roselló, y por el señor diputado Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Trabajadores del Cádiz de Salto. (Se solicita al Poder Ejecutivo que establezca, por razones de interés general y por un plazo de seis meses, un régimen de subsidio por desempleo especial)'. (Carp. N° 3890/023). (Rep. N° 974/023)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

### **36.- Trabajadores del cáñamo de Salto. (Se solicita al Poder Ejecutivo que establezca, por razones de interés general y por un plazo de seis meses, un régimen de subsidio por desempleo especial)**

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Trabajadores del cáñamo de Salto. (Se solicita al Poder Ejecutivo que establezca, por razones de interés general y por un plazo de seis meses, un régimen de subsidio por desempleo especial)".

(ANTECEDENTES:)

#### **Rep. N° 974**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta y uno: AFIRMATIVA.

**SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Señora presidenta: quiero fundamentar mi voto afirmativo a esta minuta de comunicación solicitando la extensión del seguro de desempleo para los trabajadores de la empresa Boreal.

Hemos votado afirmativamente porque entendemos que los trabajadores -estamos hablando de unas cuantas decenas- no tienen ningún tipo de ingreso y es necesario, como Estado, dar una respuesta en este sentido.

A su vez, a través de esta vía, quisiera transmitir que esta es una empresa que cerró; fue inaugurada en el año 2021, con bombos y platillos, y cabe señalar que se le hizo un montón de exoneraciones -tengo las resoluciones en mi poder- que implicaron varios millones de unidades indexadas. Esta empresa, particularmente, le quedó debiendo a los trabajadores y nos consta que también a mucha gente.

Hoy sabemos que existe el problema de que ni el Ministerio de Trabajo -que participó en la inauguración- logra convocar a los responsables para que se paguen los haberes, los jornales no trabajados y el despido, a todos estos trabajadores. Esto tiene un impacto importante en Salto, sobre todo porque es un departamento que tiene más de 14 % de desocupación. También sabemos que la Junta Departamental de Salto sacó una declaración en ese sentido y es necesario que se pueda convocar a esta empresa.

Además, sabemos que los trabajadores nucleados en el sindicato de Utrau (Unión de Trabajadores Rurales y Agroindustriales del Uruguay) han hecho gestiones ante el Ministerio de Trabajo -particularmente, con la Dinatra- a los efectos de encontrar una solución a los problemas que hoy tienen los trabajadores del cáñamo de la empresa Boreal.

Si uno lee la resolución del año 2021 relativa a la empresa Ignapin S.A, que es la misma que Boreal, comprueba que allí aparecen claramente todos los beneficios que el Estado le ha dado a esta empresa, que un año después cerró sus puertas y dejó adentro a un montón de gente, fundamentalmente, a los trabajadores.

Por eso hemos apoyado la iniciativa de esta minuta de comunicación para que se extienda el seguro de desempleo a los trabajadores.

Gracias, señora presidenta.

**SEÑOR VEGA (César).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR VEGA (César).**- Señora presidenta: en algunas ocasiones he votado negativamente y en otras positivamente en este tipo de asuntos.

Me enteré del relajo gigantesco que hay en torno a esta empresa; eso lo dijo el señor diputado Carballo.

Voto esta iniciativa porque Salto es un polvorín y no aguanta más trabajadores sin ingresos. En alguna ocasión dije algo por el estilo. Cuando le mandábamos todos los pagos de seguro de paro al BPS, dije: "Después no se quejen si el BPS da en rojo". Ahora, si no pasa nada, esto se va a volver a repetir. Además, tiene que haber una razón de justicia para los que arriesgan capital y pierden. Si no, es un bollo: solo voy y pongo una empresa. Tengo entendido que es un relajo gigantesco, difícil de explicar, por lo que me estuve enterando por un programa de radio que se especializa en hablar de estos asuntos.

Me siento muy conforme de votar en esta ocasión para que estos trabajadores salteños, por más que no sean tantos, tengan una solución para sus familias y se colabore para resolver la difícil situación de uno de los departamentos fronterizos que, al igual que otros, la están pasando verdaderamente muy mal.

Muchas gracias, señora presidenta.

Quería que constara que voté positivamente porque en algunas ocasiones no he votado así.

**SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).**- Queda aprobado el proyecto de resolución y se comunicará al Poder Ejecutivo

**SEÑOR VIVIANO (Álvaro).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto de resolución aprobado:)

"La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo que establezca, por razones de interés general y por un plazo de seis meses, un régimen de subsidio por desempleo especial para los trabajadores del cáñamo de Salto".

### **37.- Imposición del Imesi a la cerveza. (Se solicita al Poder Ejecutivo su modificación)**

**SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).**- Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Imposición del Imesi a la cerveza. (Se solicita al Poder Ejecutivo su modificación)".

(ANTECEDENTES:)

#### **Rep. N° 866**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

#### **Anexo I**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Sebastián Valdomir.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Señora presidenta: la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes aprobó este proyecto de resolución, una minuta presentada en su momento por la bancada del Frente Amplio, y lo hizo por nueve votos en nueve presentes, es decir, por la unanimidad de miembros de la Comisión de Hacienda. En este sentido, queremos hacer un primer agradecimiento y reconocimiento al resto de los partidos políticos por haber acompañado esta propuesta a la cual nos vamos a referir.

Se trata de un proyecto de minuta por el que se solicita al Poder Ejecutivo que se modifique, ya sea el modo de imposición del Imesi a la cerveza o el monto del precio ficto que rige para el precio de este producto, sobre el cual, finalmente, se termina imponiendo este impuesto.

Se fundamenta la solicitud planteada en los importantes cambios que se vienen registrando en los últimos años con relación al mercado de cerveza, que han impactado, sobre todo, en la competitividad de la producción nacional con respecto a la cerveza importada. Según los datos disponibles, los porcentajes de consumo de la cerveza nacional e importada vienen mostrando una tendencia a la baja sostenida de la cerveza nacional y al aumento bastante notorio e importante de la cerveza importada. En la exposición de motivos del presente proyecto de resolución se incluyen los datos anuales al respecto entre 2017 y 2021, en los cuales se muestran estas tendencias.

En este sentido, queremos agregar que la Comisión recibió un informe por escrito por parte de Fábricas Nacionales de Cerveza, donde se detalla que la imposición del Imesi por medio de un monto ficto igualó la tasa que se aplica para la cerveza envasada en Uruguay con respecto a las cervezas importadas. Es importante destacar esto porque desde el 2009 el Imesi que terminaban tributando las cervezas nacionales era igual al de las cervezas importadas. Como forma de protección de la industria nacional se implementó una devolución por uso de envases retornables con un menor impacto ambiental derivado de su uso, con un descenso gradual hasta 2021. En dicho año se dejó de aplicar la devolución fiscal por utilización de envases retornables -conocido comúnmente como

el subsidio a la cerveza- que, en los hechos, operaba como una forma de compensación a la pérdida de competitividad de la cerveza envasada en nuestro país con respecto a la cerveza importada.

Tengamos en cuenta, además, que en Uruguay actualmente operan dos plantas de envasado de cerveza que significan en el entorno de mil puestos de trabajo, una ubicada en Montevideo y otra en el departamento de Lavalleja.

Esa mano de obra empleada en las envasadoras comienza a correr riesgo de sostenibilidad en el tiempo por el ingreso de cerveza en infracción aduanera -en contrabando-, que se ve facilitado por el importante desacople cambiario que existe, fundamentalmente, con la República Argentina.

La norma legal vigente establece un máximo de 27 % como tasa aplicable a la cerveza. A su vez, la Reforma Tributaria -la Ley N° 18.083- determinó la base imponible del Imesi a las bebidas alcohólicas mediante el Decreto N° 520/007, fijándose la misma como la mayor entre la base específica o ficto y el precio promedio de venta sin impuesto. De todo ello ha resultado que, una vez que terminó de regir en 2021 el subsidio a la cerveza -dejó de regir la devolución fiscal-, el monto efectivo del impuesto que termina pagando la fabricación de cerveza nacional es superior al que establece la norma legal del 27 %.

Según los informes relevados por la Comisión de Hacienda entre las cuatro principales marcas de venta al público, es posible visualizar que la tasa efectiva que se termina imponiendo por concepto de Imesi es mayor al 27 % que fija la norma. Es el resultado de calcular un 22 % sobre el ficto de \$ 89,16 más el precio promedio de venta por litro. En los hechos, con el régimen actual -posterior al fin de la devolución por uso de envase retornable- se ha generado una importante distorsión del mercado, que castiga con un mayor precio de venta a las cervezas nacionales, que emplean mano de obra industrial de calidad en las plantas envasadoras en nuestro país. Estamos hablando de que la tasa efectiva, para algunas de las cuatro marcas principales de cerveza envasada en retornables en Uruguay, está significando entre un 27,3 % y un 34 %, que es superior en todos los casos al monto máximo de 27 % que establece la norma.

Por esas razones es que el producto nacional viene perdiendo terreno en el consumo de los uruguayos y uruguayas, que ven cómo productos importados tienen precios muy accesibles, por algunas de las razones mencionadas. La industria nacional representaba, en 2017, un nivel de consumo del 80 %, y en 2021 ese porcentaje bajó a 60 %.

Si bien la Comisión recibió una escueta comunicación de parte del Ministerio de Economía y Finanzas en respuesta a la consulta formulada por la asesora, en la que se estableció que -cito literal-: "no tiene previsto modificar la forma de imposición del Imesi a la cerveza", entendemos conveniente solicitar a la Cámara que se vote afirmativamente el proyecto de resolución que se adjunta.

En este proyecto de resolución, de artículo único, se solicita al Poder Ejecutivo que emplee algunas de las dos medidas posibles que nosotros estamos señalando. Una es que se modifique la forma de imposición del Imesi a la cerveza considerando los precios reales de fabricante o importador, aplicándolos sobre el precio real de los productos, ya sean nacionales o importados. Si en su defecto, el criterio fiscal sigue siendo el de mantener un precio ficto fijado por el Ministerio de Economía y Finanzas, se solicita que se modifique dicho precio ficto para la liquidación del Imesi y que se acerque lo más ajustadamente posible al precio real de las cervezas que se venden en nuestro país.

Es con ese sentido que nosotros fundamentamos y dimos la discusión en la Comisión de Hacienda, porque estamos viendo que hay un importante riesgo para un sector de la mano de obra industrial empleada en las envasadoras en el Uruguay, que se ve agravado por el entorno del deterioro de competitividad de nuestro país con respecto a los precios en la República Argentina, y que, en tanto no se tomen algunas medidas correctivas de esas importantes distorsiones de mercado, se pueda salvaguardar, de alguna manera, el precio de la cerveza envasada en el Uruguay con respecto a la cerveza importada que, además, está viniendo enlatada cada vez en mayor cantidad, con un importante impacto ambiental por el no uso de envases reciclables.

Es por ese motivo que hicimos esta solicitud, que se entendió conveniente, luego de haber recibido los informes necesarios. Por tanto, solicitamos que el proyecto de resolución se vote afirmativamente en la Cámara de Representantes.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).**- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Tinaglini.

**SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).**- Señora presidenta: voy a ser bien escueto. El diputado Valdomir explicitó muy bien el concepto de este proyecto de resolución.

Para contextualizar un poco el tema creo que es importante reconocer al sindicato de la bebida, que fue el que tomó la iniciativa de solicitar una audiencia a la Comisión de Industria, Energía y Minería, en la cual los recibimos en dos oportunidades. La preocupación que tenía el sindicato era justamente ver amenazados los puestos de trabajo, no solamente por lo que podía llegar a entrar -mejor dicho, lo que está entrando- por contrabando de bebidas de esas características, sino porque también las propias empresas están amenazadas en su competitividad y están con la ventaja comparativa de poder importar cervezas. Estamos hablando de que desde Paysandú -a 400 kilómetros- pueden traer todo envasado. Eso se practicó en un momento, y el sindicato llegó a una negociación. A fines del año pasado pidieron la reunión y habían llegado a un acuerdo con las dos empresas que están trabajando a nivel del país. Entonces, nos pidieron que hiciéramos un parate en la solicitud, mientras estaban negociando. A principio de este año los volvimos a recibir y la situación no había mejorado en nada; seguía el tema de la amenaza de que las propias empresas importaran directamente.

Por lo tanto, llevamos este proyecto de resolución. Fuimos escuchados por la Comisión de Hacienda, y todos los diputados y las diputadas lo valoran y creen conveniente mandar el mensaje al Poder Ejecutivo.

Reitero que lo que está en juego son los puestos de trabajo. No queremos seguir votando extensiones de seguros de paro. Hay que prevenir antes de que pasen las cosas. Por eso, esto es importantísimo.

Lo que se está pidiendo no es que se saque el Imesi, sino que se haga justicia y se calcule en base a valores reales; es solamente ese ajuste. Creo que tiene que haber voluntad a nivel del Poder Ejecutivo de que sea una medida equitativa, porque acá lo que está en juego son los puestos de trabajo, si se hacen las importaciones, más teniendo en cuenta todo lo que el diputado Valdomir mencionó en cuanto a los cambios de hábitos de consumo que se están dando a nivel de las diferentes marcas que están entrando al país, que no tienen fabricación acá, sino que son importadas directamente. Para nosotros es importante llevar adelante esto, a efectos de mejorar la competitividad.

Obviamente, esto también ha generado iniciativas de otro sector de la bebida, que también está planteando lo mismo, es decir, que se ajuste el Imesi al valor real. Eso quiere decir que no es solamente el tema de la cerveza. También está el agua mineral, que ahora tomó mucho más estado público. Ese Imesi también está sobredimensionado con respecto al valor de cómo se tiene que calcular.

Así que agradecemos al Cuerpo que se vote en forma favorable y que siga el trámite correspondiente.

Muchísimas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).**- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Viviano.

**SEÑOR VIVIANO (Álvaro).**- Señora presidenta: en la Comisión consideramos oportuno y sensato el planteo.

Indudablemente, hay un viejo tema que no es motivo de discusión en esta oportunidad, desde la imposición del doble Imesi en su momento y todo el proceso que se ha venido viviendo estos días, pero la coyuntura hoy indica una realidad que es la que se plasmó en el informe unánime que trajo la Comisión y en las palabras del autor del proyecto.

En esta Cámara no solo se escuchó a las organizaciones gremiales, sino también a las organizaciones empresariales, que coinciden en lo mismo. Es decir que, sin lugar a dudas, tenemos un problema que afecta la

producción nacional y la mano de obra, particularmente en el embotellado, porque la importación de marcas de menor precio es muy accesible, dado que tenemos un contexto regional de mercado muy complejo que está afectando, además del contrabando. Asimismo, es real lo que aquí se está diciendo en cuanto a que la aportación por vía del Imesi está siendo mayor al máximo fijado para esta categoría.

Entonces, nos parece que merece el análisis y el estudio. Debe ser considerado integralmente como una situación mirada en equilibrio con otras. El diputado Tinaglini planteaba la situación del agua, y sabemos que seguramente vendrá detrás de este. Ya hay una propuesta en la Cámara de Senadores de eliminar totalmente el Imesi a los bidones de agua. Es un tema que importa y, sin lugar a dudas, hace al bolsillo de la gente y, también, al trabajo de los uruguayos.

Por lo tanto, nos parece atinado y pertinente, y creemos que merece un estudio por parte del Poder Ejecutivo. Obviamente, deberá analizarse en el contexto de la renuncia fiscal que estas cuestiones implican, pero por lo pronto, a la Comisión le parece atinado, y merece ser elevado al Poder Ejecutivo.

Gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de resolución, y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Se solicita al Poder Ejecutivo que modifique la forma de imposición del Impuesto Específico Interno (IMESI) a la cerveza, considerando los precios reales del fabricante o importador y aplicándolo sobre el precio real de los productos, ya sean éstos nacionales o importados.

Si, en su defecto, el criterio fiscal sigue siendo el de mantener un precio ficto fijado por el Ministerio de Economía y Finanzas, se solicita que se modifique dicho precio ficto para la liquidación del IMESI y que el mismo se acerque lo más ajustadamente posible al precio real de las cervezas que se venden en nuestro país".

### 38.- Levantamiento de la sesión

**SEÑOR VIVIANO (Álvaro).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR VIVIANO (Álvaro).**- Moción para que se levante la sesión.

**SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 6)

**JUAN MORENO**

PRESIDENTE

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria relatora

**Sr. Fernando Ripoll**

Secretario redactor

**Corr.<sup>a</sup> Andrea Páez**

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



**ANEXO**

**41ª SESIÓN**

**DOCUMENTOS**



## SUMARIO

	Pág.
<b>1.- Día de la Gestión Cultural del Uruguay. (Se declara el 4 de setiembre de cada año)</b>	
Antecedentes: Rep. N° 923, de julio de 2023, y Anexo I, de agosto de 2023. Carp. N° 3744 de 2023. Comisión de Educación y Cultura .....	81
<b>2.- Visita a Organizaciones Militares del Comando Militar Sur. [Se autoriza la salida del país de una delegación de 24 (veinticuatro) efectivos del Ejército Nacional y 4 (cuatro) Oficiales extranjeros, para participar de dicho evento en las ciudades de Porto Alegre y Santa Maria RS, República Federativa de Brasil]</b>	
Antecedentes: Rep. N° 959, de agosto de 2023. Carp. N° 3855 de 2005. Comisión de Defensa Nacional .....	86
<b>3.- Venado de Campo (Ozotoceros bezoarticus). (Se declara especie protegida)</b>	
Antecedentes: Rep. N° 187, de mayo de 2021, y Anexo I, de julio de 2023. Carp. N° 527 de 2020. Comisión Especial de Ambiente.....	89
<b>4.- Semana de la Prevención y Concientización contra la Violencia y el Acoso Escolar. (Declaración)</b>	
Antecedentes: Rep. N° 758, de octubre de 2022, y Anexo I, de julio de 2023. Carp. N° 3030 de 2022. Comisión de Educación y Cultura .....	98
<b>5.- Miguel Ángel Guisolli Pinazzo. (Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para otorgarle una pensión graciable)</b>	
Antecedentes: Rep. N° 834 de marzo de 2023. Carp. N° 3397 de 2023. Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social .....	106
<b>6.- Trabajadores del cáñamo de Salto. (Se solicita al Poder Ejecutivo que establezca, por razones de interés general y por un plazo de seis meses, un régimen de subsidio por desempleo especial)</b>	
Antecedentes: Rep. N° 974, de setiembre de 2023. Carp. N° 3890 de 2023. Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social .....	111
<b>7.- Imposición del Imesi a la cerveza. (Se solicita al Poder Ejecutivo su modificación).</b>	
Antecedentes: Rep. N° 866, de mayo de 2023, y Anexo I, de setiembre de 2023. Carp. N° 3558 de 2023. Comisión de Hacienda .....	114

**COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA**  
CARPETA N° 3744 DE 2023

REPARTIDO N° 923  
JULIO DE 2023

**DÍA DE LA GESTIÓN CULTURAL DEL URUGUAY**

Se declara el 4 de setiembre de cada año

---

- 1 -

CÁMARA DE SENADORES

---

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- A partir de la vigencia de la presente ley, designase la fecha 4 de setiembre como "Día de la Gestión Cultural del Uruguay".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de julio de 2023.

BEATRIZ ARGIMÓN  
PRESIDENTA

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO  
SECRETARIO

≠

**COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA**  
CARPETA N° 3744 DE 2023

ANEXO I AL  
REPARTIDO N° 923  
AGOSTO DE 2023

**DÍA DE LA GESTIÓN CULTURAL DEL URUGUAY**

Se declara el 4 de setiembre de cada año

**I n f o r m e**  
—

- 1 -

COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

---

I N F O R M E

---

Señores Representantes:

Desde hace años este Parlamento viene elaborando leyes que tratan sobre la consolidación de nuestra identidad cultural, innumerables muestras existen de cara a evidenciar la necesidad que tenemos como sociedad de contar, tanto con mayor y mejor integración cultural, como con espacios de promoción y acceso a bienes y servicios culturales.

Ejemplos vinculados a la difusión, promoción y proyección del candombe y la cultura afrouruguaya, de promoción de mantenimiento del acervo del tango, de la murga, muchos otros relacionados a la creación de fondos de financiamiento de productos culturales, y la ardua tarea que están llevando algunas compañeras sobre la seguridad social de artistas, son apenas parte de lo que se ha trabajado y se trabaja para entretejer con solidez el entramado cultural e identitario de nuestro país.

También en este sentido, y como consecuencia de la presentación de propuestas de la Red de Direcciones de Cultura de las Intendencias Departamentales, surgió la idea de crear el Día Nacional de la Gestión Cultural, y con esto, homenajear a uno de los más grandes referentes de cultura en nuestro país como lo fue Gonzalo Carámbula.

Gonzalo fue un abogado, egresado de la UdelaR, periodista, docente y gestor cultural. Se caracterizó por ser un luchador de la difusión cultural y su impronta marcó hitos dentro de la gestión cultural de nuestro país. Fue uno de los fundadores de la Facultad de la Cultura (Universidad CLAEH) y mentor tanto de la licenciatura como de la tecnicatura en gestión cultural que se imparten en este centro educativo. Fue director del diario La Hora, fundador del diario Cinco Días y cofundador de la revista La Plaza. Una vez restituida la democracia, fue electo como diputado nacional por el Frente Amplio entre los años 1985 y 1995, y posteriormente se desempeñó como director general del Departamento de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo entre 1995 y 2005. Fue consultor para UNESCO en temas de Cultura y Patrimonio Cultural.

En 2005 fue designado coordinador general del programa Agenda Metropolitana hasta 2010. Su última responsabilidad laboral la ejerció desde la Secretaría de Comunicación de la Presidencia de la República. El sabor amargo llegó en el 2013, cuando una enfermedad terminal le puso fin a su vida.

En el 2006 se firmó en nuestro país la Carta Iberoamericana de Cultura, documento que sentó las bases y dio la guía para la gestión de la diversidad cultural de los países asociados. Gonzalo Carámbula fue un gestor relevante para la concreción de este evento de cooperación regional.

Su legado trasciende los espacios de ejercicio y nos deja una nueva forma de gestionar a la cultura en nuestro país: fue un gran crítico de la relación

- 2 -

existente entre la cultura y el Estado, entendiendo como una gran carencia para nuestro país la incapacidad en la generación de políticas culturales que trascienden gobiernos y se forjen como políticas de Estado. Se mostró preocupado por el ejercicio del derecho a la cultura, por la falta de apropiación social de las políticas culturales y por los mecanismos que el Estado debe asumir para garantizar un ejercicio del poder real y concreto.

El quehacer cultural no sería posible sin la existencia de quienes expresan su sentir o su pensar, en este sentido, tampoco el acceso a la cultura sería posible sin la existencia de personas que se ocupan de elaborar, canalizar, conectar, producir, promover y difundir la política cultural en relación a quienes son objetivos de ésta. Las personas dedicadas a la gestión cultural son mediadoras creativas, tienen la noble y desafiante tarea de movilizar el hecho cultural para que llegue a su destino, comprendiendo tanto su descentralización como su reconocimiento para resguardar, proteger y difundir la diversidad cultural.

Gonzalo Carámbula es y será una de las figuras más relevantes si de gestión cultural se trata. Designar el día de la gestión cultural un 4 de setiembre, coincidente con el día de su nacimiento, es mantener vivo el legado de Gonzalo, pero también es mantener vigente la necesidad de aportar y consolidar una política de Estado que permita, reserve y promueva la diversidad cultural. Es por esto que entendemos necesaria la designación del 4 de setiembre de cada año como: "Día de la Gestión Cultural del Uruguay".

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2023

AGUSTÍN MAZZINI  
MIEMBRO INFORMANTE  
ARMANDO CASTAINGDEBAT  
MIGUEL IRRAZÁBAL  
NICOLÁS LORENZO  
FELIPE SCHIPANI

≠

**COMISIÓN DE  
DEFENSA NACIONAL**

REPARTIDO N° 959  
AGOSTO DE 2023

CARPETA N° 3855 DE 2023

VISITA A ORGANIZACIONES MILITARES DEL COMANDO MILITAR SUR

Se autoriza la salida del país de una delegación de 24 (veinticuatro) efectivos del Ejército Nacional y 4 (cuatro) Oficiales extranjeros, para participar de dicho evento en las ciudades de Porto Alegre y Santa María RS, República Federativa de Brasil

---

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE  
DEFENSA NACIONAL  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

---

Montevideo, 23 de agosto de 2023

Señora Presidenta de la Asamblea General  
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente proyecto de ley, a los efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida del país de una delegación de 24 (veinticuatro) efectivos del Ejército Nacional y 4 (cuatro) Oficiales extranjeros para participar en la "Visita a Organizaciones Militares del Comando Militar del Sur", a llevarse a cabo en las ciudades de Porto Alegre y Santa María RS, República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 16 y el 20 de octubre de 2023, retornando al país una vez culminada la misma.

Se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General atentamente.

LUIS LACALLE POU  
JAVIER GARCÍA  
LUIS ALBERTO HEBER  
FRANCISCO BUSTILLO

---

- 2 -

PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Autorízase la salida del país de una delegación de 24 (veinticuatro) efectivos del Ejército Nacional y 4 (cuatro) Oficiales extranjeros, para participar en la "Visita a Organizaciones Militares del Comando Militar del Sur", a llevarse a cabo en las ciudades de Porto Alegre y Santa María RS, República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 16 y el 20 de octubre de 2023, retornando al país una vez culminada la misma.

Montevideo, 23 de agosto de 2023

JAVIER GARCÍA  
LUIS ALBERTO HEBER  
FRANCISCO BUSTILLO

≠

**COMISIÓN ESPECIAL DE AMBIENTE**

CARPETA N° 527 DE 2020

REPARTIDO N° 187  
MAYO DE 2021

VENADO DE CAMPO (OZOTOCEROS BEZOARTICUS)

Se declara especie protegida

---

- 1 -

PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Declárese al venado de campo (*Ozotoceros Bezoarticus*) “especie protegida”.

Montevideo, 29 de julio de 2020

EDUARDO ANTONINI  
REPRESENTANTE POR MALDONADO

---

- 2 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

Antes de la introducción de la ganadería en el territorio uruguayo, el venado de campo (*Ozotoceros Bezoarticus*), venado de las pampas sururuguayas, guazú ti' i' en guaraní, fue uno de los protagonistas del paisaje de nuestros campos, y es el último exponente nativo de la especie.

Pertenece a la familia de los mamíferos rumiantes, cérvidos de tamaño mediano: 1.30 de longitud total y 30 a 40 Kg. de peso, pelaje corto y liso, su color puede variar de un bayo claro a castaño rojizo o castaño oscuro, con partes inferiores y alrededor de los ojos, color blanco. Por lo que se puede describir como uno de los integrantes más característicos de nuestra fauna.

El venado de campo fue numeroso en los distintos tipos de ambientes abiertos sudamericanos como ser el cerrado brasileño, chaco Argentino- Paraguayo, los pastizales inundables del Pantanal, la pampa húmeda y seca Argentina y en todo el campo uruguayo.

Hasta mediados del siglo XIX se encontraba ampliamente distribuido, pero sus poblaciones comenzaron a sufrir una importante retracción tanto geográfica como numérica a principios del siglo XX, debido a los cambios que se produjeron en el hábitat, como ser la casa masiva, la transformación de su hábitat para dedicarlo a la cría de ganado bovino y ovino, también la agricultura y la forestación entre otros factores.

Hoy en Uruguay se conocen dos poblaciones de venado de campo: Arerunguá en el departamento de Salto y en Los Ajos en el departamento de Rocha, ambos en predios privados, encontrándose ambas evaluadas y catalogadas por la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) como gravemente amenazadas. Dentro de lo que es el reducido marco de acciones con las que contamos para la protección y conservación de esta especie y otras en nuestro país, se encuentra la Estación de Cría de Fauna y Flora Autóctona "Uruguay Tabaré González Sierra" (ECFA) del Cerro Pan de Azúcar creada en el año 1980, donde desde hace décadas se reproduce en semicautiverio el venado de campo, al día de hoy hay 116 ejemplares, siendo una invaluable contribución a la conservación de este.

Esta especie fue declarada el 9 de enero de 1985 por el Poder Ejecutivo (Decreto 12/985) como "Monumento Nacional" (atendiendo a la situación crítica que ésta especie padecía), conforme a la definición dada por la Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los países de América, que fuera ratificada por Ley N° 13.776, de 17 de octubre de 1969, entendiéndose por tal "las regiones, los objetos o las especies vivas de animales o plantas de interés estético o valor histórico o científico, a los cuales se da protección absoluta".

En el año 2009, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP-DINAMA) la incluyó como una especie prioritaria que debe ser incluida en las Áreas Protegidas, también a nivel internacional, la (CITES) "Convención Internacional para el Tráfico y Comercio de Especies Amenazadas" incluyó a esta especie en el Apéndice I, por ser catalogada en peligro de extinción.

Por todo lo expuesto, creemos imperioso actuar ya, tomando las medidas necesarias para la supervivencia de esta especie en nuestro país. Esta y todas las demás cumplen un rol fundamental dentro de lo que es el mantenimiento del equilibrio natural.

- 3 -

Debemos apostar a la concientización de la conservación de esta especie y de todas las demás, debe ser una prioridad para nuestro país.

Montevideo, 29 de julio de 2020

EDUARDO ANTONINI  
REPRESENTANTE POR MALDONADO

≠

COMISIÓN ESPECIAL DE AMBIENTE

CARPETA N° 527 DE 2020

ANEXO I AL  
REPARTIDO N° 187  
JULIO DE 2023

VENADO DE CAMPO (OZOTOCEROS BEZOARTICUS)

Se declara especie protegida

I n f o r m e

---

- 1 -

## COMISIÓN ESPECIAL DE AMBIENTE

---

### I N F O R M E

---

Señoras y señores Representantes:

El texto que se presenta a continuación busca enumerar los motivos por los que se aconseja votar positivamente el proyecto de ley denominado "Venado de Campo (*Ozotoceros Bezoarticus*) - Se declara especie protegida".

El venado de campo es autóctono de América del sur y es el único que habitaba en las praderas. Era el ganado autóctono de nuestro país. Los estudios científicos muestran que su presencia en el continente americano y, especialmente, en Uruguay, data de más de un millón de años.

En los cerritos de indios en Rocha se han encontrado restos óseos que permitieron a los científicos revelar que nuestros antepasados humanos, hace 3.800 años, ya tenían domesticado a este ciervo. Era fuente de alimento, de abrigo por su piel y sus huesos eran usados como herramientas de caza.

Relatos existentes del año 1530 cuentan la abundancia de esta especie presente en esa época. Y en el año 1850 se comenzó a exportar el cuero de este ciervo. Solamente entre 1850 y 1860 se exportaron a Europa más de dos millones de cueros de esta especie.

Para ampliar información al respecto convocamos a la Comisión de Ambiente a la delegación de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE) del Ministerio de Ambiente.

Los técnicos de la DINABISE reafirmaron la importancia de aprobar esta ley para proteger específicamente a la especie aportando datos científicos y estadísticos sobre la población existente y sobre el marco normativo existente referido a la protección de fauna.

En 200 años la especie pasó de tener millones de ejemplares en nuestros campos hasta quedar prácticamente al borde de la extinción. Hoy no sabemos exactamente la cantidad que tenemos pero se estima menos del 0,01 % de la población que había cien años atrás.

En Uruguay existían tres especies de cérvidos; una es del género *Mazama*, el conocido guazubirá, que es de amplia distribución en todo el país; otra que ya está extinta, es el ciervo de los pantanos, cuyo último registro fue constatado a fines de los años 40 del siglo pasado, en la zona de los bañados de Santa Teresa, lindero al Potrerillo de Santa Teresa. El tercero es el venado de campo (*ozotoceros bezoarticus*).

Esta especie, el *ozotoceros bezoarticus*, es común a la región de las pampas. En Uruguay existen dos poblaciones silvestres; una está en el departamento de Rocha, en la zona de Los Ajos, y otra en Salto, en la zona de El Tapado. También tenemos una población importante -que está mantenida en cautiverio-, a partir de la cría en la reserva de Pan de Azúcar, en Maldonado. Esos son los tres núcleos

- 2 -

poblacionales más importantes, aparte de algún otro ejemplar que existe en algunos otros zoológicos del país.

Como ya dijimos su escasa población está vinculado a la caza furtiva, a la conversión de ambientes naturales en ambientes artificiales y, probablemente, a la dispersión de parásitos debido a la convivencia o la cohabitación con especies de rumiantes domésticos productivos, como vacas y ovejas. Por supuesto que es un objeto de conservación importante para nuestro país.

Los seguimientos y monitoreos más recientes de estas poblaciones en Uruguay han sido llevados a cabo por la licenciada Susana González, vinculada al instituto Clemente Estable y en muchos de ellos con participación del (ex) Ministerio de Vivienda y Medio Ambiente (MVOTMA).

Sucesivos análisis y conteos de la especie en las distintas poblaciones han dado una idea de su evolución. Por ejemplo, en la zona de El Tapado, en Salto, la población se ha mantenido, hasta nuestros días, en el entorno de los mil o mil doscientos ejemplares en un grupo de establecimientos agropecuarios, con una base fundamental de campo natural sobre suelos de basalto. En el departamento de Rocha, desde fines de los 90, se han hecho conteos de entre cien y ciento veinte ejemplares y, más recientemente, se pudo ver un incremento del orden de los trescientos ejemplares reportados en 2016.

En el marco de los trabajos de priorización que ha hecho el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, podemos decir que para el país constituye una especie prioritaria de conservación. Las áreas en las que viven esas poblaciones forman parte de la planificación estratégica del Sistema Nacional de Áreas Protegidas como áreas potenciales a ser incorporadas al Sistema Nacional.

Un dato muy importante sobre el venado de campo es que las dos subespecies - el *Ozotoceros bezoarticus arenrugaensis* en Salto y el *Ozotoceros bezoarticus uruguayensis* en Rocha- son endémicas de Uruguay. Esto quiere decir que solamente se encuentran en nuestro territorio. Nuestra responsabilidad para la conservación de la biodiversidad está aumentada por esta condición.

El último aporte que se hizo para el venado de campo fue una firma, en el año 2019, con la fundación Faice (Fundación de Apoyo al Instituto Clemente Estable), mediante la cual se hizo una transferencia de fondos, que permitió al equipo liderado por la doctora Susana González realizar censos en la población de Rocha, llegando a la cifra de alrededor de novecientos y pocos ejemplares. También se trajo a un especialista de Brasil, el doctor Barbanti, para realizar experiencias de inseminación de machos de la población de Salto a hembras de la reserva de Pan de Azúcar que, pero desafortunada y paradójicamente, el mismo día que votamos en Comisión este proyecto, nos enteramos que estos fondos fueron cortados quedando el proyecto a mitad de camino.

Desde el punto de vista normativo el venado de campo está protegido con normas generales, a saber:

- Ley N° 9.481 de 1935 - Establece que todas las especies nativas del Uruguay están protegidas, salvo aquellas para las que expresamente esté autorizada por el Poder Ejecutivo su caza o explotación.

- Ley N° 14.205 y posterior reglamentación por Decreto N° 550/008 - Apéndice I de la Convención Internacional de Comercio de Flora y Fauna, que fue firmada por Uruguay.

- 3 -

- Decreto N° 12/985 declara al venado de campo monumento natural del Uruguay. También designa al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) como el encargado de implementar las medidas de protección en todo el territorio nacional.

- Resolución N° 820/994 del MGAP que prohíbe la salida del venado de campo del territorio nacional.

- Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP-DINAMA) en 2009, incluyó al venado de campo como una especie prioritaria que debe ser incluida en las Áreas Protegidas.

- Otras reglamentaciones más generales: como el Decreto N° 164/996, de 2 de mayo, que prohíbe la caza y tenencia de especies zoológicas silvestres, y la Ley N° 16.408, en la que se aprueba la Convención de Biodiversidad, suscripta por nuestro país en el año 1992.

Por último, el artículo 47 de la Constitución de la República establece: "La protección del medioambiente es de interés general. Las personas deberán de abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción y contaminación grave en el medioambiente".

Estas normativas generales comprenden al venado de campo pero la evidencia indica que no garantizan la supervivencia de la especie y lo han dejado normativamente en una zona ambigua, con protección pero sin la atención debida. Es necesaria una norma específica que lo proteja.

Por último, delegación de la DINABISE manifestó también estar trabajando para la eventual presentación -a consideración del Ministro de Ambiente-, en la próxima rendición de cuentas para permitir determinadas exoneraciones tributarias a los predios de productores donde se mantengan las poblaciones de venados de campo, como una forma de acción concreta de reconocimiento y de estímulo al mantenimiento de esas poblaciones que compiten con la producción ganadera por el recurso forrajero. Podemos imaginar que un venado come aproximadamente como una oveja, y eso determina, en algún caso, una reacción negativa. Sería un estímulo positivo y un reconocimiento a esos productores que hasta ahora han permitido la persistencia de esas poblaciones y que, de alguna manera, los han protegido de la caza furtiva y de otros mecanismos de depredación.

Otra medida de protección que sugieren puede ser considerada es la adición de alguna de esas áreas más amenazadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas lo que determinaría imposiciones de otro tipo a los productores que desarrollen esas poblaciones.

Todas estas medidas de protección concretas y adicionales a las existentes son recomendadas y para eso resulta fundamental la aprobación de esta ley que declara específicamente al venado de campo especie protegida.

El presente proyecto fue aprobado por unanimidad en Comisión de Ambiente de la Cámara de Representantes.

- 4 -

Por los fundamentos expuestos se aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto positivamente.

Sala de la Comisión, 6 de junio de 2023

LUCÍA ETCHEVERRY LIMA  
MIEMBRO INFORMANTE  
WALTER CERVINI  
MARIO COLMAN  
DANIEL GERHARD  
SEBASTIÁN GONZÁLEZ  
EDUARDO GUADALUPE  
DANIEL MARTÍNEZ  
RAFAEL MENÉNDEZ CABRERA  
CÉSAR VEGA ERRAMUSPE  
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER, POR EL ART. 132 INCISO 2,  
ACOMPaña EL INFORME

≠

**COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA**

CARPETA N° 3030 DE 2022

REPARTIDO N° 758  
OCTUBRE DE 2022

SEMANA DE LA PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA  
Y EL ACOSO ESCOLAR

Declaración

---

- 1 -

## PROYECTO DE LEY

---

Artículo 1°.- Declárese la primera semana del mes de noviembre de cada año como “Semana de la prevención y concientización contra la Violencia y el Acoso Escolar, incluido el Ciberacoso”, de conformidad con la resolución 207 EX/52 del Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Artículo 2°.- Serán de interés nacional todos los actos que organicen las instituciones oficiales, organizaciones no gubernamentales formalmente establecidas vinculados a la educación, la cultura y el deporte, así como también de la sociedad civil y otras partes interesadas cuya naturaleza esté relacionada directamente con la temática.

La finalidad de los actos estará dirigida a organizar y articular esfuerzos tendientes a difundir en esa semana, los efectos nocivos de la Violencia y el Acoso Escolar, incluido el Ciberacoso en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Artículo 3°.- El Poder Ejecutivo dictará la reglamentación pertinente contemplando la forma más efectiva y oportuna en que el Ministerio de Educación y Cultura, Secretaría Nacional del Deporte, Instituto Nacional del Niño, Niña y Adolescente (INAU) y Ministerio de Salud Pública participen de dichos eventos.

Montevideo, 18 de octubre de 2022

ÁLVARO DASTUGUE  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
PEDRO JISDONIAN  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JOANNA PERCO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MARTÍN SODANO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ELSA CAPILLERA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ALFONSO LERETÉ  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
GABRIEL GIANOLI  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

---

- 2 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto busca poner de manifiesto la necesidad de organizar y articular esfuerzos tendientes a difundir durante una semana, los efectos nocivos de la Violencia y el Acoso Escolar, incluido el Ciberacoso en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La prevención es clave para la disminución de esta clase de violencia, de ahí la importancia de ser abordada de manera integral dando paso a acciones protectoras, así como a la elaboración de normativas o protocolos futuros en esta materia. El Acoso Escolar está directamente relacionado con la delincuencia, adicciones, enfermedades mentales, trastorno de personalidad, deserción estudiantil y el bajo rendimiento.

Este fenómeno no es nuevo, los primeros en investigar el tema fueron los países escandinavos en el año 1970 que, gracias a las investigaciones y el trabajo realizado desde ese entonces, su tasa de acoso escolar hoy se reduce a un 8%. Asimismo, los países de la OCDE tienen un promedio de 23%, mientras que en América Latina oscila entre 24% (Chile) y 29% (Brasil). En el sistema educativo uruguayo la incidencia es de 26%, según el informe de PISA 2018.

Uruguay, en mayo del año 2013 fue sede del primer Congreso Internacional sobre "mobbing" y "bullying", su presidente y organizadora la Lic. Silvana Giachero, ya manifestaba hace nueve años atrás "la creciente necesidad de abordar el tema de manera integral". Sostuvo además, en base a algunas investigaciones realizadas: "cuanto más nivel cultural tiene el acosador, más especializada y silenciosa es la violencia que ejerce, y que también atraviesa todas las capas sociales".

Estas situaciones no se detienen únicamente en la esfera escolar, sino que repercuten en todos los ámbitos y entornos donde niños, niñas, adolescentes y jóvenes participan. El 28% de las víctimas no pidió ayuda a nadie y otro 20% recurrió a sus pares, esto quedó de manifiesto en el Informe realizado por la ANEP sobre Convivencia y Discriminación en Educación Media del año 2019.

En Uruguay el 26% de los niños, niñas y adolescentes entre los 9 y 16 años mayoritariamente, es víctima de acoso escolar, datos que fueron recopilados en el estudio Acoso escolar en Uruguay. Informe de estado de situación, publicación por Unicef en Uruguay en el primer semestre del 2022. Esto quiere decir que las cifras de acoso no han mejorado en los últimos cuatro años.

Este proyecto pretende promover que se trabaje para lograr un compromiso que persiga garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes de nuestro país como lo son la educación de calidad, integridad física y psíquica, a no ser discriminados, a tener libertad, seguridad, entre otros. Estos derechos deben ser una prioridad para el Estado uruguayo, lo cual no implica necesariamente generar gasto alguno.

Cabe resaltar que el 22 de noviembre del 2019 la UNESCO, resolvió designar al primer jueves de noviembre de cada año como "**Día Internacional contra la Violencia y el Acoso en la Escuela, incluido el Ciberacoso**", establecido en la resolución 207 EX/52 del Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la cultura (UNESCO). Reconociendo de este modo que la violencia en el entorno escolar bajo todas sus formas, atenta contra los derechos de los niños y los adolescentes, en su salud física, mental y emocional.

- 3 -

De acuerdo a datos arrojados por encuestas escolares internacionales “el acoso en todas sus expresiones es la forma más extendida, de violencia escolar, ya que el 32% de los estudiantes de todo el mundo ha sufrido una o más formas de acoso”, según el informe de la UNESCO titulado “Más allá de los números; poner fin a la violencia y el acoso en la escuela” (2019).

La UNESCO y el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes de Francia, quienes organizaron la **Conferencia Internacional sobre el Acoso Escolar** el 5 de noviembre de 2020 destacan: “El acoso y el ciberacoso involucran un desequilibrio de poder y ocurren dentro de una red establecida de relaciones escolares y comunitarias, y es favorecido o inhibido por el contexto social e institucional de las escuelas y el sistema educativo prestar ayuda en la promoción, organización y celebración de este día internacional”.

El acoso escolar dejó de ser exclusivo de los centros educativos y se trasladó a internet, práctica que se conoce como “ciberbullying”.

El anonimato conduce a la agresión digital, para Juan Carlos Noya uno de los autores del Informe de UNICEF “no ver la reacción del otro lleva a perder la capacidad de empatía y todo se vuelve mucho más hiriente y profundo. La vida educativa se mudó a la red, se multiplicó la angustia entre los niños y adolescentes y con ella el nivel de agresión entre pares”. Por esta razón es necesario que este concepto se incluya y vincule a la “SEMANA DE LA PREVENCIÓN Y CONCIENCIACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA Y EL ACOSO ESCOLAR”.

Defender, cuidar y proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes es un deber de todos, el papel tanto de las instituciones escolares, como de la sociedad toda en su conjunto y el rol del Estado, para prevenir, detectar y minimizar los acosos es crucial. Como cada año en el mes de noviembre, se conmemora la aprobación de la Declaración de los Derechos del Niño y de la Convención sobre los Derechos del Niño, en este contexto es que entendemos que es una buena señal la que podemos dar todo el espectro político legislativo, al poder contar con una nueva ley que permita dedicar una semana a la prevención y concientización contra la violencia y el acoso escolar, incluido el ciberacoso garantizando así "entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos, y eficaces" (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Objetivos , meta 4.a).

Montevideo, 18 de octubre de 2022

ÁLVARO DASTUGUE  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
PEDRO JISDONIAN  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JOANNA PERCO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MARTÍN SODANO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ELSA CAPILLERA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ALFONSO LERETÉ  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
GABRIEL GIANOLI  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

**COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA**  
CARPETA N° 3030 DE 2022

ANEXO I AL  
REPARTIDO N° 758  
JULIO DE 2023

SEMANA DE LA PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA  
Y EL ACOSO ESCOLAR

Declaración

Informe  
—

- 1 -

COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

---

I N F O R M E

---

Señores Representantes:

A partir del 22 de noviembre del 2019 fecha en la que la UNESCO, resolvió designar al primer jueves de noviembre de cada año como “Día Internacional contra la Violencia y el Acoso en la Escuela, incluido el Ciberacoso”, establecido en la resolución 207 EX/52 del Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Quedó plasmado que en esta materia Uruguay debía dar un paso firme reconociendo de este modo que la violencia en el entorno escolar bajo todas sus formas, atenta contra los derechos de los niños y los adolescentes, en su salud física, mental y emocional.

De acuerdo a datos arrojados por encuestas escolares internacionales “el acoso en todas sus expresiones es la forma más extendida, de violencia escolar, ya que el 32% de los estudiantes de todo el mundo ha sufrido una o más formas de acoso”, según el informe de la UNESCO titulado “Más allá de los números; poner fin a la violencia y el acoso en la escuela” (2019).

Cabe aclarar que, las diversas modalidades de acoso, hostigamiento o bullying, son términos que poseen el mismo significado.

Uruguay no es ajeno a esta situación ya que el 26% de los niños, niñas y adolescentes entre los 9 y 16 años mayoritariamente, es víctima de acoso escolar, datos que fueron recopilados en el estudio acoso escolar en Uruguay. Informe de estado de situación, publicación por Unicef en Uruguay en el primer semestre del 2022. Esto quiere decir que las cifras de acoso no han mejorado en los últimos cuatro años.

Estas situaciones no se detienen únicamente en la esfera escolar, sino que repercuten en todos los ámbitos y entornos donde niños, niñas, adolescentes y jóvenes participan. El 28% de las víctimas no pidió ayuda a nadie y otro 20% recurrió a sus pares, esto quedó de manifiesto en el Informe realizado por la ANEP sobre Convivencia y Discriminación en Educación Media del año 2019.

En este contexto nace este proyecto que pretende promover que se trabaje para lograr un compromiso que persiga garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes de nuestro país como lo son la educación de calidad, integridad física y psíquica, a no ser discriminados, a tener libertad, seguridad, entre otros. Estos derechos deben ser una prioridad para el Estado uruguayo, lo cual no implica necesariamente generar gasto alguno.

Dicho proyecto busca poner de manifiesto la necesidad de organizar y articular esfuerzos tendientes a difundir durante una semana, los efectos nocivos de la Violencia y el Acoso Escolar, incluido el Ciberacoso en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La prevención es clave para la disminución de esta clase de violencia, de ahí la importancia de ser abordada de manera integral dando paso a

- 2 -

acciones protectoras, así como a la elaboración de normativas o protocolos futuros en esta materia. El acoso escolar está directamente relacionado con la delincuencia, adicciones, enfermedades mentales, trastorno de personalidad, deserción estudiantil y el bajo rendimiento.

Como es sabido, el acoso escolar dejó de ser exclusivo de los centros educativos y se trasladó a internet, práctica que se conoce como “ciberbullying”. El anonimato conduce a la agresión digital, para Juan Carlos Noya uno de los autores del Informe de UNICEF “no ver la reacción del otro lleva a perder la capacidad de empatía y todo se vuelve mucho más hiriente y profundo. La vida educativa se mudó a la red, se multiplicó la angustia entre los niños y adolescentes y con ella el nivel de agresión entre pares”. Por esta razón es necesario que este concepto se incluya y vincule a la “SEMANA DE LA PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA Y EL ACOSO ESCOLAR”.

Defender, cuidar y proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes es un deber de todos, el papel tanto de las instituciones escolares, como de la sociedad toda en su conjunto y el rol del Estado, para prevenir, detectar y minimizar los acosos es crucial.

Como cada año en el mes de noviembre, se conmemora la aprobación de la Declaración de los Derechos del Niño y de la Convención sobre los Derechos del Niño, en este contexto es que entendemos que es una buena señal la que podemos dar desde este lugar, al poder contar con una nueva ley que permita dedicar una semana a la prevención y concientización contra la violencia y el acoso escolar, incluido el ciberacoso garantizando así "entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces" (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Objetivos, meta 4.a).

Como suele decir la diputada Joanna Perco, autora de este trabajo, sabemos que cuando hablamos de este proyecto, “hablamos de salvar vidas”.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2023

ARMANDO CASTAINGDEBAT  
MIEMBRO INFORMANTE  
HUGO CÁMARA  
SEBASTIÁN GONZÁLEZ  
MIGUEL IRRAZÁBAL  
WILSON RIPPA

---

- 3 -

## PROYECTO DE LEY

---

Artículo 1°.- Declárase la primera semana del mes de noviembre de cada año como Semana de la Prevención y Concientización contra la Violencia y el Acoso Escolar, incluido el Ciberacoso, de conformidad con la resolución 207 EX/52 del Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

Artículo 2°.- Serán de interés nacional todos los actos que organicen las instituciones oficiales u organizaciones no gubernamentales formalmente establecidas vinculadas a la educación, la cultura y el deporte, así como también de la sociedad civil y otras partes interesadas cuya naturaleza esté relacionada directamente con la temática.

La finalidad de los actos estará dirigida a organizar y articular esfuerzos tendientes a difundir, en esa semana, los efectos nocivos de la violencia y el acoso escolar, incluido el ciberacoso, en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Artículo 3°.- El Poder Ejecutivo dictará la reglamentación pertinente contemplando la forma más efectiva y oportuna en que el Ministerio de Educación y Cultura, la Secretaría Nacional del Deporte, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y el Ministerio de Salud Pública participen de los mencionados eventos.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2023

ARMANDO CASTAINGDEBAT  
MIEMBRO INFORMANTE  
HUGO CÁMARA  
SEBASTIÁN GONZÁLEZ  
MIGUEL IRRAZÁBAL  
WILSON RIPPA

≠

**COMISIÓN DE  
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL**

REPARTIDO N° 834  
MARZO DE 2023

CARPETA N° 3397 DE 2023

MIGUEL ÁNGEL GUISOLLI PINAZZO

Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para otorgarle  
una pensión graciable

---

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

---

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo le sea remitida la presente iniciativa de conceder una pensión graciable al señor Miguel Ángel Guisolli Pinazzo, titular de la cédula de identidad 2.532.687-5, en base a la exposición de motivos que se adjunta.

Montevideo, 14 de marzo de 2023

ALDO CHARBONNIER  
REPRESENTANTE POR SORIANO

---

- 2 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

Nuestra Constitución Nacional, prevé en su artículo 85, numeral 13 la potestad de brindar el beneficio de una pensión graciable a todos aquellos ciudadanos destacados en diferentes áreas. En este sentido la Ley N° 16.301 regula ese mandato constitucional y especifica ciertas condiciones necesarias para otorgar tal reconocimiento.

En el literal B) del artículo 2° de la mencionada ley, se establece a texto expreso, que dichas pensiones graciales pueden otorgarse a “personas que se hayan destacado en forma relevante en sus actividades científicas, artísticas, deportivas, culturales o sociales”.

La trayectoria de Miguel Ángel Guisolli Pinazzo, aplica a la perfección esta definición, teniendo como valor agregado, su vocación de trabajo social y comunitario dirigido especialmente a la niñez.

Nace en la ciudad de Dolores el 30 de marzo de 1942, quien es entrañablemente querido en toda la ciudad. Se lo conoce cariñosamente como “el GRILLO GUI SOLLI”.

De cuna muy humilde, siempre se desempeñó como trabajador independiente y realizando trabajos de cualquier tipo y complementándolo, con el que tal vez haya sido su principal labor, la de manicero.

Forma su hogar en agosto de 1963 con Esther Esterlina Montiel Correa, hoy fallecida y de cuya unión nacieron tres hijos, Cristina (con capacidades diferentes), Claudia y Patricio.

Desde muy joven tuvo un carisma muy especial, y una vocación de servicio para todos, sin mirar a quien.

En su hogar junto con su familia, se encontraba siempre rodeado de infinidad de niños del barrio. Conociéndose una anécdota muy simpática: en cierto momento tuvo la posibilidad de acceder a un televisor color, invitando a los niños de su barrio para disfrutar de ella, ya que era el único aparato del vecindario.

Tal como mencionamos anteriormente, siempre se encontraba rodeado de niños, y allá por la década del 80 cuando en una de esas tantas tardes que los chicos se reunían en la esquina de su casa, a jugar un partidito de pelota, interrumpieron el paso de un carro tirado por caballos, lo que produjo un pequeño altercado. Fue ahí que decidió llevar a los niños al predio de la Comisión del barrio Sur, donde había una “canchita”. Allí comenzó todo, ese fue su primer paso. Es así que nació en 1980 “ESTRELLITA”, una escuelita para enseñar a los niños en la iniciación de la práctica del fútbol, idea de la que luego fuera la gran tarea de su vida.

En el año 1983 la escuelita pasó a denominarse “ESTRELLITA DEL SUR”. Comenzó las actividades en la Plaza de Deportes de la ciudad de Dolores todos los lunes y miércoles donde desarrolló la disciplina futbolística con orden y respeto, tanto a sus compañeros como también a los mayores.

Es de hacer notar que la escuelita era totalmente gratuita, pero contó, desde sus comienzos, con la colaboración de algunos padres para brindarle a los niños una merienda luego de las prácticas.

Era de orden el festejo del día de la madre, para lo cual siempre se designaba una madre y se le homenajeara con un ramo de flores.

- 3 -

Guisolli siempre desarrolló las actividades en compañía de su señora esposa.

Era tal el cariño que brindaba, que en algunas ocasiones, se escuchaba a los niños diciendo "papá GRILLO" o "tío GRILLO".

Alrededor de 50 niños por año concurrían a la escuelita, lo que nos arroja una cifra aproximada de 1700 niños al cabo de toda su labor.

Una cantidad de esos niños terminaron desempeñándose en cuadros de fútbol de mayores y alguno de ellos con buena trascendencia como es el caso de Álvaro Fernández, actualmente jugador en el fútbol profesional y a nivel internacional.

El Grillo Guisolli concurría asiduamente acompañado de sus chicos, al Hogar para niños de la Liga de Defensa Social de la ciudad de Dolores con el fin de llevar golosinas y colaborar con la diversión de los pequeños residentes.

Múltiples agradecimientos y reconocimientos ha recibido a lo largo de su labor, por ejemplo:

- La Escuela N° 15 Maestro Agustín Ferreiro, por los 10 años de su labor de enseñanza al frente de su escuelita y además por las continuas colaboraciones con la Institución escolar, concurriendo con sus niños a los espectáculos de la misma.

- En noviembre de 2004, al culminar el año de la escuelita y con manteles largos, los padres y los niños, le hicieron entrega de un hermoso reloj pulsera, lo que emocionó hasta las lágrimas a GUI SOLLI.

En esa oportunidad la profesora a cargo de la Plaza de Deportes de Dolores señora Manuela Eugui, señaló la importancia de la labor de la escuelita, resaltando la orientación de GUI SOLLI, donde no se nota la competencia, sino el juego, la diversión y el compañerismo de los pequeños.

- En el programa Expreso Dominical que dirige el Sr. Gerardo Gándara en reportaje realizado al señor GUI SOLLI se le brindó un reconocimiento y se le hizo entrega de balones para el desempeño de su labor.

- El 27 de junio de 2006 La voz del San Salvador le efectuó un reconocimiento en oportunidad de un nuevo aniversario de Estrellitas del Sur.

- En el año 2008 se le hizo entrega de medalla y diploma de la Organización Nacional de Fútbol Infantil (ONFI), por parte del Presidente de la organización el Sr. Alfredo Echandi.

- Noviembre de 2011 se le entregó una plaqueta, por parte de la Liga de Baby Fútbol de Dolores, en reconocimiento a 31 años dirigiendo a niños en Estrellitas del Sur.

- El 27 de noviembre de 2014 La Liga de Baby Fútbol de Dolores le efectuó un nuevo reconocimiento, denominando el trofeo de Fair Play (juego limpio) con el nombre de "GRILLO GUI SOLLI".

- En el año 2015 el Rotary Club Internacional le hizo entrega de diploma a "La Excelencia Profesional".

- En la calle Varela 1965 se encuentra el Centro de Primera Infancia Caif "Estrellita de Dolores", que llevó ese nombre en honor al vecino "EL GRILLO GUI SOLLI".

En la actualidad reside con su hija Cristina que padece capacidades diferentes y

- 4 -

cuenta para su sustento, con una pequeña pensión de su señora esposa siendo esta insuficiente para enfrentar los costos de manutención y de la salud.

Firmemente creemos, que a sus 80 años deberíamos hacerle una devolución a este ciudadano, ya que a través de su labor de enseñanza y formación de valores a la niñez, ha demostrado su compromiso con la sociedad, otorgándole una pensión graciable y así honrar lo previsto por nuestra Constitución.

Montevideo, 14 de marzo de 2023

ALDO CHARBONNIER  
REPRESENTANTE POR SORIANO

≠

**COMISIÓN DE  
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL**

REPARTIDO N° 974  
SETIEMBRE DE 2023

CARPETA N° 3890 DE 2023

**TRABAJADORES DEL CÁÑAMO DE SALTO**

Se solicita al Poder Ejecutivo que establezca, por razones de interés general y por un plazo de seis meses, un régimen de subsidio por desempleo especial

---

- 1 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

---

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo, que establezca por razones de interés general y por un plazo de seis meses, un régimen de subsidio por desempleo especial para los trabajadores del cáñamo de Salto.

Montevideo, 6 de setiembre de 2023

ÁLVARO LIMA  
REPRESENTANTE POR SALTO

---

- 2 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

El pasado 1° de septiembre finalizó el seguro de paro que acuerda la legislación nacional vigente para unos veinte ex trabajadores que prestan servicios para la empresa de origen canadiense cuya denominación social es "Boreal".

En ningún caso, el subsidio por inactividad alcanzó los sesenta días de cobertura y en razón de que han quedado en situación de desamparo y desprotección por no percibir ingresos de ninguna naturaleza.

Solicitamos en consecuencia el seguro de desempleo especial.

Montevideo, 6 de setiembre de 2023

ÁLVARO LIMA  
REPRESENTANTE POR SALTO

≠

**COMISIÓN DE HACIENDA**

CARPETA N° 3558 DE 2023

REPARTIDO N° 866  
MAYO DE 2023

IMPOSICIÓN DEL IMESI A LA CERVEZA

Se solicita al Poder Ejecutivo su modificación

---

- 1 -

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

---

Artículo único.- Se considera pertinente que se solicite al Poder Ejecutivo que modifique la forma de imposición del Impuesto específico interno(IMESI) a la cerveza, considerando los precios reales del fabricante o importador, y aplicándolo sobre el precio real de los productos ya sean estos nacionales o importados.

Si en su defecto, el criterio fiscal sigue siendo el de mantener un precio ficto fijado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se solicita que se modifique dicho precio ficto para la liquidación del IMESI y que el mismo se acerque lo más ajustadamente posible al precio real de las cervezas que se venden en nuestro país.

Montevideo, 9 de mayo de 2023

EDUARDO ANTONINI  
REPRESENTANTE POR MALDONADO  
NICOLÁS LORENZO  
REPRESENTANTE POR ARTIGAS  
CECILIA CAIRO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
GABRIEL TINAGLINI  
REPRESENTANTE POR ROCHA  
LUCÍA ETCHEVERRY LIMA  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
GONZALO CIVILA LÓPEZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
CARLOS VARELA NESTIER  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER  
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO  
ÁLVARO LIMA  
REPRESENTANTE POR SALTO  
PABLO ANDRÉS FUENTES  
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA  
CARLOS REUTOR  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
MICAELA MELGAR  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MARTINA CASÁS  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

---

- 2 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

La actual situación de la industria cervecera en Uruguay presenta problemas de magnitud que obedecen a diversos factores: cambios de hábitos de los consumidores nacionales, contrabando, costos menores en países limítrofes y cambios impositivos acaecidos.

El volumen de cerveza que se consume en nuestro país no ha variado significativamente en los últimos años, pero la oferta de opciones para los consumidores son mucho más variadas que hace apenas 10 años atrás.

A ello hay que agregar que la introducción de la lata (envase) en sustitución del vidrio es uno de los factores de mayor peso en la caída de la mano de obra del sector y en la facilidad de la importación, lo que podría provocar el final de la industria nacional.

### PRODUCCIÓN NACIONAL Y MANO DE OBRA OCUPADA

En nuestro país existen dos plantas de llenado de cerveza que emplean alrededor de 1000 personas en total: una ubicada en Montevideo y otra en Lavalleja, siendo en esta última donde se envasan 12 marcas de “latas” diferentes y que ocupan durante varios meses aproximadamente al 20% de la plantilla efectiva de la planta.

Los anuncios de importación de algunas de las marcas por parte de la empresa Fábricas Nacionales de Cerveza (FNC) dejan de manifiesto que comienza a estar en riesgo la industria nacional, ya que se sumará a las cervezas importadas que hoy existen en el mercado, la importación de marcas nacionales que se elaborarán en Argentina y pasarán a engrosar el porcentaje de cervezas importadas.

Para ejemplificar la situación actual del mercado de cervezas en Uruguay algunos datos de la industria se hacen necesarios, tomando la totalidad de los litros vendidos en los últimos 5 años:

- 2017 el 74% era industria nacional y 26% importadas.
- 2018 el 71% era industria nacional y 29% importadas.
- 2019 se mantuvo el mismo número.
- 2020 el 66% era industria nacional y 34 % importadas.
- 2021 el 63% era industria nacional y 37% importadas.

Es importante reseñar que las empresas que importan cervezas hasta el momento, son sólo importadoras, y no tienen en Uruguay plantas que elaboren cerveza ni que generen puestos de trabajo de calidad.

### CAMBIO DE HÁBITO DE CONSUMO Y SU INCIDENCIA EN LA MANO DE OBRA OCUPADA

Al inicio hablábamos del cambio de hábito en el consumo de los uruguayos, cayendo el clásico envase de vidrio retornable, sea este en la medida de litro o en otros calibres, volcándose el consumo, en muchos casos, al envase “lata” no retornable.

- 2017. El 72% del envase era retornable.
- 2018 . El 65% era retornable.

- 3 -

- 2019. El 63% era retornable.
- 2020. El 58% era retornable.
- 2021. El 54% era retornable.

Esto implica también cambios en la mano de obra ocupada, ya que las líneas de envasado retornable necesitan más personal que las de envase descartable, casi el doble. La falta de fábricas de envase de vidrio en nuestro país y la eliminación de la exoneración fiscal por utilización de envase retornable, son factores que alientan a sustituir lo retornable por lo descartable, lo que también tiene consecuencias en el cuidado del medio ambiente.

### LA INCIDENCIA DE LOS CAMBIOS TRIBUTARIOS

El otro factor que influye en las decisiones de consumo es el precio con la incidencia que tiene el factor fiscal.

Las bebidas alcohólicas, a excepción del vino, están gravadas por el IMESI (Impuesto Específico Interno) y hasta el 2008 las bebidas extranjeras pagaban el doble de dicho impuesto, lo que constituía una forma de protección a la industria nacional.

En el año 2009, ante solicitudes de la Organización Mundial de Comercio (OMC) se sustituyó el doble IMESI, pasando a tributar las cervezas nacionales e importadas el mismo ficto: se mantuvo el valor de doble IMESI y se generó una devolución fiscal por utilización de envase retornable, conocida como "subsidio a la cerveza", que iría en descenso en el correr de los años.

La devolución por envase retornable desapareció en el año 2021.

Esta es la situación actual que más afecta a la industria nacional, ya que el ficto para el pago del IMESI está fijado muy por encima del precio de las cervezas nacionales y, al desaparecer la devolución fiscal, tributan muy por encima del valor real.

Esto sucede, sobre todo, en las marcas de mayor consumo en los sectores populares (Patricia, Norteña, Pilsen), donde es casi un 33% de tasa efectiva sobre el valor real; se toma en cuenta el valor ficto de \$ 83 al que se le aplica el 22% por concepto de IMESI, mientras el valor de una cerveza Pilsen de litro es de \$ 54.

Esta imposición tributaria por encima de los valores reales es una invitación a sustituir la industria nacional por importación, más si tenemos en cuenta que la cerveza en Uruguay está en manos de empresas multinacionales que poseen plantas en Argentina a menos de 400 km de la ciudad de Paysandú. La realidad económica del país vecino hace mucho más tentadora la opción de dejar de producir en nuestro país y hacerlo en Argentina.

Para que la industria nacional se mantenga y el envase retornable sea nuevamente protagonista con lo que ello implica en mano de obra ocupada y cuidado del ambiente, es necesario que se revea la carga impositiva que la industria nacional tiene en estos momentos, ya que de no hacerlo es muy probable que las empresas busquen aumentar su margen de ganancia sustituyendo total o parcialmente la producción nacional, lo que tendrá impactos en las economías de los departamentos de Lavalleya y Montevideo.

Montevideo, 9 de mayo de 2023  
EDUARDO ANTONINI  
REPRESENTANTE POR MALDONADO

- 4 -

NICOLÁS LORENZO  
REPRESENTANTE POR ARTIGAS  
CECILIA CAIRO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
GABRIEL TINAGLINI  
REPRESENTANTE POR ROCHA  
LUCÍA ETCHEVERRY LIMA  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
GONZALO CIVILA LÓPEZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
CARLOS VARELA NESTIER  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER  
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO  
ÁLVARO LIMA  
REPRESENTANTE POR SALTO  
PABLO ANDRÉS FUENTES  
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA  
CARLOS REUTOR  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
MICAELA MELGAR  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MARTINA CASÁS  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

**COMISIÓN DE HACIENDA**

CARPETA N° 3558 DE 2023

ANEXO I AL  
REPARTIDO N° 866  
SETIEMBRE DE 2023

IMPOSICIÓN DEL IMESI A LA CERVEZA

Se solicita al Poder Ejecutivo su modificación

I n f o r m e

---

- 1 -

## COMISIÓN DE HACIENDA

---

### INFORME

---

Señores Representantes:

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes aprobó, por 9 votos en 9 presentes, el proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo la modificación de la forma de imposición del Impuesto Específico Interno (Imesi) a la cerveza.

Fundamenta la solicitud planteada los importantes cambios que se vienen registrando en los últimos años con relación al mercado de cerveza, que impactan en la competitividad de la producción nacional respecto a la cerveza importada. Según los datos disponibles, los porcentajes de consumo de cerveza nacional e importada vienen mostrando una tendencia de decrecimiento sostenido de la cerveza nacional y de incremento de la cerveza importada. En la exposición de motivos del presente proyecto de resolución se incluyen los datos anuales al respecto de 2017 a 2021, donde se muestra dicha evolución.

La Comisión recibió un informe por escrito por parte de Fábricas Nacionales de Cerveza donde se detalla que la imposición del Imesi por medio de un monto ficto igualó la tasa que se aplica para la cerveza envasada en Uruguay respecto a las cervezas importadas. Es importante destacar esto porque luego del 2009, el Imesi que terminaban tributando las cervezas nacionales era igual al de las cervezas importadas. Como forma de protección a la industria nacional se implementó una devolución por uso de envases retornables con menor impacto ambiental, con un descenso gradual hasta 2021. En dicho año se dejó de aplicar la devolución fiscal por utilización de envases retornables (conocido comúnmente como "Subsidio a la Cerveza"), que en los hechos operaba como forma de compensación a la pérdida de competitividad de la cerveza envasada en nuestro país respecto a la cerveza importada.

Tengamos en cuenta además que en Uruguay actualmente operan dos plantas de envasado de cerveza que significan en el entorno de 1000 puestos de trabajo, una ubicada en Montevideo y otra en el departamento de Lavalleja. Esta mano de obra empleada en las envasadoras comienzan a correr riesgo de sostenibilidad en el tiempo por el ingreso de cerveza en infracción aduanera (contrabando), que se ve facilitado por el importante desacople cambiario que existe fundamentalmente con la República Argentina.

La norma legal estableció un máximo de 27% para la tasa aplicable a la cerveza. A su vez la Ley de Reforma Tributaria N° 18083 determinó la base imponible del Imesi a las bebidas alcohólicas mediante el Decreto 520/007, fijándose la misma como la mayor entre la base específica o ficto y el precio promedio de venta sin impuesto.

De ello resulta que una vez que dejó de regir la devolución fiscal, el monto efectivo del impuesto que termina pagando la cerveza nacional es superior al que establece la norma legal de 27%. Según los informes relevados por esta Comisión, entre las 4 principales marcas de venta al público, es posible visualizar que la tasa

- 2 -

efectiva que se termina imponiendo por concepto de Imesi es mayor al 27% que fija la norma, resultado de calcular un 22% sobre el ficto de \$ 89,16 más el precio promedio de venta por litro. En los hechos, con el régimen actual -posterior al fin de la devolución por uso de envase retornable- se ha generado una distorsión de mercado que castiga con un mayor precio de venta a las cervezas nacionales, que emplean mano de obra industrial de calidad en las plantas envasadoras. Estamos hablando de que la tasa efectiva para algunas de las cuatro marcas principales de cerveza envasadas en retornables en Uruguay están significando entre un 27,3% a un 34%, superior en todos los casos al monto máximo de 27%.

Por estas razones es que el producto nacional viene perdiendo terreno en el consumo de los uruguayos y uruguayas, que ven cómo productos importados tienen precios muy accesibles por algunas de las razones mencionadas. La industria nacional representaba un 80% del consumo en 2017, y en 2021 ese porcentaje bajó a 60%. Si bien esta Comisión recibió una escueta comunicación de parte del Ministerio de Economía y Finanzas en respuesta a la consulta formulada por esta asesora, en la que se estableció que “no tiene previsto modificar la forma de imposición del Imesi a la cerveza”, entendemos conveniente solicitar a la Cámara se vote afirmativamente el proyecto de resolución que se adjunta.

Sala de la Comisión, 30 de agosto de 2023

SEBASTIÁN VALDOMIR  
MIEMBRO INFORMANTE  
GONZALO CIVILA LÓPEZ  
BETTIANA DÍAZ REY  
ARAMIS MIGUES  
GONZALO MUJICA  
GUSTAVO OLMOS  
ÁLVARO PERRONE CABRERA  
IVÁN POSADA  
ÁLVARO VIVIANO

---

- 3 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

---

Artículo único.- Se solicita al Poder Ejecutivo que modifique la forma de imposición del Impuesto Específico Interno (Imesi) a la cerveza, considerando los precios reales del fabricante o importador y aplicándolo sobre el precio real de los productos, ya sean éstos nacionales o importados.

Si, en su defecto, el criterio fiscal sigue siendo el de mantener un precio ficto fijado por el Ministerio de Economía y Finanzas, se solicita que se modifique dicho precio ficto para la liquidación del Imesi y que el mismo se acerque lo más ajustadamente posible al precio real de las cervezas que se venden en nuestro país.

Sala de la Comisión, 30 de agosto de 2023

SEBASTIÁN VALDOMIR  
MIEMBRO INFORMANTE  
GONZALO CIVILA LÓPEZ  
BETTIANA DÍAZ REY  
ARAMIS MIGUES  
GONZALO MUJICA  
GUSTAVO OLMOS  
ÁLVARO PERRONE CABRERA  
IVÁN POSADA  
ÁLVARO VIVIANO

≠